



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2008

VII LEGISLATURA

Núm. 21

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO

Sesión Plenaria núm.: 21

**Celebrada el día 14 de marzo de 2008, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 13 de marzo de 2008)**

ORDEN DEL DÍA:

1. Preguntas Orales ante el Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I 39-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de vivienda protegida, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 52, de 5 de febrero de 2008.
 - 2.2. Interpelación, I 41-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a las personas dependientes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 60, de 3 de marzo de 2008.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M 28-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de prevención y calidad ambiental, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 12 de febrero de 2008, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 60, de 3 de marzo de 2008.

- 3.2. Moción, M 29-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de personal sanitario, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 12 de febrero de 2008, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 60, de 3 de marzo de 2008.
4. Propositiones No de Ley:
 - 4.1. Proposición No de Ley, PNL 184-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que exija al Gobierno de la Nación la ampliación del Plan Estratégico de Infraestructuras del Transporte 2005-2020 incluyendo en el mismo la conexión de Ávila con el Eje Noroeste de Alta Velocidad Ferroviaria, así como la dotación de las partidas presupuestarias para la financiación de dicha conexión, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 32, de 3 de diciembre de 2007.
 - 4.2. Proposición No de Ley, PNL 203-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta para que se dirija al Gobierno de la Nación demandando del mismo la adopción de medidas relativas al 1% Cultural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 40, de 21 de diciembre de 2007.
 - 4.3. Proposición No de Ley, PNL 264-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a modificar la Orden AYG/93/2008, de 18 de enero, aumentando el porcentaje de las subvenciones a las primas de seguros ganaderos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 57, de 19 de febrero de 2008.
 - 4.4. Proposición No de Ley, PNL 265-I, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a disconformidad y decepción con la actuación del Gobierno de España en la supresión de los peajes de autopistas en la provincia de León y para instar a la Junta de Castilla y León a que reclame al Gobierno Central la supresión de los peajes de las autopistas León-Campomanes y León-Astorga, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 57, de 19 de febrero de 2008.
 - 4.5. Proposición No de Ley, PNL 267-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a presentación de un proyecto de Ley para la implantación de un Fondo Autónomico de Compensación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 57, de 19 de febrero de 2008.
 - 4.6. Proposición No de Ley, PNL 283-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta a aprobar la normativa reglamentaria de desarrollo del 1% Cultural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 60, de 3 de marzo de 2008.
 - 4.7. Proposición No de Ley, PNL 284-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que requiera al Gobierno de la Nación la agilización y formalización de las transferencias de competencias previstas en el anterior Estatuto de Autonomía y la iniciación de trámites para el traspaso de las contempladas en el Título V del nuevo Estatuto de Autonomía de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 60, de 3 de marzo de 2008.
 5. Toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 6/1992, de 18 de diciembre, de protección de los ecosistemas acuáticos y de regulación de la pesca en Castilla y León, PpL 3-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 32, de 3 de diciembre de 2007.

6. Propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única previsto en el Artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, PpL 4-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 60, de 3 de marzo de 2008.
7. Debate y votación, por el procedimiento de lectura única previsto en el Artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, PpL 4-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 52, de 5 de febrero de 2008.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas cinco minutos.	733	Cuarto punto del Orden del Día. Proposiciones No de Ley.	
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, reanuda la sesión.	733	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	743
Tercer punto del Orden del Día. Mociones.		PNL 184	
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	733	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	743
M 28		Intervención del Procurador Sr. Rodríguez Lucas (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	743
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la moción.	733	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Vázquez Sánchez (Grupo Socialista).	744
Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para presentar la moción.	733	Intervención del Procurador Sr. Rodríguez Lucas (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	745
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Martín Pascual (Grupo Popular).	734	Intervención del Presidente, Sr. Fernández Santiago.	746
Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para fijar el texto definitivo y cerrar el debate.	736	PNL 203	
M 29		La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	746
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la moción.	737	Intervención del Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	746
Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista) para presentar la moción.	737	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista).	747
Intervención de la Procuradora Sra. Álvarez Sastre (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	738	Intervención del Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	748
Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista) para fijar el texto definitivo y cerrar el debate.	740	PNL 264	
Intervenciones del Presidente, Sr. Fernández Santiago, Sra. Alonso Fernández, y Sra. Álvarez Sastre.	741	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	749
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, tras consultar a las Portavoces, comunica que las votaciones de las mociones se efectuarán junto con las de las proposiciones no de ley.	742	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	749
		En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Ayala Santamaría (Grupo Popular).	750

	<u>Págs.</u>
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	751
PNL 265	
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	753
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley.	753
Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	754
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Sopena Ballina (Grupo Popular).	755
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	756
PNL 267	
La Secretaria, Sra. Villar Irazábal, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	757
Intervención del Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	757
Intervención del Procurador Sr. Jiménez García (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	758
Intervención del Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	759
PNL 283	
La Secretaria, Sra. Villar Irazábal, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	760
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	761
Intervención del Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	761
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	763
PNL 284	
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	764
Intervención del Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	764
Intervención del Procurador Sr. Velasco Rodríguez (Grupo Socialista) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	765
Intervención del Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	766

	<u>Págs.</u>
Votaciones de las Mociones.	
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Moción número 28. Es rechazada.	767
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación los distintos puntos del texto remitido a la Mesa de la Moción número 29, por separado. El punto uno es aprobado. Los puntos dos y tres son rechazados.	767
Votaciones de las Proposiciones No de Ley.	
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 184. Es aprobada.	768
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 203. Es aprobada.	768
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 264. Es rechazada.	768
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 265. Es aprobada.	768
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 267. Es aprobada.	768
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 283. Es rechazada.	768
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 284. Es aprobada.	768
Quinto punto del Orden del Día. Toma en consideración PpL 3.	
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	768
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para la defensa de la toma en consideración de la Proposición de Ley presentada por su Grupo.	768
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular).	770
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	772
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular).	773
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la toma en consideración de la Proposición de Ley. Es rechazada.	774
Sexto punto del Orden del Día. Propuesta de tramitación por lectura única PpL 4.	
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	775
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al Acuerdo de la Mesa de las Cortes proponiendo la tramitación de la Proposición de Ley por lectura única.	775

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la propuesta de tramitación por lectura única de la Proposición de Ley. Es aprobada.	775	Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista).	777
Séptimo punto del Orden del Día. Aprobación por lectura única PpL 4.		Intervención del Procurador Sr. Berzosa González (Grupo Popular).	779
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al séptimo punto del Orden del Día.	775	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición de Ley. Queda aprobada la Ley de Modificación de la Ley 2/2007, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León.	779
En turno a favor, interviene el Procurador Sr. Berzosa González (Grupo Popular).	775	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, levanta la sesión.	779
		Se levanta la sesión a las catorce horas quince minutos.	779

[Se reanuda la sesión a las diez horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Buenos días. Señorías, por favor, ocupen sus escaños, si así lo desean. Reanudamos la sesión. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

Mociones

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Tercer punto del Orden del Día: "Mociones".

M 28

"Moción número 28, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativo a política general en materia de prevención y calidad ambiental, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de doce de febrero de dos mil ocho, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 60, de tres de marzo de dos mil ocho".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la moción por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Procuradora doña Mónica Lafuente Ureta.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. La moción que presentamos hoy -como bien se ha dicho- es motivo de la interpelación presentada el pasado Pleno, y, como quedó de manifiesto en... en la propia interpelación, son muchos los aspectos que... que se trataron; con lo cual hemos intentado hacer seis propuestas de resolución.

La calidad y la prevención ambiental es uno de los aspectos más importantes relacionados con el medio ambiente. De una buena calidad del medio ambiente que nos rodea depende en mucho nuestro propio bienestar, de nuestra salud, de nuestra calidad de vida, así como de la flora y de la fauna de nuestro entorno.

La actividad humana en todas sus versiones produce residuos y contaminación en mayor o menor medida. Por tanto, hay que tomar medidas para paliar y prevenir los daños que esta puede producir.

Son varias las fuentes de contaminación a las que... a las que hay que hacer frente, todas ellas son importantes de igual manera, pero unas afectan... o sus efectos directos son mejor percibidos por los ciudadanos. En este caso se encuentran los problemas relacionados con el agua. La falta de un buen abastecimiento y calidad de agua para todos nuestros núcleos de población es una de las asignaturas pendientes de la Consejería de Medio Ambiente. El Plan de... el Plan de Abastecimientos de Agua no ha dado solución a muchos núcleos de población. Además, a día de hoy, hay muchos municipios que tienen que ser abastecidos por medio de camión-cisterna.

Además de estos problemas de abastecimiento y los medios... y provocados por la sequía, tenemos que añadir los problemas de contaminación de acuíferos por arsénico o nitratos, incluso es altamente importante los problemas de turbidez del agua que sufren algunos... algunos municipios.

Son, pues, necesarias medidas importantes para paliar los graves problemas que... que sufren de una medida u otra los ciudadanos de la Comunidad.

Problemas importantes, en cuanto al agua, es la depuración de las mismas. La carga contaminante que soportan las aguas y los ríos y arroyos es muy superior a la que correspondería a una carga de población muy superior a la que cuenta con nuestra Comunidad. A la falta de infraestructuras de muchos núcleos de población se une la no puesta en marcha de las mismas en muchos lugares donde existen, pero que es imposible ponerlas en... en marcha por causas diversas.

Problemas importantes es el de la calidad, también, de nuestro aire. La calidad del aire que respiramos provoca la muerte prematura -unas dieciséis mil personas en

España, según los últimos estudios que se han realizado; con lo cual es realmente importante desarrollar actuaciones, no solo de medición, sino tomar medidas que disminuyan las emisiones en la atmósfera de una manera real, siendo realmente serios en la aplicación de estrategias y los planes que se puedan desarrollar.

La contaminación por el ruido es la principal causa que motiva... motiva la queja de ciudadanos. Un 25% de los hogares son los que se quejan por este tipo de... por este tipo de contaminación por medio del ruido. El Gobierno Central ya legisló en el año dos mil tres sobre esta materia que pretende minimizar los efectos nocivos de este tipo de contaminación. Es, pues, más que hora que la Comunidad legisle sobre esta materia. Conocemos los efectos, pero nos falta un estudio real de dónde pueden... de dónde proceden las causas y en qué nivel. Llevamos, pues, mucho tiempo de retraso en la realización de estudios para determinar estos extremos.

Otras fuentes de contaminación, como la lumínica o la electromagnética, ambas muy vinculadas a nuestra actual forma de vida, y sus efectos son nocivos para la salud humana, a lo que se une, además, un excesivo gasto de energía, a la que no... no nos lo podemos permitir. La falta de regulación, en este caso, se le une también la escasa información de los daños reales que produce, aunque ya se demuestran ciertos.

Tampoco debemos pasar por alto la contaminación electromagnética. Unos posibles efectos perjudiciales de la REM sobre la salud es uno de los temas más polémicos y más debatidos de los últimos años, y los que más preocupan a los ciudadanos. Y, desde luego, no podemos dejar pasar este problema hasta que sean lo suficientemente conocidos para que nos dé la gana de prestarles atención.

La mayoría de las actividades que... que desarrollamos producen residuos, como he dicho antes. La eliminación de los mismos es uno de los principales problemas con los que contamos. Y muy lejos de lo que se nos pretende hacer ver, son escasas las soluciones que se están dando al tratamiento de residuos, de todos los tipos, en nuestra Comunidad. La Estrategia Regional de Residuos, vendida como muy novedosa y muy completa, no se ha cumplido, y no solo se han realizado planes de residuos de muy diferentes tipos, sino tampoco en ella la parte más alabada cuando se aprobó, que era la promoción de los productos creados a partir de los residuos reciclados.

Por todo esto, hemos... viendo cómo se encuentra la calidad y la prevención ambiental en nuestra Comunidad, hemos propuesto las siguientes... seis puntos de propuesta de resolución.

Primero. Desarrollar planes y programas de mejora de la calidad del aire en la Comunidad basados en inventarios actualizados de las emisiones que los producen.

Segundo. Llevar a cabo actuaciones de fomento de la utilización del transporte público y la implantación de vehículos híbridos en el transporte público.

Tercero. La depuración integral de las aguas de todos los espacios naturales en el plazo de esta Legislatura.

Cuarto. La creación de un plan de ayuda general a la gestión de depuradoras de aguas residuales en los municipios de Castilla y León.

Quinto. Elaborar todos los planes de residuos, que no estén confeccionados, recogidos en esta Estrategia Regional para la presente Legislatura.

Y sexto. Elaborar planes de minimización del ruido en el plazo marcado por la ley.

Todas estas propuestas están contenidas en planes, estrategias y leyes. Por lo cual esperamos merezcan también su apoyo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para fijación de posiciones por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don Crescencio Martín Pascual. *[Murmullos]*. Silencio, por favor.

EL SEÑOR MARTÍN PASCUAL: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Es tanto lo que se ha hecho en materia de prevención y calidad ambiental que es prácticamente imposible resumirlo en cinco minutos.

Respecto al primer punto, sobre calidad del aire, y teniendo en cuenta los datos obtenidos en las diferentes redes de estaciones de control de calidad de aire en Castilla y León, podemos manifestar que la mayoría del territorio de la Comunidad tiene una calidad de aire que se puede calificar de buena o muy buena. Solo se han detectado problemas en pequeñas zonas de las principales poblaciones y principales núcleos industriales, donde, o bien ya se han desarrollado el correspondiente Plan de Actuación, o se está elaborando. Disponen de este Plan Valladolid, Burgos y León, y se está desarrollando para Miranda de Ebro, La Robla y Ponferrada.

Sobre las medidas adoptadas para evitar las emisiones, hay que indicar que las instalaciones más contaminantes están afectadas por la Ley 11/2003, de ocho de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, en la parte referida a autorizaciones ambientales. En este apartado se introdujeron dos novedades: una, referida a que las actividades existentes deberían de renovar su autorización de funcionamiento en un plazo determinado; y, por otro lado, estas nuevas autorizaciones, aparte de abarcar a todos los aspectos ambientales de la actividad, deberán fijar valores límites de emisión adaptados a las circunstancias de la actividad y su entorno, basados en las mejores tecnologías disponibles.

En lo relativo al transporte público, la Consejería de Medio Ambiente tiene limitadas las competencias, y, a pesar de ello, hay una serie de actuaciones que ya se están realizando, y que paso a reseñar.

Por ejemplo, la Consejería impulsa, desde su inicio, las actividades que emanan de las iniciativas europeas: la ciudad sin coche, la semana de la movilidad o la promoción de transporte público. De igual forma, la movilidad sostenible y el transporte... y el transporte de baja emisión de CO₂ per cápita son objeto de múltiples campañas impulsadas por la Consejería, ya sea directamente o con la participación de las Universidades Públicas o las Entidades Locales. También desde el año dos mil uno se financian la adquisición de vehículos híbridos de uso municipal, y que han contado ya con una dotación presupuestaria de 1.000.000 de euros, pagado, a un tercio, por la Consejería de Medio Ambiente, la de Economía y Empleo y las Entidades Locales.

Sobre la depuración integral de las aguas de todos los espacios naturales, la Junta de Castilla y León, desde el año mil novecientos ochenta y cuatro, fecha en que se formalizó el traspaso de competencias del Estado a la Comunidad Autónoma en materia de abastecimiento, saneamiento, encauzamiento y defensa de las márgenes de los ríos, viene prestando ayuda técnica, económica y de gestión a los Ayuntamientos de la Región para resolver sus carencias, y con un especial énfasis en la ejecución de infraestructuras de saneamiento y depuración.

Todo ello se ha recogido y desarrollado en el Plan Regional de Infraestructuras Hidráulicas Urbanas, una de cuyas líneas de actuación es la depuración de los núcleos situados en el interior de los espacios naturales, donde se pretende conseguir como objetivo el mantenimiento en su estado originario de los ríos y arroyos situados en los parajes catalogados.

Se han ejecutado infraestructuras de depuración en cuatro de los espacios naturales declarados: Sierra de Gredos, Picos de Europa, Cañón de Río Lobos y Lago de Sanabria; se encuentran en ejecución las correspondientes a las Hoces del Río Duratón y Las Batuecas. Todas ellas con una inversión superior a los 22 millones de euros.

Ya se están... están redactados los proyectos de Las Médulas, Ojo Guareña, Sierra de la Demanda, Valle de San Emiliano, Hoces de Vegacervera, Ribera de Castroñuño y Montaña Palentina.

Y en redacción están los proyectos de los Arribes del Duero y La Fuentona, con una inversión aproximada de 30 millones de euros.

Y también se han cerrado acuerdos de cola... de colaboración con la Diputación de Soria y las Comarcas de

Ávila y León, así como con los Ayuntamientos beneficiarios por la depuración del Cañón de Río Lobos, Picos de Europa y Sierra de Gredos, que garantiza el correcto funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones.

Con ocasión de la aprobación del II Plan de Calidad de Agua, 2008-2015, la Junta de Castilla y León ha elaborado una propuesta de necesidades en materia de depuración que garantice la calidad de nuestros cursos de agua y el cumplimiento de las directivas comunitarias. Dicha propuesta, que supone una inversión superior a los 1.060 millones de euros, se ha enviado al Ministerio de Medio Ambiente para su incorporación al II Plan Nacional de Calidad de Aguas. Y se está pendiente de la firma de un convenio de colaboración que defina las conclusiones de financiación teniendo en cuenta las especiales características de nuestra Región: población muy dispersa en pequeños núcleos, y un tercio que tiene más del 25% de su superficie en la Red Natura 2000.

En la propuesta se pueden destacar cinco grandes áreas de actuación: actuaciones en grandes aglomeraciones y capitales de provincia, por 150 millones de euros, para ampliación de las depuradoras existentes; garantizar el tratamiento biológico a todas las poblaciones de más de dos mil habitantes equivalentes, en esta Legislatura; dotar a los sistemas de depuración existentes de un tratamiento avanzado de eliminación de nutrientes -fósforo y nitrógeno- en aquellos entornos que han sido calificados como zonas sensibles; tratamiento de alfoques, incorporando las localidades próximas a las capitales de provincia a las depuradoras ya existentes, con lo que se consigue una economía de escala y más eficacia en la gestión; y garantizar en todas las localidades de nuestra Región el tratamiento adecuado que establece la directiva para poblaciones menores de dos mil habitantes equivalentes.

Respecto a la Estrategia Regional de Residuos, está recogida por la Ley 10/1998, de veintiuno de abril, en la cual está incluida la planificación de todos los residuos, desde los industriales no peligrosos y peligrosos hasta los lodos de depuradoras y suelos contaminados, o los agrícolas y ganaderos. Todos tienen elaborados la planificación correspondiente, o bien, como es el caso de los residuos de construcción y demolición, en tramitación...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Señoría, vaya terminando ya, por favor.

EL SEÑOR MARTÍN PASCUAL: ... que concluirá en breve.

Sobre la miniza... minimización de ruido, desde la Consejería de Medio Ambiente se estableció, desde hace diez años, un programa de control de ruido ambiental, que conllevó, en su momento, la elaboración de los mapas de ruido de todas las poblaciones de más de

veinte mil habitantes, cosa que ya se ha realizado entre los años mil novecientos noventa y ocho y dos mil dos.

Por todo lo explicado anteriormente, nosotros no podemos apoyar esta moción. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. De nuevo, doña Mónica Lafuente Ureta tiene la palabra, para un último turno.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, que la calidad del aire que respiramos en Castilla y León es buena o muy buena, dependerá dónde; pero, desde luego, detentamos y sobre todo su provincia, más de una vez el escaso privilegio de ser la cuarta capital de Europa con mayor contaminación por niveles de ozono; ni una, ni dos, sino muchas veces. Con lo cual, la calidad del aire que se respira en Castilla y León, por mucho que lo pretendan, no es ni buena ni medio buena.

Y, desde luego, no hacen más que referencia, en todo lo que se trata de tema medioambiental, a la ley... a la Ley de Prevención Ambiental, a la 11/2003. Y, claro, y es que es curioso; o sea, para ustedes, esta ley es la panacea: ha solucionado todos los problemas de prevención y calidad ambiental en esta Comunidad Autónoma desde que está aprobada, y hace... el año pasado, en esta misma Legislatura, la tuvieron que modificar porque reconocían que ningún municipio había llegado a cumplirla. Se lo dije a la señora Consejera y se lo vuelvo a decir: no me pongan como ejemplo una ley que ustedes mismos han reconocido que no se ha cumplido. Si no se ha cumplido, es imposible que haya sido la solución. *[Aplausos]*. Con lo cual, no me la vuelvan a poner como ejemplo.

Y además... además de la Ley 11, la de Prevención... la de Prevención Ambiental, hay otro tipo de leyes que también se ha legislado en esta Comunidad y que también es obligatorio cumplirlas, como, por ejemplo, la Ley... la 34/2007, de Calidad de... de Calidad del Aire, la nacional, en la que nos dicen que tenemos que desarrollar unos planes.

Y, miren ustedes, tenemos una red de medición. Estoy intentando sacarle tanto a la Consejera como a ustedes que me... que me digan qué medida se ha tomado, y ustedes me dicen: "Tenemos una red de medición". Muy bien, pero si es que con medir no solucionamos todo. Sabemos cuál es la dimensión del problema, pero no la solución que le vamos a dar. Y lo que pretendemos con esta iniciativa es darle una solución. Y, es más, que cumplan la propia ley estatal, en la que dice que ustedes tienen que desarrollar planes a través de las mediciones. Y muy mal van a realizar planes a través de las mediciones, cuando la última medición que aparece en la Conseje... la última medición de la calidad del aire de Castilla y León

que aparece en la página de la Consejería es de octubre del dos mil uno. Si esas son los inventarios de mediciones que se está llevando a cabo por la Consejería, pues apaga y vámonos. Es imposible que sepamos cuál es el nivel de contaminación y qué soluciones vamos a darle.

Y, por lo menos, lo que deberían de hacer es empezar a medir, hacer inventarios reales -que el último se quedaron colgados cuando hicieron la ley-, hacer inventarios reales y empezar realmente a desarrollar los planes que vienen obligados por la ley.

Con lo cual, el primer punto creo que está... creo que está de más el... creo que está de más el explicar el por qué deberían de aprobarlo. No midan, sino pongan soluciones. Y si no nos quieren hacer caso, por lo menos, pónganlas. No es un problema baladí; es un problema que le cuesta la vida a muchas personas prematuramente en este país. Y creo que con decir que tenemos la mejor calidad del aire no solucionamos nada.

En cuanto a actuaciones, llevar a cabo el fomento del... fomento del transporte público, realmente... usted me ha dicho que la Junta de Castilla y León promociona y patrocina el día... del día de... el "Día sin coche". Bien. Es una medida importante; pero, desde luego, estamos viendo que no es... no es la que está poniendo la solución; y, desde luego, no es la que hace que los ciudadanos dejen su coche en casa, porque lo cierto es que cada vez se utiliza menos el transporte público y cada vez utilizamos más el transporte privado. Con lo cual, el pensar en otro tipo de medidas no les va a hacer ningún daño para... sino, muy al revés, solucionaría en mucho los problemas de los ciudadanos... de los ciudadanos. (Tengo que ir un poco deprisa, porque no tengo tiempo).

La depuración integral de aguas en los espacios naturales. Me dice que la Junta de Castilla y León ha desarrollado muchas ayudas, que avan... estamos muy avanzados en el Plan de Abastecimiento y Saneamiento. Mire, Señoría, le voy a decir: las zonas declaradas por Directiva del año noventa y uno sensibles, que ya debían de tener tratamiento de... de... tratamiento terciario de aguas, solamente tres en esta Comunidad lo tienen. Las depuradoras de más de quince mil habitantes... para municipios de más de quince mil habitantes, que tenían que estar ya hechas en el año dos mil, todavía no están todas hechas. La depuración de dos mil a quince mil habitantes: solamente han hecho noventa y nueve, de ciento noventa y siete que tenían que haber desarrollado. Y, desde luego, en las de menos de dos mil habitantes, que son las que teníamos que cumplir en esta Legislatura, de esas ni vamos ni a hablar; porque, si tenemos que estar firmando convenios con las Diputaciones, me parece que tampoco vamos a cumplir.

Y, entonces, nos dicen ustedes que no, que es que ya están avanzando en las depuraciones de los Espacios

Naturales, que es lo que traíamos para esta Legislatura. Solo faltaba que es que no hubieran empezado ni a hacer los problemas para los Espacios Naturales, que es la calidad que estamos vendiendo en esta Comunidad. Desde luego que lo que tenían que estar es ya hechas. Y usted dice: "Es que estamos avanzando". Pero ¿para qué Legislatura? Que es que llevan ustedes un montón de Legislaturas gobernando esta Comunidad y todavía no hemos visto que estén solucionados los problemas en Hoces del Duratón, en Las Batuecas, en Las Médulas, en Ojo Guareña, en Los Arribes del Duero... del Duero, o en la Montaña Palentina. Y esto no lo han solucionado. [Aplausos]. Con lo cual, no me venga diciendo que "es que lo estamos haciendo". Solo faltaba que estuvieran incumpliendo Directivas Europeas. Pero háganlo para esta Legislatura, para esta, comprométanse. Y eso es lo que se pretende con esta moción, que se comprometan con la depuración de las aguas en Castilla y León.

Luego, me... le... les planteamos, yo creo que sí que es novedoso, un plan de ayudas general para la gestión de las depuradoras de aguas residuales. Intenté explicarlo también muy brevemente en mi en... en mi anterior intervención. Los municipios, cuando tienen la infraestructura, se... son los competentes en llevar a cabo la depuración de las aguas; pero, realmente, lo que no tienen los municipios es una capacidad económica suficiente para poner en marcha esa infraestructura. Yo no digo que no se cobre a los ciudadanos lo que cuesta la depuración del agua; pero, desde luego, no vamos a cerrar los ojos a una realidad, y la realidad es que, en muchas situaciones, una vez puesta la infraestructura -que nos ha costado mucho dinero a los ciudadanos-, esa infraestructura no se utiliza, porque el Ayuntamiento es incapaz de soportar ese coste. Con lo cual, lo que nosotros estamos solicitando son convenios de la Junta de Castilla y León, competente -competente; no el Estado, competente la Junta de Castilla y León en Medio Ambiente-, para que financie, junto con los Ayuntamientos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, por favor, vaya terminando ya.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: (Sí, voy terminando). ... el mantenimiento de las depuradoras.

Y, en cuanto al último... al último punto, la elaboración de planes de residuos, no quería dejar de pasar que sean ustedes incapaces de aprobar lo que es su propia estrategia, la de... su propia estrategia regional, lo que dice que tienen que realizar planes de demolición de... de demolición de lodos, de mataderos de animales. Eso es lo que dice su estrategia, la que ustedes aprobaron, la que se aprobaron en estas Cortes. Y ahora me están diciendo que no la van a cumplir. Y no solo me lo ha dicho usted no votando esto a favor, sino en pre... en propia contestación parlamentaria, que no la van a cumplir. Y lo que me causa ya más... más rubor es que la

señora Consejera presentó, en esta... presentó, en su... en su Comisión de presentación, que una de las... de los planes que se iba a traer era el de lodos y depuración...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, por favor, termine ya.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: (Sí, termino). ... y, en contestación parlamentaria, lo que dice la... lo que me contestan es que ni siquiera va a ser necesario realizar este plan de residuos. Y, sinceramente, menos mal que la Iglesia ha salido en ayuda del medio ambiente, porque la poca... poca... todas las ayudas que vengan van a ser pocas para solucionar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias...

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: ... los problemas de calidad ambiental [Aplausos]. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Señora Secretaria, por favor, proceda a dar lectura al siguiente tenor de la moción.

M 29

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. "**Moción número 29, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de personal sanitario, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de doce de febrero de dos mil ocho, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 60, de tres de marzo de dos mil ocho**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la moción, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Procuradora doña Victorina Alonso Fernández.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Buenos días, Señorías. Gracias, señor Presidente.

Existen motivos suficientes en la sanidad castellano-leonesa para que los trabajadores estén descontentos. Por ejemplo, la masificación y la presión administrativa que existe en los centros de salud y en los hospitales; las excesivas demoras para realizar operaciones quirúrgicas o pruebas diagnósticas, que enfadan a los pacientes y desmoralizan a los profesionales -más de cuatro meses, Señorías, en ocasiones, para hacer una simple ecografía-; la saturación que padecen los servicios de urgencias; las contrataciones precarias y las insuficientes sustituciones de personal, como, por ejemplo, ocurrió la pasada Navidad.

Situación que ha llevado a un sindicato médico, un sindicato afín a la Consejería, a convocar una huelga

desde el pasado catorce de febrero. Pero que, según este sindicato, ha dado lugar a la cancelación de más de dos mil ciento cuarenta y tres entre... intervenciones quirúrgicas, treinta mil cuatrocientas setenta y cinco consultas y cuatro mil trescientas treinta pruebas complementarias en nuestra Comunidad Autónoma.

Huelga a la que no se han sumado el resto de los sindicatos. Y, por tanto, el silencio de la Junta y la persistencia de la CEMS "el sindicato convocante" en su protesta sugieren que ninguno de las... ninguna de las dos partes son capaces de evaluar las consecuencias de este conflicto, permitiendo el deterioro de nuestra sanidad pública, quizá para allanar el camino hacia esa privatización de la sanidad que algunos sectores conservadores, financieros y grupos de presión están esperando.

A través de la prensa, conocemos las exigencias de la CEMS, el sindicato médico convocante. Ahora, pedimos a la Junta una explicación clara del por qué no se alcanza un acuerdo. Porque esta huelga está agravando la ya difícil situación de la sanidad pública en Castilla y León.

Hace pocos días, el Consejero de Sanidad, el señor Guisasaola, pedía públicamente un Pacto de Estado a quien ganase las elecciones. Las hemos ganado el Partido Socialista, y ayer mismo... [aplausos] ... ayer mismo, el Ministro se ponía a trabajar por este Pacto. Y esa es la primera propuesta que nuestro Grupo presenta hoy aquí para esta Comunidad: establecer, con carácter urgente, un pacto social por la sanidad. Pacto que reiteradamente ha pedido nuestro Portavoz, Ángel Villalba, y que también piden los usuarios, los profesionales y las sociedades científicas, como la que aglutina a los médicos de Atención Primaria, SEMERGEN.

Pero en Castilla y León seguimos sin conocer los recursos humanos de los que se dispone. Por eso, es necesario elaborar un plan de ordenación de estos recursos. Solo conociendo el problema, Señorías, se podrán buscar las soluciones. El problema que sí conocemos es el de los foniátrics. Por eso, es necesario impulsar la regulación para la creación de categorías profesionales que, como la foniatría, son tan importantes para tratar los problemas de la voz, especialmente entre los docentes.

Pero no basta con llamar a voces a los especialistas que se fueron "ocho mil quinientos, según un reciente estudio realizado por una universidad madrileña, ejercen en el extranjero; de ellos, la mitad en Estados Unidos", hay que crear, es necesario constituir un organismo de búsqueda y oferta de empleo sanitario, dirigido, fundamentalmente, a cubrir aquellas especialidades que son más deficitarias, como Anestesia o Medicina de Familia. Porque, aunque el déficit es global, y se precisarán más de cuatro mil médicos en los próximos años, no solo hay que aumentar el número de plazas de residentes en nuestros hospitales; también el de alumnos que estudien Medicina.

Por eso, el Grupo Socialista considera que es necesario crear una comisión de estudio, que valore la posibilidad de poner en marcha una nueva Facultad de Medicina en nuestra Comunidad. Comunidad que ha visto cómo sus profesionales se iban a otros países donde se les oferta mejores condiciones laborales. Que vuelvan solo depende si se le ofertan empleos estables, bien remunerados y permitiendo y potenciando la formación, la docencia y la investigación.

Formación que existe en forma muy escasa; pero, además, la que hay "como los cursos de MEDORA, para la aplicación informática de la historia clínica, antes llamado DEMORA, y por el que hemos reclamado en estas Cortes una y otra vez" de nada sirve a los médicos que trabajan en los centros de salud rurales, pues carecen de ordenador. Eso sí, cuentan con una impresora, que, desde el año dos mil seis, les estorba en su consulta porque no pueden utilizarla. [Aplausos].

Ya sé que es extraño, pero más les parecerá saber que los ordenadores están en las... en las Gerencias, y que no son compatibles con el sistema. Alguien "convendría investigar quién" hizo una compra millonaria a cargo de todos los castellanos y leoneses, y tiró el dinero. De ahí nuestra última propuesta: que se dote de todos los adelantos técnicos a todos los profesionales del sistema sanitario público de Castilla y León.

Cambien, Señorías, de talante. Señor Consejero, cambie de talante y aplique el talento, aprobando los diez puntos de esta moción, y estaremos ustede... con ustedes para mejorar la sanidad pública. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para fijar posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Enmendante, tiene la palabra doña Pilar Álvarez Sastre.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: Gracias, Presidente. Buenos días, Señorías. Señoría, no voy a hacer referencia a parte de sus antecedentes, ni a la huelga ni a las listas de espera, porque me parece que no es procedente. Con respecto a la huelga, usted sabe que lo que estaba diciendo en esta tribuna es mentira: no... las... las razones no son las que usted ha dicho.

Voy... como hay muy poco tiempo para tratar una propuesta de nueve puntos... de diez puntos, realmente, voy a dar solo tres pinceladas para dejar las cosas claras y en su justa medida.

Que la política de personal es una prioridad para la Consejería de Sanidad en esta Legislatura, es algo que dejó muy claro el Consejero en su última intervención en esta Cámara.

Que el Presidente de la Junta, Juan Vicente Herrera, ya anunció en su Discurso de Investidura un pacto social y profesional por la sanidad en Castilla y León, que fue ratificado por el Consejero de Sanidad en su comparecencia en las Cortes para explicar las líneas generales de su política para esta VII Legislatura. Y también lo ratificó en la presentación del estudio que analizaba las necesidades de facultativos especialistas en nuestra Comunidad.

El Consejero, asimismo, ha hecho público un... un exhaustivo estudio sobre la situación real de nuestra Comunidad Autónoma, y planteó unas medidas claras, con cifras concretas para paliar el déficit de especialistas en el horizonte dos mil ocho-dos mil diecisiete, problema que, como todos ustedes saben, no afecta solo a esta Comunidad, sino a todo el Sistema Nacional de Salud.

Respecto a su propuesta, Señoría, tengo que decirle que para este viaje no hacían falta alforjas. Realmente, cualquiera que lea el Diario de Sesiones... o en el Diario de Sesiones la Interpelación sobre política de personal y vea las medidas anunciadas por el Consejero, podrá comprobar que sus propuestas están todas recogidas en su documento, y algunas incluso se están desarrollando desde hace mucho. No han presentado ni una sola medida nueva, se han limitado a seguir el guión de lo que el Consejero anunció.

Le aseguro, Señoría, que para llegar a las propuestas que el Consejero ha... ha puesto sobre la mesa, abarcando los problemas desde todos los ámbitos, se necesita un conocimiento profundo de la realidad, que ustedes no tienen, Señoría. No se va... no... no es suficiente llamar a un centro de salud de cada provincia para tener datos. La Consejería ha llevado un intenso trabajo a través de una Comisión de Estudios durante varios meses, y, desde luego, le aseguro que sí conoce los recursos humanos de lo que dispone esta Comunidad.

En cualquier caso, tengo que decirle que al Grupo Parlamentario Popular nos alegró mucho su propuesta porque parece que expresamente muestran la aceptación del Grupo Socialista a las propuestas realizadas por el Consejero, y entiendo que este es un primer paso para el consenso sobre ese gran pacto sobre la sanidad al que todos pretendemos llegar.

Yo le aseguro, Señoría, que en otras Comunidades, que parece que es lo que ustedes siempre venden, que en otras Comunidades siempre atan los gatos con longanizas, y yo creo que no es así, Señoría.

Como habrán podido comprobar, hemos presentado una enmienda con escasas diferencias respecto a su propuesta, puesto que no podemos modificar algo que está recogido realmente de forma literal en las propuestas del Consejero.

Aceptamos de su propuesta de resolución, en los términos que la presentan, los puntos dos, cuatro, seis, siete, ocho y diez; enmendamos los puntos uno, tres y cinco; y suprimimos el punto nueve de su propuesta.

El punto uno quedaría de esta forma: "Establecer, con carácter prioritario, un pacto social por la Sanidad" (cuyo contenido estará referido al menos a las cuestiones abordadas en los puntos siguientes: dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho y nueve de nuestra Enmienda, o los que se aprueben en esta Cámara... en esta... en esta moción).

El punto tres quedaría de la siguiente forma: "Impulsar la regulación de la creación de categorías profesionales de forma que se permita mantener el sistema de clasificación profesional actualizado y adaptado a las exigencias asistenciales". Actualmente no puede crearse la categoría de foniatría porque no está prevista en la ley de... en el Estatuto Jurídico. El punto qui... Ya se lo... eso ya lo hemos comentado usted y yo.

El punto quinto quedaría de la siguiente manera, proponemos: "Incrementar el número de plazas de nuevo ingreso que ofertan las Facultades de Medicina de Castilla y León para alcanzar el equilibrio entre la oferta de formación pregrado y postgrado". La aceptación de la propuesta tal como ustedes la plantea no es competencia de la Consejería de Sanidad, en cambio, sí es competencia definir exactamente el número de profesionales que se van a necesitar.

El punto nueve lo suprimimos absolutamente, "Dotación de los centros sanitarios de Castilla y León de los adelantos técnicos", no porque no lo creamos necesario, sino porque realmente es lo que está haciendo la Consejería desde hace varios años. Hay mucho trabajo todavía por hacer, pero los programas informáticos están... están implantados; en algún sitio funcionará peor que en otro, pero están implantados. Y desde luego, no es real y niego la mayor de lo que usted ha dicho sobre este punto.

Entonces, a la vista de estas enmiendas, pues yo espero que estas mínimas modificaciones de nuestra propuesta... -vamos, de su propuesta, que es la nuestra, realmente- no impidan la aprobación de nuestra enmienda en los términos referidos. Señoría, creo que tendremos mucho tiempo de seguir trabajando sobre estas propuestas en los debates que a partir de ahora tendremos hasta llegar a un acuerdo sobre el Pacto por la Sanidad de Castilla y León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, doña Pilar Álvarez. Para un último turno, que cierra el debate, tiene de nuevo la palabra doña Victorina Alonso Fernández.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Señoría, ni talante y poco talento. Le digo eso porque el... las palabras que yo le he referido sobre la huelga no son nuestras, no son solo del Partido Socialista o de los sindicatos. Le leo lo que dice Tomás Toranzo, que sabe usted que es el segundo después del Presidente de la CEMS, el sindicato médico estatal, y dice: "La repercusión... -le leo textualmente- la repercusión asistencial está siendo gravísima... Pero la Administración está actuando con total irresponsabilidad, sigue negando la evidencia, y cuando la gente acude a consultas y operaciones, que en muchos casos se tiene que desplazar desde localidades fuera de la capital, se encuentra después con la realidad de la suspensión de las consultas, ni hay consultas, ni operaciones, y aunque somos profesionales y ningún enfermo que lo precise se va a quedar sin asistencia pese a la... a esta Administración, que no está poniendo los medios para remediarlo". Eso lo dice el sindicato; un sindicato que, fíjese usted, tuvo que... en declaraciones, decía que iba a llamar a Rajoy, a su Presiden... al Presidente de su Partido para que mediara Rajoy. Señoría, es increíble, es increíble que tenga que recurrir a Madrid para solucionar un problema en Castilla y León, es inaudito.

Y le digo también lo que dicen los pacientes, dicen: "He tenido... -hoy, en el periódico, en la prensa, lo puede leer- he tenido que perder dos días para una operación y desplazarme desde la vecina localidad de La Bañeza, y esto, ¿cómo se explica?", dice la madre de un... de un paciente al que han retrasado la operación durante doce meses. Puede leerlo usted en la prensa.

Dice usted que está contenta porque el Partido Socialista ha recogido toda la... todo lo que el Consejero decía. Pues entonces, apruébennos ustedes los diez puntos; si es que esos diez son los que el Consejero decía, pues no entiendo por qué están ustedes diciendo este sí, el otro no. Realmente, si quieren que se haga ese pacto por la sanidad, pues aprueben nuestros puntos si es que los ven que son... que es lo que ustedes también piensan.

Me dice también que no tenemos conocimiento de la realidad. Le aseguro que sí. Y que no hace falta llamar a los centros para saber qué está pasando. Llame usted, a lo mejor es que no ha llamado, y... Nosotros sí hemos tenido la... la... sí hemos querido hacerlo y lo hemos hecho. Hemos llamado a los centros de salud rural de Castilla y León, y le aseguro que ni un solo médico tiene... puede utilizar ese programa informático desde el dos mil seis -llame usted-, porque ese programa no es compatible; y lo peor, Señoría, es que se compró, se gastó el dinero, y esos ordenadores están acumulados en la Gerencia y los médicos no pueden utilizar la historia clínica y no pueden atender a sus pacientes como debería. Llame usted y compruébelo.

Dice usted que... que no tenemos conocimiento de la realidad y que no tenemos conocimiento tampoco de la

realidad de la huelga. Yo creo que la huelga la está siguiendo todo el mundo, la están sufriendo todos los castellanos y leoneses, es verdad que en unas provincias más que en otras. Pero lo que no se puede entender es que no puedan llegar a un acuerdo y solucionar este problema de alguna manera. Eso no lo comprenden los profesionales, tampoco lo comprenden los pacientes, y va a suponer y está suponiendo un grave quebranto para la sanidad pública, del que tardaremos mucho tiempo en recuperarnos.

Con respecto a... dice usted que lo de la facul... el hacer una Comisión de Estudio para ver si es necesario poner en funcionamiento, poner en marcha en nuestra Comunidad una Facultad de Medicina; le diré que nuestra propuesta se basa en dos argumentos:

El primero, en las declaraciones del Consejero hoy de Sanidad y antes de Educación, y de los Rectores de la Facultad, tanto de Salamanca como de Valladolid, que decían que el número de alumnos necesarios para equilibrar la salida, tanto por jubilación como por irse... porque se van a otros países, de profesionales sanitarios precisaba de doscientos alumnos, como mínimo, al año, ambas Facultades, y que eso era inviable para las que existían. De ahí podemos deducir, claramente, que es necesaria otra Facultad. Eso por un lado.

Y luego, me gustaría que... -me imagino que ustedes lo conozcan- me gustaría también leerles lo que está ocurriendo en Madrid; es decir, la Presidenta de la Comunidad de Madrid, Esperanza Aguirre, ha firmado sendos convenios con cuatro Universidades para crear cuatro Facultades de Medicina, cuatro en la... en la Comunidad de Madrid, y nosotros aquí no podemos poner en marcha ni una.

Yo creo que son dos argumentos que tienen peso y que convendría que ustedes meditaran, nuevamente, para crear esa Comisión de Estudio. Realmente, si de la Comisión de Estudio que... se deduce que, efectivamente, no es necesario y que con las Facultades que tenemos se puede cubrir las necesidades de esta Comunidad, no habría que... que ponerla en marcha, pero antes hay que estudiarlo; ¿cómo lo sabemos, si no? Yo creo que ahí están cometiendo un grave error.

Igual que cometen el error de no aceptar nuestro punto de que es necesario dotar a todos los centros de salud y a todos los hospitales de todas las medidas necesarias, las de todos los adelantos técnicos precisos para que la asistencia que los sanitarios tienen obligación, y así quieren hacer, de... de dar, de conceder a todos... a todas las personas que tienen que atender sea la mejor posible. Porque en muchos centros de salud no existe ecogra... ecógrafo, no existe telerradiografía, no existe telecardiografía, no existe, por ejemplo, teledermatología, una cosa sencilla que no le costaría mucho a la Consejería poner en marcha, y que sí facilitaría el diagnóstico y disminuiría el número de desplazamientos

que tienen que hacer los pacientes hasta centros de referencia. Yo creo que es otra medida importante.

De todas las maneras...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, por favor, debe terminar.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Estoy finalizando, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Y le agradecería mucho la Mesa que aclarara el texto, si va a aceptar o no la enmienda.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Estoy finalizando, y ahora mismo leo... paso a leer el texto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: De todas las maneras, en aras del consenso, en aras de ese pacto que esperamos que sea una realidad y por... en el que estamos dispuestos a trabajar y a colaborar, vamos a aprobar... a dejar el texto como sigue. Nuestra propuesta es que se apruebe, que se... aprobar esos ocho puntos, y el punto quinto, que es el que hace referencia a la creación de esa Comisión de Estudio para poner en marcha una Facultad, se vote por separado, igual que se vote por... pedimos también la votación por separado del punto en el que se va a tratar... se pide que se dote a todos los centros de salud...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Léalos, por favor, exactamente para saber cuáles son.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ¿Leo todos?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Sí... No, no, los que va a... aceptar.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ¿Los que vamos a votar por separado?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Los que vamos a votar por separado.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Vale, muy bien. Vamos a votar por separado... Vamos a ver, espere un momentito.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): El cinco y el nueve.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Sí, el cinco y el nueve. Es que me he traído el del Partido Popular y

no me he traído el... [Risas]. Bueno, porque le habíamos escrito ayer aquí. Sí.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Victorina, necesitamos que lo lea, no sabemos lo que vamos a votar. Léalo, por favor... [Risas].

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Muy bien. A ver, discúlpenme. Punto número cinco: "Crear una Comisión de Estudio con el objetivo de valorar la posibilidad de poner en marcha una nueva Facultad de Medicina en aquel campus que cuente con las condiciones adecuadas". Ese se va a votar por separado. Y el punto número nueve, también: "Dotar a los centros sanitarios de Castilla y León de los adelantos técnicos necesarios (telerradiología, telecardiología, receta electrónica, historia clínica informatizada)". Esos dos puntos se votan por separado; y el resto, admitimos la enmienda del Partido Popular.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, doña Victorina Alonso, yo no sé lo que vamos a votar. Tiene que aclarármelo... [Risas]. Tiene que leerlo, es verdad.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ¿Todos?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): La reso... respecto a su resolución, ¿vamos a votar aparte el cinco y el nueve...

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Vamos a votar el cinco y el nueve...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... de la enmienda que tengo del Partido Popular?

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: No. No, no, no.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... ¿O las nuevas? Vale. Pues léalo, entonces.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ¿Lo leo todo?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Si es *in voce*, tiene que leerlo, claro, para saber... porque, si no es ni uno ni otro, no sabemos cuál es.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Discúlpenme, señor Presidente. Paso a leer todos los puntos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Eso, léalo, por favor.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Primer punto: "Establecer, con carácter prioritario, un pacto

social por la Sanidad" (cuyo contenido estará referido, al menos, a las cuestiones abordadas en los puntos dos, cuatro, seis, och... siete, ocho y diez de nuestra... de la enmienda que propone el Partido Popular).

En segundo lugar:...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Continúe, continúe, continúe. Continúe.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ..."Elaborar el Plan de Ordenación de Recursos Humanos de acuerdo a lo que establece la Ley 2/2007, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud, antes de que finalice el dos mil ocho".

En tercer lugar: "Impulsar la regulación de la creación de categorías profesionales de forma que permita mantener el sistema de clasificación profesional adaptado y actualizado a las exigencias... asistenciales".

En cuarto lugar: "Creación de un organismo de búsqueda y oferta de empleo sanitario, dirigido a captar especialistas, y extender esta actividad a aquellas categorías que se presente como más deficitarias".

Crear una... "Incrementar el número de plazas de nuevo ingreso que ofertan las Facultades de Medicina de Castilla y León para alcanzar el equilibrio entre la oferta de formación de pregrado y postgrado".

En sexto lugar: "Aumentar el número de plazas MIR, tratando de equilibrar estas ofertas con la salida del sistema de profesionales por jubilación o emigración".

En séptimo lugar: "Poner en marcha los medios necesarios para que la estabilidad en el empleo sea una realidad, de forma que, antes de finalizar la presente Legislatura, la tasa de interinidad de los profesionales se establezca en el 4%, reactivando, entre otras cosas, los procesos selectivos y los concursos de traslado... de traslado".

"Establecer las medidas para fidelizar a los profesionales mediante mejoras en las condiciones de trabajo, e incrementando las expectativas de promoción en su actividad laboral a través del desarrollo de carrera profesional, potenciando formación, docencia e investigación, e incentivando los puestos de difícil cobertura y mejorando las condiciones laborales".

Y en último lugar: "Poner en marcha un plan de formación para garantizar la capacitación de los profesionales mediante la actualización de sus conocimientos y la mejora permanente de su cualificación".

Esos son los puntos... esos son los puntos que vamos a votar conjuntamente, que nosotros adaptamos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Bueno, vamos a ver.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: A ver, ayer...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Vamos a someter a votación este texto. Cuando haya una transacción de esta naturaleza, por favor, los Portavoces deben traer por escrito a la Mesa, porque no sabemos muy bien. Yo, no obstante, quiero escuchar a la Portavoz del Grupo Popular si esto es lo que vamos a votar y... Sí, por favor, tiene la palabra, desde el escaño.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Incrementar el número de plazas.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: El punto quinto, ha leído nuestra enmienda, no su propuesta.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Ha leído íntegramente el punto quinto de la enmienda que tengo en mi poder, que dice: "Incrementar el número de plazas de nuevo ingreso que ofertan las Facultades de Medicina de Castilla y León, para alcanzar el equilibrio entre la oferta de formación pregrado y postgrado". Es el punto quinto de la enmienda. Yo digo si es eso. Si es correcto, bien, pero...

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: Pero la que tenía que haber leído es su propuesta, puesto que...

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: No...

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: ... se va a votar por separado.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: No, es que en el... en... esa la he leído por separado, crear una Comisión de Estudio, crear un Comisión de Estudio.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, por favor.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: Pero es que ha leído nuestra enmienda.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Bueno, yo la he llamado punto quinto...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Voy a hacer una propuesta a los Grupos, si lo admiten. Es posible que la votación pudiera acumularse después de las proposiciones no de ley, las mociones junto a las proposiciones no de ley, y mientras las Portavoces nos hacen por escrito una propuesta para votar, exactamente lo que aquí tenemos. Si están de acuerdo...

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Vale, de acuerdo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... no me importa pasar la votación al final.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Muy bien. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ¿Estamos de acuerdo? Muchas gracias. Posponemos la votación para juntarlas a las proposiciones no de ley, al final. Muchas gracias. Y ruego a la Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día. No, ya votamos todo junto.

Proposiciones No de Ley

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Cuarto punto del Orden del Día: "Proposiciones No de Ley".

PNL 184

"Proposición No de Ley número 184, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que exija al Gobierno de la Nación la ampliación del Plan Estratégico de Infraestructuras del Transporte 2005-2020, incluyendo en el mismo la conexión de Ávila con el eje noroeste de alta velocidad ferroviaria, así como la dotación de las partidas presupuestarias para la financiación de dicha conexión, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 32, de tres de diciembre de dos mil siete".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no ley, por parte del Grupo Proponente, tiene la palabra el Procurador don Rubén Rodríguez Lucas.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Presidente, en primer lugar, permítame felicitar a mis compañeros del Partido Socialista por su victoria en estas elecciones generales. *[Aplausos]*. También felicitar a mis compañeros del Partido Popular por una victoria cada vez más amplia en Castilla y León. Felicidades también, compañeros. *[Aplausos]*.

La proposición no de ley que hoy presentamos insta a... a la Junta de Castilla y León para que a su vez exija al Gobierno de la Nación que amplíe el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte 2005-2020, incluyendo la conexión de Ávila con el eje noroeste de alta velocidad ferroviaria.

Consideramos como hecho innegable que las infraestructuras, las comunicaciones son un factor fundamental para el desarrollo, la igualdad y la cohesión de los territorios. Desarrollo, igualdad y cohesión, términos

que definen y deben definir cualquier línea política que pretenda tener éxito en nuestra Nación.

Lo cierto es que el Gobierno del Partido Popular, consciente de la importancia de estas premisas, puso en marcha un ambicioso plan de infraestructuras, el Plan de Infraestructuras del Transporte 2000-2007, que pretendía eliminar las deficiencias existentes, fundamentalmente en el cuadrante noroccidental español. Se incluía en el mencionado Plan de Infraestructuras y Transporte la conexión de Ávila a la línea de alta velocidad, lo que suponía reducir los tiempos de comunicación con el resto de la Comunidad Autónoma y de España.

Frente a esta perspectiva, la alta velocidad ferroviaria para Ávila, nos encontramos con el panorama que ofrece el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte 2005-2020 elaborado por el Gobierno Socialista, que elimina la conexión de Ávila con la alta velocidad ferroviaria que recogía el anterior Plan, y que debía entrar en funcionamiento al mismo tiempo que la alta velocidad Madrid-Valladolid. Es decir, claramente, el Gobierno del señor Zapatero deja Ávila fuera de la alta velocidad española.

¿Por qué se castiga a Ávila de esta forma?, ¿dónde han ido estas inversiones que estaban previstas y presupuestadas para Ávila? Como es lógico, estas incógnitas tienen contestación y los ciudadanos de Ávila las conocen perfectamente.

Pero hoy, después de unas elecciones democráticas y después de haber expresado nuestras diferencias políticas en toda la geografía regional, debemos ofrecer a los ciudadanos una imagen diferente y empezar esta época de Gobierno Zapatero en la Nación de forma conciliadora. Por lo que, apelando a este espíritu... espíritu que propugna el Presidente Zapatero de corregir errores del pasado, el Grupo Popular le tiende la mano para que rectifique este gran error cometido por su Gobierno e incluya a Ávila dentro de la modernidad, dentro del desarrollo, dentro de la cohesión territorial de España. Voten a favor esta proposición no de ley y corrijan ese error.

Unan a Ávila a la alta velocidad española sin cortapisas, tal y como lo tenía proyectado el Gobierno Aznar. Ávila no se merece otra cosa. No se merece parches de lo que ustedes llaman "altas prestaciones". Queremos a Ávila dentro de la velocidad española, y le ofrecemos la posibilidad de solicitar juntos que se corrija esta injusta situación que provocó el Gobierno Zapatero.

Presentamos esta proposición no de ley sin saber cuál iba a ser el resultado de las elecciones generales; igual que se lo hubiésemos requerido al Gobierno del Partido Popular, se lo requerimos ahora al futuro Gobierno del Partido Socialista, porque Ávila y todos los sectores sociales y sus ciudadanos así lo demandan.

Por todo ello, formulamos la siguiente propuesta de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que a... a su vez exija al Gobierno de la Nación:

Que amplíe el Plan Estratégico de Infraestructuras del Transporte 2005-2020, aprobado por el Consejero de Ministros el quince de julio del dos mil cinco, incluyendo la conexión de Ávila con el noroeste de la alta velocidad ferroviaria.

Dotar las correspondientes partidas presupuestarias para la financiación de la construcción de la conexión de Ávila con el eje noroeste de alta velocidad". Nada más, Presidente. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [Aplausos]. Para la fijación de posiciones por parte del Grupo No Enmendante, Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Procuradora Yolanda Vázquez Sánchez.

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días. Mire, señor Rodríguez, veo que siguen ustedes haciendo demagogia con temas sensibles para los ciudadanos. No escarmientan ustedes. Porque le recuerdo que el resultado de las elecciones es de unas elecciones generales, y siguen ustedes -como digo- hablando de temas sensibles para los ciudadanos y ocultando la verdad.

Y lo digo por lo siguiente: sabe usted muy bien que el Ministerio de Fomento del Gobierno Aznar, a cuyo frente se encontraba el señor Cascos, anunció en diciembre del año noventa y siete que el trazado de la línea de alta velocidad Madrid-Valladolid pasaría por Segovia y no por Ávila -subrayo: pasaría por Segovia y no por Ávila-. [Aplausos]. Y ello... y ello estando también en el Gobierno de la Nación un abulense muy conocido, el señor Acebes, y en el Gobierno de la Junta el entonces Consejero de Fomento y actual Presidente de estas Cortes, también abulense, al que respeto profundamente, pero del que no tengo más remedio que citar las declaraciones que hacía con posterioridad a esa... a esa declaración del Ministerio, con ocasión de una visita institucional a la capital abulense, en las que, aprobando esa decisión tomada por el Gobierno del Partido Popular, se mostraba convencido... "El Consejero de Fomento, convencido de que Ávila no necesita el AVE". "Fernández Santiago afirma que Ávila competirá con las ciudades con AVE". [Aplausos].

Otro abulense también muy conocido, don Sebastián González, por entonces Presidente de la Diputación Provincial, respaldando las manifestaciones del anterior y, por tanto, la decisión de su partido, dijo que el Gobier-

no... decía, perdón: "Estaremos mejor que alguna de las ciudades... de las provincias que tengan AVE". Eso mismo era suscrito por el señor Díaz de Mera, también abulense conocido, y su propia... actual compañera de bancada, que fue Alcaldesa de Ávila. Mire, tengo aquí un recorte del diario *El Mundo* del año noventa y ocho, dice: "Ávila pierde el tren de la velocidad alta". Y doña Dolores Ruiz-Ayúcar decía: "El objetivo es mejorar la línea Ávila-Madrid, porque la alta velocidad no interesa... -decía ella- no interesa, al impedir el transporte de mercancías". [Aplausos]. Está aquí, señores; miren las hemerotecas, porque está aquí recogido, no me lo estoy inventando, diario *El Mundo*.

Por lo tanto, insisto, fue el Gobierno del Partido Popular el que decidió dejar a Ávila al margen de la alta velocidad, no fue el Partido Socialista. Mire, fue el Gobierno del Partido Popular en la Nación, con el beneplácito de la Junta de Castilla y León, con el beneplácito de la Diputación y con el beneplácito del Ayuntamiento de Ávila; todas esas instituciones gobernadas por el Partido Popular.

Y, miren, como "compensación" -y entrecornillo, porque eso es lo que pedía don Sebastián González, una compensación-, porque los dirigentes provinciales no fueron capaces de reivindicar lo que ahora reivindican de una forma absolutamente desleal en ese PIT que ustedes elogian en los antecedentes de su PNL, recogían una conexión -esa que ha dicho usted-, que era una vía férrea desde Ávila a Santa María la Real de Nieva, que, desde luego, no tenía el más mínimo sentido, porque aumentaba la longitud del recorrido, la creación de un macroenlace de vías férreas y el encarecimiento del precio del billete para los usuarios.

Dígame usted, don Rubén, si usted, para ir a Madrid, iría desde Ávila a Santa María la Real de Nieva. Me parece que es un... un auténtico sinsentido.

Y ese sinsentido, Señoría, tuvo que ser corregido... ese sinsentido tuvo que ser corregido por el Gobierno de Zapatero mediante la inclusión en el PEIT -ese PEIT que pretende usted ahora que se amplíe- de una línea de altas prestaciones Salamanca-Ávila-Madrid, y otra línea de altas prestaciones Ávila-Medina del Campo.

Y por si en su segunda intervención frivoliza con el término "altas prestaciones", como suelen hacer todos los miembros de su partido, le recomiendo que se estudie, porque hay muchos manuales que definen el término "altas prestaciones". Pero, mire, le voy a recomendar un artículo de *El Correo Digital* de diez de febrero del dos mil ocho, titulado "La lección alemana", donde saldrá usted de su ignorancia, porque allí se definen lo que son las "altas prestaciones" como infraestructuras que posibilitan la alta velocidad, que es lo que se contempla, insisto, en ese PEIT.

Pero, mire, no están ustedes muy coordinados con... con su candidato por tercera vez a la Presidencia del Gobierno de España, porque el señor Rajoy, en un acto público de campaña en Salamanca, propuso como uno de los tres trenes de alta velocidad más urgentes para esta Comunidad el de Salamanca-Ávila, precisamente el... el que recoge ese PEIT.

Pero, mire, le voy a decir una cosa: tiene usted ahora mismo una ocasión de oro para demostrar a los abulenses que no está haciendo demagogia y lo que quiere es de verdad que se mejoren las infraestructuras de nuestra provincia. Tiene usted una segunda intervención ahora, puede usted variar el texto de su proposición en el siguiente sentido que yo le propongo: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a colaborar estrechamente con el Gobierno de la Nación, a la vista del resultado del estudio funcional -que ya sabe usted que está en marcha- del corredor Ávila-Madrid, en la ejecución de la línea de altas prestaciones prevista en el PEIT Salamanca-Ávila-Madrid". Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un último turno, que cierra este debate, tiene la palabra de nuevo don Rubén Rodríguez Lucas.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS: Señor Presidente, Señorías. Señoría, siento mucho que su partido no haya tenido -digamos- la... el pequeño detalle con usted de no haberle dedicado este debate, haberle dedicado este debate; porque usted será recordada en Ávila siempre por la abulense que estuvo en contra de que Ávila estuviese dentro de la alta velocidad. *[Aplausos]*.

En principio, le voy a contestar diciendo: ¿usted conoce este mapa? Si usted conoce este mapa, esto es el "Plan Borrell", es el mapa de infraestructura... dice aquí: "Alta velocidad y actuaciones estructurantes y complementarias a largo plazo", el Plan Borrell. En el "Plan Borrell" ya se establece, de Madrid a Valladolid, el paso por Segovia. Así que ¿ustedes se acuerdan de Borrell, aquel que a Felipe González le valía, luego no le valía y después le mandó a casa? Este es el plan que decía que el trazado debe pasar por Segovia.

Pero se trata de otra cosa; no se trata aquí de polemizar con mis compañeros de Segovia. Se trata... es que las dos provincias, las dos provincias, Segovia y Ávila, estaban unidas por la alta velocidad al resto de España, y ahora no lo van a estar; y de eso son ustedes los culpables. No traten ustedes de confundirnos o de cambiarnos el sentido del debate.

Sean ustedes... Hablaba usted de demagogia, ¿no? Y decía alguno de mis compañeros: "Os quedáis sin el tren y encima os llaman demagogos". Demagogia es querer hacer un... un tren de altas prestaciones por El

Escorial, cuando saben ustedes que el mismo Ministerio de Fomento, gobernado por ustedes, lo ha rechazado; cuando saben ustedes que tiene unos condicionantes medioambientales que es imposible que pase por allí -eso es la demagogia barata que hace el Partido Socialista-; cuando saben ustedes que el presupuesto de esa variante que ustedes establecen por... por El Escorial... cuando saben ustedes que es seis veces el presupuesto que valía hacer la lanzadera hasta la Real de Nieva. Eso es demagogia, lo que ustedes utilizan. Eso no lo van a hacer nunca, porque su mismo Ministerio, el de Fomento, su mismo Ministerio lo ha rechazado, así que no me ofrezca usted una cosa que es imposible que hagan.

Pero es que son ustedes hasta tan demagogos que en el último... en el Senado, últimamente, pues han votado ustedes incluso a favor de la alta velocidad en Ávila y de que se vuelva a estudiar este... y que se vuelva a estudiar este proyecto. Lo han votado ustedes el día once de diciembre del dos mil siete, aprobado en el Senado con el voto a favor del Partido Socialista. Y dice: "Retomar la conexión ferroviaria de alta velocidad, con las altas prestaciones, de Ávila con el Eje Noroeste de la línea de alta velocidad Madrid-Valladolid". Ustedes lo han votado a favor en esa fecha, y aquí vienen ustedes a votarlo en contra, a ofrecernos otra cosa totalmente diferente.

Debían ustedes contratar un "organizador de cámaras" que les ponga a ustedes de acuerdo, a los de unas Cámaras con los de otras, y no venir aquí a insultarnos de... de demagogos, cuando lo que hacemos es pedir todo lo que la sociedad de Ávila les está reclamando a ustedes. Todos los sindicatos, incluida la UGT y Comisiones Obreras -¿le suenan esos sindicatos?-, esos sindicatos solicitan que se haga esta variante del tren. Entre otras cosas... entre... en... los únicos que se han quedado fuera, la única organización política que se ha quedado fuera de esta petición es el Partido Socialista. Pero, como siempre, todos ustedes intentarán convencernos de que son los únicos que llevan el paso.

Aquí, lo único que queremos es que Ávila quede conectada a la alta velocidad. No queremos quitarle nada a Segovia, no queremos quitarle a nada. Seguramente esas inversiones estén ahora en otras Comunidades Autónomas en las que ustedes han obtenido unos buenos resultados electorales últimamente, pero nosotros, toda la sociedad abulense quiere la alta velocidad. No quiere una línea férrea, que ustedes dicen que se dotará de alta velocidad, detrás de trenes de mercancías; eso no lo quiere la sociedad abulense. Y usted, Señoría, lo siento mucho por usted, pero en Ávila se la va a recordar por defender que no se lleve la alta velocidad. Muy bien.

Por otra parte (y ya, para terminar), les diré una cosa: en Ávila -usted sabe- hay una puerta de la muralla que mi padre decía que se llama la Puerta de los Leales, y se llama así. Ávila... Ávila... (yo sé que usted lo sabe

también, ¿no?) ... Ávila dejaba entrar por allí a sus caballeros leales, leales a... que habían sido leales en la batalla. Lo siento, pero yo creo que ustedes no deben atravesar esa puerta. Muchas gracias. Y, ojalá, seguiremos reivindicando la alta velocidad para Ávila. *[Aplausos]*.

EL SEÑOR: *[Intervención sin micrófono]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ¿Sí? Señoría, no... no voy a concederle alusiones a Su Señoría, como no me las voy a conceder a mí mismo. Y fíjese las ganas que me apetece a mí. Realmente no han faltado a nuestra honorabilidad, y, por tanto, voy a aplicar el mismo criterio. No obstante, yo sí, en nombre propio, pido que, si no quieren que, haciendo uso del Reglamento, baje e intervenga en Tribuna, procuren no hacer muchas alusiones al Presidente de esta Cámara. De lo contrario «están en su derecho», bajaré y defenderé la veracidad; porque, estando en cualquier puesto, se puede defender, como siempre, el interés general de Ávila. Muchas gracias. No hay alusiones, Señoría.

Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

PNL 203

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. **"Proposición No de Ley, número 203, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta para que se dirija al Gobierno de la Nación demandando del mismo la adopción de medidas relativas al 1% Cultural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 40, de veintiuno de diciembre de dos mil siete"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley por parte del Grupo Proponente, tiene la palabra don Luis Domingo González Núñez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías, evidentemente, no entiendan esta... esta propuesta como una censura al actual Gobierno, porque no tendría sentido a un Gobierno que está en funciones; que, por otra parte, el partido que le sustenta ha ganado recientemente las elecciones, y por los cual... por lo cual les felicito. Aunque yo no les debiera ocultar el tomar nota del voto mayoritariamente de censura que han obtenido nuevamente en esta Comunidad Autónoma, y que espero que esa reflexión les haga plantearse el apoyo a cuestiones como las que hoy vamos a tratar. *[Murmillos]*.

Entiendan esta propuesta como un mandato para el Gobierno que próximamente se conforme.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Guarden silencio.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Mire, señor Villalba, deseamos que durante la Legislatura que ahora vamos a comenzar... que, en lo que respecta a prácticamente la única vía que tiene de colaboración el Gobierno de España con esta Comunidad, que es, tristemente, a través del 1% Cultural, la cosa funcione medianamente bien.

Y, para eso, hemos propuesto tres aspectos, que se reducen básicamente a dos, porque el tercero deriva, consecuentemente, del segundo.

Primero: dotarnos de una herramienta de coordinación entre la Comunidad Autónoma y el Gobierno de la Nación para estar debidamente «repito» coordinados en lo que estamos haciendo. Porque, mire, actualmente, el Gobierno de la Comunidad se entera de muchas obras del 1% Cultural a través de los medios de comunicación. En otros casos, hay proyectos que no pasan por la Comisión Mixta del 1% Cultural, y esto en el mejor de los casos, porque, a partir de ahí, la Comunidad Autónoma de Castilla y León, su Gobierno, pierde totalmente el rastro de esos proyectos y no tiene ningún conocimiento del grado de ejecución de cada uno de esos proyectos, lo cual nos parece alarmante. Y, por eso, parece evidente que procede una coordinación adecuada al respecto, máxime cuando su Grupo se harta de decir que somos competentes exclusivos en el ordenamiento patrimonial, y, por lo tanto, algo debiéramos conocer.

En segundo lugar, ¿qué pretende este Grupo? Que el próximo Gobierno que se conforme haga un reparto más equitativo de esos fondos del 1% Cultural. Mire, nosotros tenemos más del 50% del patrimonio de toda la Nación, y ustedes se hartan también de decir que está muy mal; bueno, pues ayúdenos a que el Gobierno de la Nación se implique en esa recuperación. Yo no quiero hablar mucho del pasado, quiero hablar más del futuro.

Me remito a las dos últimas Comisiones Mixtas, la 51 y la 52, celebrada en noviembre y en febrero. Mire, en la de noviembre se aprobaron veintisiete proyectos; ¿sabe cuántos de Castilla y León? Uno, un 3,7% en una Comunidad que tiene más del 50% del patrimonio. En euros, 260.000 de 10.600.000, es decir, el 2,4%. Evidentemente, estará conmigo en que este no es un trato equitativo. La Comisión recientemente aprobaba, en febrero, tres proyectos para Castilla y León de cincuenta y cuatro, el 5,5%; en cuanto a euros, el 7,4%. Creo que si hay que explicar la evidencia, mal andamos. Por lo tanto, huelgo en seguir abundando en ese... en esa exigencia de un reparto equitativo de ese fondo del 1% Cultural, y, consecuentemente, queremos, por lo tanto, que este próximo Gobierno incorpore en la proporción que este... que esta Comunidad exige proyectos del 1% Cultural.

Por lo tanto, señor Presidente, en definitiva, lo que pretendemos es que el nuevo Gobierno no otorgue un trato privilegiado a esta Comunidad, no; queremos que otorgue a esta Comunidad, a sus ciudadanos y al patrimonio en general el tratamiento que ella se merece. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la fijación de posiciones por el Grupo... por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Óscar Sánchez Muñoz.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Buenos días, Señorías. En el Estatuto de Autonomía de Castilla y León -el que acabamos de aprobar pero también el anterior-, en el Artículo 24 dice que corresponde a estas Cortes de Castilla y León "controlar e impulsar la acción política y de Gobierno de la Junta y de su Presidente". Sin embargo, desde que el Partido Socialista ganó las elecciones -no estas últimas, que también las ha ganado, como ustedes muy bien saben, sino desde que ganó las elecciones del dos mil cuatro-, no hemos visto en esta Cámara ni una sola propuesta del Partido Popular, ni una sola propuesta dirigida a controlar o a impulsar la acción de gobierno de la Junta de Castilla y León. Ni una sola. ¿A qué vienen ustedes aquí, señores del Partido Popular, a qué vienen? *[Aplausos]*.

Se han dedicado ustedes sistemáticamente a instrumentalizar las Cortes de Castilla y León para hacer oposición a un Gobierno que no es el Gobierno que se sienta aquí, a otro Gobierno distinto que no es el que se sienta aquí. Pues mire, yo le voy a preguntar, simplemente, por qué no han presentado ustedes esta proposición no de ley que presentan aquí, por qué no la han presentado en el Congreso de los Diputados, que es donde corresponde, por qué no la presentan en el Congreso de los Diputados. Dígamelo usted, señor Portavoz del Partido Popular. ¿Acaso es que les preocupa lo que opinarían sus compañeros de partido de otras Comunidades Autónomas si presentasen esta proposición no de ley en el Congreso de los Diputados? Pero bueno, vamos a dejar eso de lado. Es decir, utilizan ustedes sistemáticamente estas Cortes para hacer oposición al Gobierno de la Nación, pero dejémoslo de lado. Veamos qué proponen.

Hablan de cauces de información, de reparto más justo y equitativo, de nuevos proyectos. Pues mire, son bellas palabras, bellas palabras, pero para saber de qué estamos hablando realmente hay que responder a tres preguntas: primera pregunta: ¿qué hizo el Partido Popular cuando estuvo gobernando y cuando tuvo en sus manos la gestión del 1% Cultural?; segunda pregunta: ¿qué está haciendo el Partido Socialista en el Gobierno?; y tercera pregunta, y muy importante, en estas Cortes: ¿qué hace la Junta de Castilla y León con el 1% Cultural de la Comunidad Autónoma?

Primera pregunta. El partido Popular prometió mucho, no se cansó de prometer -yo creo que eso lo hacen ustedes muy bien: prometen, y prometen, y prometen...-. Bueno, dejó compromisos, el Partido Popular, dejó compromisos -algunos verbales, otros firmados-, pero sin ningún respaldo presupuestario, sin ningún tipo de respaldo económico, compromisos que habrían hipotecado el 1% Cultural hasta dentro de cincuenta años, Señorías, hasta dentro de cincuenta años; eso es lo que hizo el Partido Popular. Y hablan ustedes de establecer un cauce normalizado y periódico de información entre la Junta y el Gobierno; bueno, pues, el Partido Popular, cuando gobernaba, las Comunidades Autónomas no participaban absolutamente nada en el proceso de decisión de los proyectos del 1% Cultural. La toma de decisiones era completamente opaca, y además se regía principalmente por criterios partidistas, como es bien sabido.

Pero no es solo eso: es que el Tribunal de Cuentas ha denunciado el incumplimiento del 1% Cultural por parte de las empresas públicas, hasta 100 millones de euros que no se llegaron a invertir, que no se invirtieron por el incumplimiento de ustedes. Y todo esto sin referirnos a la prodigalidad con la que el señor Cascos se gastaba el dinero público en una determinada galería de arte, como es bien conocido, también, por todos los ciudadanos. *[Aplausos]*. Por tanto...

Segunda pregunta: ¿qué ha hecho el Partido Socialista, qué hace el Partido Socialista en el Gobierno? Pues se ha creado...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: ... la Comisión Interministerial, consensuando con las Comunidades Autónomas -sí, Señorías, consensuando con las Comunidades Autónomas- los criterios y los requisitos exigibles para las actuaciones. ¿Y quieren hablar ustedes de actuaciones concretas? Pues hablemos de actuaciones concretas.

Dos mil cuatro: 1.060.000 euros, 514.000 para el Camino de Santiago, 546.000 para la restauración de la muralla de Castroventoso.

Dos mil cinco: 3.444.000 euros, repartidos en las siguientes actuaciones: Villa Romana de La Olmeda, Casa-Museo de Cacabelos, Teatro Villafranquino, Castillo de El Burgo de Osma, Palacio de los Condes de Grajal, Asentamiento Romano de El Cabaco.

Dos mil seis: 2.981.000 euros repartidos en: murallas de Ávila, Puente Mayor de Aguilar de Campoo, Centro de Dinamización Social de Candelario... bueno, no me da tiempo.

Dos mil siete, 5.125.000 euros: rehabilitación de las Casas del Cubo y de los Lerma en Burgos -esto lo debe de conocer usted, señor González Núñez-, 2,7 millones de euros; borde urbano sur en Pedraza, 1.170.000; ruinas de la Iglesia de San Nicolás en Castroverde de Campos; rehabilitación de la antigua estación de ferrocarril como Edificio Cultural Polivalente en Nava de la Asunción; Villa Romana de Saelices el Chico. Por cierto, se quejan ustedes de que hay 258.000 euros para la Villa Romana de Saelices el Chico; bueno, ¿les parece poco eso a ustedes? ¿Quieren saber cuánto ha previsto la Junta de Castilla y León para esta villa romana? ¿Cuánto ha previsto la Junta de Castilla y León para esta villa romana? Cero euros, Señorías, cero euros. *[Aplausos]*.

Y en lo que va de dos mil ocho, en lo que va de dos mil ocho, ya se han aprobado 750.000 euros, una vez más para las murallas de Ávila; 402.000 euros para la rehabilitación del antiguo Edificio de Viajeros en Miranda de Ebro; y otras cantidades.

Mire, hablan ustedes de un reparto más justo y más equitativo de los fondos. Pues mire, en la última reunión, la número 52, de hace unos días, se han repartido 46 millones de euros, y a Castilla y León han ido a parar 3.866.957, quedando por delante de otras trece Comunidades Autónomas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Pero no voy a... no voy a terminar... voy a terminar ya, señor Presidente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: ... pero antes de terminar quiero responder a la tercera pregunta que he planteado, que es: ¿qué hace la Junta de Castilla y León con el 1% Cultural? Pues la respuesta yo creo que es conocida por todos: nada. La Junta no hace nada porque simplemente no cumple con la Ley de Patrimonio Cultural que han aprobado estas Cortes de Castilla y León. *[Aplausos]*.

Por lo tanto... Hablan ustedes de injusto trato: pues mire, estoy de acuerdo con ustedes, injusto trato; pero injusto trato no por parte del Gobierno Socialista, sino por parte de la Junta de Castilla y León, que no hace absolutamente nada en el 1% Cultural. Vamos a ver qué le dicen ustedes...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, muchas gracias.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: ... a la proposición de ley... a la proposición no de ley que va a presentar mi

compañero Martín Benito dentro de unos minutos, vamos a ver qué le dicen, si se la van a aprobar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: ... si van a cumplirlo. Pero mientras tanto (y termino ya, señor Presidente, muchas gracias)...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, acabe ya.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: ... mientras tanto, el único uno por ciento que hay en Castilla y León es el del Estado, el único. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Don Luis Domingo González Núñez tiene de nuevo la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Señor Presidente, muchas gracias. Señoría, de verdad que lamento, y mucho, su intervención. No ha contestado a nada de lo que aquí se le ha propuesto. Ha hablado de la moción que viene después, ha hablado del señor Álvarez Cascos, pero nada de lo que... de lo que nos ocupa. Y lo lamento personalmente por usted y por el Grupo al que representa. ¿Y por qué por usted? Mire, ha aludido al Estatuto. Usted ha participado activamente en la redacción del nuevo Estatuto, donde define a esta Comunidad como histórica y cultural; pues usted, con su intervención, y con su posicionamiento, su Grupo, está tratando de legitimar el descompromiso del Gobierno de la Nación con lo que es el corazón de esta Comunidad... *[aplausos]* ... con lo que es su seña más identificativa: con el patrimonio. Y eso de verdad que me parece lamentable.

Pero, pero ¿qué bromas nos ha contado aquí? Me dicen que argumentos. Mire, este Portavoz, cuando habla, suele acompañarse de certificar los datos. Mire, como decían en mi pueblo -de modo vulgar, pero que se entiende-: si yo digo que la burra es parda, es que tengo los pelos aquí en la mano, y aquí están los pelos que demuestran lo que le estoy diciendo, ¿me entiende? *[Aplausos]*.

Primera petición. Primera petición. (Ahora van los argumentos). Que se forme ese órgano de coordinación. Mire, eso lo mandata el Artículo 6 del Real Decreto al que usted ha aludido, de septiembre del año dos mil cuatro, que manda que se cree esa... ese órgano de coordinación; que no se ha creado. Lo mandata la Orden de febrero del año dos mil cinco, que se establezcan criterios de priorización; y no se han establecido. Sigo, lo mandatan las Actas del Consejo de Patrimonio Histórico, donde los Directores Generales le exigen al Gobierno de la Nación un acta de seguimiento de la actuación de esos

proyectos y grado de ejecución; y hasta el momento, la callada por respuesta.

Y certifico mis afirmaciones. Mire, relación de hasta doce proyectos, uno por uno -que pongo a disposición del Presidente, de la Mesa, de los medios de comunicación-, que no han sido comunicados a la Junta de Castilla y León; doce, que no son pocos. También le puedo adjuntar otros dos, cuatro, seis... nueve proyectos que no han pasado por la Comisión Mixta del 1% Cultural. Mire, esto es un perfecto desastre. Comprender toda la documentación del 1% Cultural es tan complicado como entender el Misterio de la Santísima Trinidad, precisamente por esa falta de coordinación que establece el Gobierno de la Nación.

Mire, hablamos de equidad. Yo no quiero repetir los datos que dije anteriormente, pero podemos establecer un dato comparativo. Andalucía -no Andalucía de modo casualidad, es un territorio de extensión más o menos semejante, y patrimonio, no tanto como el nuestro, algo menos, pero bueno-, en la actual... en la pasada Legislatura, ¿sabe cuántos expedientes se han aprobado en Andalucía? Sesenta expedientes -aquí lo... aquí lo puede consultar-. En Castilla y León, veinticinco. Bastante menos de la mitad. ¿Cuánto asciende los... el presupuesto de Andalucía? Casi 40 millones de euros. ¿Cuánto en Castilla y León? Trece millones; una tercera parte. Y ustedes quieren que nos callemos ante esa flagrante injusticia. *[Aplausos]*.

Le puedo aludir... le puedo aludir también -no lo digo yo- una nota de prensa, Señoría. En vez de hablar ahora, haber hablado de este tema cuando estuvo aquí, en vez de haber perdido el tiempo en decir bastantes bobadas. *[Risas, aplausos, murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Mire, el... *[murmillos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: ... nota de prensa del propio Gobierno de la Nación en Andalucía. Dice la Consejera de... la Ministra de Fomento: "El Ministerio de Fomento ha concedido 9,2 millones de euros de subvenciones para realizar veinticuatro actuaciones. Esta cifra supone el 16,23% de... de la cuantía aportada por el Ministerio de Fomento por este concepto, con un total nacional de 8,56 del periodo 2000-2003, y el 9,83% del periodo 96-99". Lo que va a Andalucía y a otras Comunidades a Castilla y León no viene, y este dato comparativo a ustedes les podía mover a la reflexión.

Y voy terminando, señor Presidente. Esto sin entrar en el grado de ejecución, porque eso sería para marearse, si mirásemos uno por uno el grado de desarrollo de las citadas obras. Si ustedes creen que ante esta evidencia uno puede permanecer callado, allá ustedes. Se lo he dicho alguna vez: ante una injusticia del Gobierno de la Nación, permanecer callado una vez, dos, puede ser prudencia; permanecer callado siempre, eso es una complicidad y una grave injusticia. *[Aplausos]*.

Mire, si yo sirviese exclusivamente aquí los intereses de mi Partido, estaría exultante, porque el descompromiso de ustedes con el patrimonio de la Comunidad, evidentemente, egoístamente, a mí me puede beneficiar; pero yo voy a abandonar esta tribuna triste, triste porque servimos a los intereses de Castilla y León.

Y, señor Villalba, este pronunciamiento no va a llegar a Madrid con la fuerza que sería deseable. ¿Por qué? Porque su Grupo, porque usted, señor Villalba, ha preferido posicionarse del más fuerte: se ha posicionado a favor del Gobierno de la Nación, tratando de legitimar el descompromiso y el abandono del Gobierno de la Nación con lo que es nuestra principal seña de identidad: nuestro patrimonio. *[Aplausos]*. Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Por favor, señora Secretaria... (gracias, señor Procurador)...

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... proceda al siguiente tenor del... la proposición no de ley.

PNL 264

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. "**Proposición No de Ley número 264, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a modificar la Orden de Agricultura y Ganadería 93/2008, de dieciocho de enero, aumentando el porcentaje de las subvenciones a las primas de seguros ganaderos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 57, de diecinueve de febrero de dos mil ocho**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Manuel Fuentes López.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. La Orden por la que en esta Comunidad se convocan ayudas a la suscripción de pólizas de seguros agrarios para el ejercicio de

dos mil ocho incluye las ayudas de la Junta de Castilla y León a los ganaderos de la Comunidad para suscribir los seguros de recogida y destrucción de cadáveres.

La Consejería subvenciona un porcentaje de la prima del seguro que tienen que pagar los ganaderos en unas cuantías del 33% en el caso de las especies ovina y caprina, 25% para las especies bovina y porcina, y el 10% para aves y conejos.

El MAPA, a través del Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio de dos mil ocho, complementa estas ayudas al sector ganadero de la Comunidad con una subvención del 37% del coste del seguro de recogida de cadáveres, y además es igual para todas las especies.

Teniendo en cuenta que la Junta de Castilla y León tiene competencias exclusivas y plenas en ganadería, es difícil de entender que dedique ayudas mucho menores para subvencionar los seguros de recogida de cadáveres de lo que lo hace el Ministerio de Agricultura, es decir, el Gobierno de la Nación. Un ejemplo más, un hecho más de la apuesta del Gobierno Socialista por el sector primario en esta Comunidad Autónoma.

Teniendo en cuenta que la Junta de Castilla y León no había puesto en marcha ni una sola iniciativa para ayudar a salir de la crisis al sector ganadero en el momento de presentar esta iniciativa, y que la única medida que se había aprobado en estas Cortes había sido la reducción de las tasas por servicios veterinarios, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, entendemos que es necesario hoy aprobar nuevas medidas de apoyo al sector ganadero de nuestra Comunidad; un sector vital para la creación de empleo y para la fijación de la población en los pequeños pueblos de esta Comunidad.

Los ganaderos de Castilla y León pagan una de las tarifas más caras en el seguro de recogida de cadáveres de toda España. Y si tenemos en consideración esta realidad y la necesidad que está demandando el sector de ayudas directas y ayudas rápidas, desde el Grupo Parlamentario Socialista opinamos, pensamos, que no son suficientes las medidas tomadas hasta ahora por el Gobierno de la Comunidad para apoyar al sector ganadero.

Una de las medidas que se puede poner en marcha, para demostrar si realmente existe verdadera voluntad política para apoyar al sector ganadero por parte del Gobierno de la Comunidad, es esta que nosotros traemos hoy aquí a Pleno, que es: disminuir el coste para los ganaderos que pagan por el seguro de recogida de cadáveres y aumentar el presupuesto que la Junta destine a este tema para poder conseguir esa disminución del coste para los ganaderos.

Es una medida que reivindican todas las organizaciones agrarias. En sus últimos boletines informativos,

ASAJA lo pone como una reivindicación importante; UPA, exactamente lo mismo. Podría sacar los boletines informativos del último mes que se han enviado a todos los afiliados de las cuatro organizaciones agrarias de esta Comunidad Autónoma.

Con el objetivo de cumplir el compromiso que adquirimos en una reunión con las cuatro organizaciones profesionales agrarias, en donde negociamos esta iniciativa para presentarla en las Cortes, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente propuesta de resolución: "Modificar la Orden que convoca las ayudas a la suscripción de seguros agrarios combinados en Castilla y León, aumentando en un 20% el porcentaje de la prima que subvenciona la Junta de Castilla y León para las especies bovina, porcina, aves y conejos, y en un 25% para las especies ovina y caprina".

Esperamos que ustedes acepten esta propuesta de resolución.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para fijar posiciones por parte del Grupo No Enmendante, tiene la palabra doña Cristina Ayala Santamaría.

LA SEÑORA AYALA SANTAMARÍA: Muy bien. Pues gracias, Presidente, y buenos días, Señorías.

Bien, pues, le puedo decir, señor Fuentes, que no vamos a apoyar su proposición no de ley. Se lo adelanto ya, y voy a tratar de justificarle los motivos por los que no creemos oportuno apoyar la proposición que usted trae.

A día de hoy, los ganaderos –y usted mismo lo ha comentado en su... en su texto– están recibiendo importantes subvenciones para hacer frente a la prima de este seguro de retirada y de eliminación de ganados. No sé si usted lo considera suficiente, si el Partido Socialista lo considera suficiente, o si las OPAS lo consideran o no suficiente, como usted viene a decirnos; lo que es cierto es que, sumando los porcentajes tanto de la Junta como del Ministerio, los porcentajes llegan al 67% en vacuno y en porcino, en ovino y en caprino, al 75, y en el resto de especies, al 52%. Con lo cual, además, debería conocer usted –probablemente lo conoce– que existe un Reglamento de la Comisión, de quince de diciembre del dos mil seis, por el cual la proposición que usted propone de aumentar un 20% estas primas no sería posible para algunas de las especies.

A día de hoy, los ganaderos –por lo que nosotros sabemos– consideran este pago como... esta prima, este seguro, como un gasto más dentro de los que tienen en las explotaciones, dentro de los que tienen que hacer frente.

Creo que también es importante darle datos de cuánto supone para nuestra Comunidad Autónoma estos pagos a

estas primas, porque asciende la cantidad, aproximadamente, a unos 6,5 millones de euros. También creo que es muy importante decir que estas subvenciones se conceden a todos los ganaderos que las piden y que cumplen con las condiciones, y que, por tanto, la realidad es muy tozuda y conlleva que, año tras año, hay más de un 40% de los presupuestos que, en principio, se prevén para este fin.

Puede -como le decía antes- que usted considere, o las OPAS consideren, que estas subvenciones del 67 al 75% de esa prima del seguro no son suficientes, pero nosotros creemos que sí lo son. Sobre todo, porque la línea de nuestro Gobierno, la línea del Gobierno Autonómico es la de poner en marcha nuevas medidas de apoyo al sector, precisamente porque sabemos que están pasando por un momento muy delicado por las subidas especialmente de las materias primas. Por eso, la Junta prefiere optimizar el dinero dedicado a este sector y dedicarlo a medidas que realmente puedan ayudar de una forma más importante a los ganaderos.

Para que todo el mundo pueda entenderlo, lo que repercutiría al ganadero sería muy poco dinero, de subir algo más estas primas, de subir algo más la subvención; y, sin embargo, creemos que ese dinero sería un montante muy importante para la Junta que se puede dedicar a realizar otro tipo de ayudas al sector.

Y le voy a poner... y le voy a poner ejemplos de esas ayudas, porque usted... y efectivamente lo ha corregido una vez que ha subido a esta tribuna, cuando ha dicho que no se había puesto en marcha ninguna medida; ha tenido que corregir, porque ya ha dicho una. Pero yo le diré alguna más de la una a la que usted ha dado referencia.

Esas medidas fiscales, estamos hablando entre un 75 y un 95% en lo que se han reducido las tasas de expedición de documentación sanitaria. Yo creo que es una medida de apoyo claro al sector y de compromiso claro por parte de la Junta de Castilla y León, eliminando, además, las liquidaciones de tasas menores de 3 euros. Ya sé que me va a decir lo que ya dijo en noviembre en este Pleno respecto a la subida del 2% en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, pero estará de acuerdo conmigo en que la bonificación entre un 75 y un 95% es todo un gesto real de ayuda al sector.

También podemos hablar de un incremento en las ayudas sectoriales de un 28%. Usted habla de "ni una sola medida", corregido en esta tribuna con la medida fiscal de gastos sanitarios. Pues bien, ya voy por la segunda. No debe olvidársele que estas ayudas sectoriales comprenden, por ejemplo, las explotaciones de ganado extensivo, las actividades ganaderas alternativas, las mejoras en la calidad de la leche, la adquisición de bienes de equipo, o la ayuda a... a asociaciones ganaderas. Y todo ello se ha

incrementado en... no en un... no en el porcentaje de la inflación, sino en un 28%.

Y también otra medida, la habilitación -que es nueva-, la habilitación de créditos preferenciales, con una subvención de intereses de dos puntos, que también está ayudada por el MAPA.

Mire, no pretenda, por tanto, hacerle creer a los agricultores o a las OPAS, que nosotros no ayudamos desde la Junta de Castilla y León, porque creemos que existe un problema real. Además, esas ayudas desde el MAPA se vienen dando desde que se crearon los sectores agrarios... los seguros agrarios.

Usted mismo, ante este Pleno, dijo que la Junta debe comprometer las ayudas necesarias. Y sí ha hecho, y se lo he demostrado en esta intervención. Usted mismo dijo en este Pleno que había que reducir en un 50%; y si sumamos los dos porcentajes, ya están reducidos en más de un 50%, entre un 67 y un 75, como le he dicho.

Le diré más, ese mismo día el Grupo Popular propuso un Plan Nacional de Apoyo al Sector Ganadero, que ustedes no apoyaron. Dada la dimensión que tiene este tema, creemos que debe ayudarse por el Estado, por el MAPA, mucho más de lo que se está haciendo. ¿Por qué? Porque no solo afecta a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, afecta al resto de Comunidades Autónomas, y, por tanto, creemos que debe de haber un esfuerzo por parte del MAPA.

Mire, nosotros creemos que eso es hacer la política que interesa a la sociedad, esos son hechos y no son palabras, eso es interesarse desde todas las Administraciones por un problema real. La Junta está dotando más -en un 28%, ya se lo he dicho- a las ayudas que ya existían y está estableciendo nuevas medidas de apoyo al sector. Eso es un compromiso real de los ganaderos de la Junta de Castilla y León, y ese es el compromiso que estamos ejecutando. Gracias, Señoría. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señora Ayala. Para un turno que cierra el debate y fija el texto definitivo, por el Grupo PropONENTE, don Manuel Fuentes López tiene la palabra.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señora Vicepresidenta. Señora... señora Ayala, una curiosa frase dibuja la realidad que estamos ahora mismo planteando en estas Cortes, y se la voy a leer.

El entierro de una oveja o de una cabra tiene más ayuda de la Junta de Castilla y León que el sepelio de un cerdo o de una vaca -usted lo sabe-, que, a su vez, están más subvencionados que las exequias de una gallina o de un conejo. Así es como ustedes reparten las ayudas para el conjunto del sector ganadero de esta Comunidad.

La propuesta que realizamos el Grupo Parlamentario Socialista, Señoría, es una de las medidas demandadas por las cuatro organizaciones agrarias que tienen representación y que representan a todos los ganaderos en esta Comunidad Autónoma. ¿Por qué? Es fácil de entender; porque supone una ayuda directa al sector, que ya la han aplicado y la han aprobado en otras Comunidades Autónomas.

Usted perfectamente sabe que en la Comunidad de Andalucía han reducido el coste que pagan los ganaderos por este seguro en un 20%. ¿Por qué tiene que darnos siempre lecciones de cómo se apoya al sector primario otras Comunidades Autónomas a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, donde todo el mundo decimos que el sector primario es fundamental?

La propuesta que presentamos supone el siguiente apoyo para los ganaderos, que usted dice que no se puede realizar. Le demostraré que no es así. En el sector del ovino-caprino, ese sector, los ganaderos pagan en estos momentos el 30% del coste del seguro, y el Ministerio les subvenciona un 37% y la Junta menos: un hecho evidente, el 33%. Pues en el ovino y en el caprino, con nuestra propuesta, pasarían de pagar un 30 a pagar un 5%.

Los sectores vacuno y porcino pagan en estos momentos el 38% del coste del seguro, el Ministerio les subvenciona el 37% y la Junta el 25 -más el Ministerio que la Junta, una vez más-; pues pasarían a pagar del 38 al 18%.

Los sectores del pollo o el sector cunícola pagan en estos momentos el 57% del coste del seguro, y el Ministerio les subvenciona con un 37 y la Junta con un 10% -mucho más ayuda por parte del Ministerio que de la Junta, una vez más-; y estos pasarían de pagar el 57 a pagar el 33.

Esta medida supondría que un ganadero de ovino o de caprino -que usted dice que es muy poco dinero-, con mil cabezas, de pagar al año, por este seguro, aproximadamente 700 euros, pasaría a pagar un seguro de 120 euros. Casi 600 euros, a una ganadería -que hay muchas en Castilla y León-, de la que dependen muchas veces la economía de muchos pequeños pueblos y la población. El coste estimado de la aplicación de esta medida nosotros lo situamos en torno a 9.000.000 de euros. Nueve millones de euros que, con el millón y medio de euros de la medida que se ha aprobado, conjuntamente negociada, de reducción de las tasas, supone una ayuda directa -que no hay que devolver- a los ganaderos de esta Comunidad de diez millones y medio de euros. Y esa es una ayuda importante, que no debemos de minimizar, porque llega a todas las explotaciones ganaderas de nuestra Comunidad.

En el Pleno del veinte de noviembre, defendíamos una iniciativa que llamábamos "plan de choque", que ustedes

rechazaron. Una de los puntos era reducir en un 50% los gastos de este coste del seguro, los gastos del coste del seguro que pagan los ganaderos en esta Comunidad. Ustedes la rechazaron; pero, dos meses más tarde, publicaron la Orden de la que hoy estamos hablando. Y, teniendo en cuenta que el sector ganadero estaba en crisis, en una crisis importante, ustedes mantuvieron las mismas ayudas; no modificaron nada de las ayudas que tenían los ganaderos, en este tema, el año anterior.

La propuesta del Partido Socialista cumple las posibilidades legales que marca la Unión Europea, que usted sabe que otorga a quien ostenta las competencias en los Estados miembros, permitiendo la financiación de hasta el cien por cien de los costes de retirada, y hasta el 75% de los de eliminación de cadáveres. La demostración más clara de esta afirmación la tienen ustedes escrita en la misma Orden. En su propia Orden, incluyen la posibilidad de aprobar una medida como la propuesta. Me explico: en el Artículo 2, que se titula "Aplicación Presupuestaria", destinan para este año 12.000.000 de euros para esta medida. Usted ha dicho que el gasto son 6,5 millones de euros. Si eso es verdad, les sobran a ustedes, de lo presupuestado, 6.000.000 de euros, sin hacer ninguna modificación, para ayudar a rebajar los costes del seguro de recogida de cadáveres de todas las explotaciones ganaderas de esta Comunidad Autónoma.

Pero es que, además, ustedes plantean en la misma Orden que se podrá ampliar la dotación inicial en una cuantía adicional del 50%; 6.000.000 de euros, que, independientemente de que ustedes apoyen o no la propuesta de resolución que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, y que no vamos a modificar, ustedes tienen la posibilidad, todavía, de negociar con las organizaciones profesionales agrarias, de escuchar al sector ganadero y de aumentar las ayudas que tiene el sector, para poder paliar los costes elevados de producción que tienen en estos momentos. Más de cuarenta mil explotaciones ganaderas -según los datos de la última encuesta de explotaciones agrarias- están pasando por una crisis grave, y necesitan una operación seria de apoyo por parte de la Junta de Castilla y León, que todavía no han tenido. Han tenido algún detalle, como usted decía. Se les han prometido planes, pero, en concreto, ellos no ven las ayudas por ningún lado. La Consejera ha manifestado, hace solo cuatro días, que la mejora del sector ganadero ofrece nuevas oportunidades al medio rural. Bonitas palabras...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Fuentes, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: (Termino, termino, señora Vicepresidenta). ... bonitas palabras, pero palabras huecas, porque el sector, en este momento, no es que necesite mejorar; no, no, no, necesita una ayuda urgente, directa, para que muchas explotaciones no

tengan que cerrar. Esta es la realidad. Primero debemos de mantener lo que tenemos, garantizar políticamente apoyos para ese mantenimiento, y, después, vamos a trabajar juntos por mejorar el sector.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, pido el apoyo a esta iniciativa, porque el sector ganadero está lanzando un SOS que ustedes no quieren escuchar. Y eso sí es grave. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Fuentes. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la cuarta proposición no de ley.

PNL 265

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidenta. "**Proposición No de Ley número 265, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a disconformidad y decepción con la actuación del Gobierno de España en la supresión de los peajes de autopistas en la provincia de León, y para instar a la Junta de Castilla y León a que reclame al Gobierno Central la supresión de los peajes de las autopistas León-Campomanes y León-Astorga, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 57, de diecinueve de febrero de dos mil ocho**".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para presentar la proposición no de ley, por el Grupo Proponente, Grupo Mixto, don Joaquín Otero Pereira tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señora Presidenta en funciones. Buenos días, Señorías. Hemos ya hablado largo y tendido aquí del compromiso electoral del Partido Socialista en la campaña -no en la que acaba de terminar sino en la anterior, la de hace cuatro años- de suprimir los peajes de dos infraestructuras muy importantes para el desarrollo de León: la autopista León-Astorga y la autopista que une León con Asturias.

Voy a referirme solamente a la segunda, porque de la primera no hay ninguna novedad. No se ha suprimido, no se ha rebajado, no hay ningún anuncio, no hay ningún compromiso, ni de suprimir ni de rebajar el peaje de la autopista León-Astorga. Por tanto, el incumplimiento lo es del cien por cien de la promesa que se hizo en su día.

Sí ha habido novedades -y por eso hablamos de decepción en la propuesta de resolución-, sí ha habido novedades con respecto al compromiso de suprimir el peaje entre la autopista del Huerna, la autopista que une León con Asturias, León con Campomanes. ¿Qué novedades? A lo largo de la Legislatura pasada, hubo un pequeñísimo gesto -menos es nada-, que era, o que consistía en suprimir el 30% del precio del peaje, solamente al transporte pesado. Así evolucionó la Legislatura

y, a final de la pasada Legislatura, concretamente en diciembre del pasado año, y por Real Decreto 1752 del dos mil siete, de veintiuno de diciembre, el Gobierno tiene otro "gesto" -digo gesto entre comillas-, absolutamente insuficiente y decepcionante, que abarata en ciertas circunstancias y en ciertas condiciones el peaje. No supri-me, que es lo prometido, abarata el peaje en ciertas circunstancias y en ciertas condiciones.

Pero, claro, es tan difícil cumplir esos requisitos para poder pagar menos peaje que, prácticamente, los beneficiarios que utilizan la autovía, que se van a ver beneficiados de esa supresión, de esa rebaja, van a ser mínimos. Por ejemplo, vean ustedes cómo, en ese Real Decreto donde se acuerda rebajas en ese peaje, se establecen varias condiciones. En primer lugar, la primera condición es que se utilice como sistema de pago el sistema dinámico o sistema "Vía T". O sea, eso que uno tiene que ir a una entidad bancaria, solicitar una tarjeta que se ubica en el parabrisas del coche; tarjeta por la cual el banco ya cobra anualmente una cantidad. Eso, para poder tener derecho a esa rebaja. Los que no quieran utilizar este sistema de pago, castigados sin rebaja en el peaje. Es decir, los que quieran pagar con dinero o con tarjeta de crédito normal, castigados: "A usted, por querer pagar normal, no le rebajamos el peaje".

Además, esta reducción solo se hace posible a partir del quinto viaje, es decir, mensual. Todos aquellos usuarios que utilicen la autopista menos de cuatro veces al mes también están castigados sin la rebaja del peaje, porque para que empiece a computar la rebaja en el peaje hacen falta, como mínimo, cinco viajes. Y, a partir de los cinco viajes, se va paulatinamente rebajando y, a partir del décimo viaje, la rebaja es del 50%. Ahora me tienen que decir cuántas personas utilizan la autopista diez veces al mes ida y vuelta, para poder tener derecho a ese peaje.

Hay otra condición que muchos tampoco cumplen o cumplirán, muchos usuarios: el viaje tiene que ser de ida y vuelta. Si usted quiere ir a Asturias por Pajares y volver por la autopista, castigado; tampoco se le rebaja el peaje.

En definitiva, en definitiva. La estimación -estos días ha venido en los medios de comunicación- es que un 8%, en el mejor de los casos, de los usuarios diarios del Huerna se va a beneficiar de la rebaja del peaje. Un 8%, es decir, poca rebaja y pocos beneficiados. Al final, nada de nada. Y lo triste es que esto lo sabía el Gobierno de Zapatero cuando aprobó ese Real Decreto. Por eso se aprobó, porque le iba a costar muy poco dinero.

Fíjense ustedes que en los Presupuestos Generales del Estado, para el transporte pesado, para subvencionar el transporte pesado, se recogen el tres... 3,5 millones de euros -el transporte pesado es el 30... perdón, es el 15% del tráfico de la autopista-, y para el transporte ligero,

que es el 85%, se recoge menos dinero en los Presupuestos Generales del Estado: para subvencionar al 85% de los usuarios, solamente dos millones y medio de euros. Ya tenía calculado el Gobierno que esta rebaja era para conseguir unos cuantos titulares, pero que, al final, los beneficiados de la misma iban a ser muy pocos. Porque, al final, son pocos los que se benefician y muchos los que ahora se consideran perjudicados y castigados. Antes todos pagaban lo mismo; ahora hay unos pocos que se benefician, pero la mayoría se sienten castigados: o por no hacer el viaje de ida y vuelta; o por no hacer, como mínimo, cinco viajes a Asturias -o de Asturias a León- cada mes; o bien por no utilizar el sistema de pago que se le impone, que es el sistema de pago con tarjeta especial, esa -como decía- que se coloca en el parabrisas.

En definitiva, hablamos de decepción porque ya sabíamos que una supresión total no se iba a producir; pero esperábamos una supresión del peaje más racional, más razonable, más sensata, y que fuera para todos igual, una rebaja lineal para todos los usuarios, sin este tipo de condiciones tan complicadas y tan enrevesadas, que, desde luego, tampoco hemos encontrado en ninguna otra autopista de España. O se rebaja, o no se rebaja, pero poner tantas condiciones o tantas zancadillas a muchos usuarios para que sigan pagando lo mismo no era lo que nosotros esperábamos. Y por eso, en la propuesta de resolución, hablamos de decepción, hablamos de decepción porque nos lo parece...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: (Termino ya, señora Presidenta). ... porque nos lo parece; y hablamos al mismo tiempo de solicitar al Gobierno que cumpla lo prometido hace cuatro años porque lo prometido debe cumplirse. Lo curioso es que en estas elecciones ningún candidato socialista de ningún sitio habló de peajes. No sé por qué, si se han arrepentido, pero nadie, nadie, nadie ha dicho nada de los peajes en esta campaña electoral por parte del Partido Socialista. Nada más y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Otero. A esta proposición no de ley ha sido presentada una enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista. Para un turno de fijación de posiciones por dicho Grupo, tiene la palabra doña Inmaculada Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Sí, muchas gracias, señora Vicepresidenta. Señorías. Señor Otero, mire, yo me he leído su iniciativa con mucho detenimiento, y le voy a decir una cosa: aquí lo único decepcionante es la oposición de campanario que viene haciendo usted en estas Cortes. *[Aplausos]*. Y a mi Grupo y a mi nos gustaría saber si este tipo de iniciativas las presenta

porque de verdad le importa León o porque le importa más caerle bien al Partido Popular. Yo más bien pienso lo segundo, fíjese; porque si trabajara con seriedad por León, vendría más a este Parlamento a apoyar las iniciativas que se presentan en beneficio de nuestra tierra leonesa y de su ciudadanía.

Y lo suyo ya es cansino: viene aquí una vez cada quince días, trae siempre las mismas iniciativas, engaña a la ciudadanía leonesa, que se cree que trabaja mucho por León, y hasta dentro de quince días otra vez, señor Otero. Esta iniciativa es la muestra más llamativa de la demagogia que usted practica. Y cuando hace una propuesta, debería de saber cómo están las cosas; o, por lo menos -insisto-, no hacer demagogia.

Entre dos mil y dos mil cuatro, de las cuatro autopistas de peaje que el señor... el Gobierno del señor Aznar planteó en España, tres se hacían en Castilla y León -dígame qué decía usted-: Ávila-Villacastín, Segovia-San Rafael y León-Astorga, y otra se proyectó en Soria-Medinaceli. Además, se firmaron prórrogas concesionarias de dudosa legalidad y, sobre todo, gravosas para los usuarios y beneficiosas para empresas que estaban a punto de salir a Bolsa y que necesitaban garantías. Garantías que Cascos les dio en algunos casos hasta el dos mil cuarenta y ocho o dos mil cincuenta, como la León-Asturias, que fue de dos mil veintiuno hasta dos mil cincuenta. Veintinueve años más, señor Otero.

El Partido Socialista presentó mociones en Ayuntamientos, proposiciones no de ley en estas Cortes, y, en concreto, con la León-Astorga, que usted de esa casi no ha hablado, pidiendo que fuera gratuita, cuando todavía se estaba a tiempo, pero dio igual; el Partido Popular se opuso con uñas y dientes a esa gratuidad. Claro, eso era cuando gobernaban en la Nación.

Y es verdad, nosotros lo llevamos en nuestro Plan del Oeste, que finaliza en dos mil doce; y también es verdad que donde se ha podido, se ha hecho. El Partido Socialista y el Gobierno hemos actuado en colaboración con Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, y allí donde las fórmulas concesionales y las prórrogas de Cascos no nos lo impiden.

Y lo hemos hecho con la Autovía A-15 entre Medinaceli y Soria, que estaba concebida por el Partido Popular como autopista de peaje, y el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero la ha reconvertido en autovía, que estará finalizada antes de que acabe el dos mil ocho, antes de lo que ustedes pensaban.

Y lo hemos hecho, Señorías, donde hemos podido y como hemos podido. Y usted ha hablado de la León-Campomanes, que se ha reducido primero un 30% para vehículos pesados, y después hasta el 50% del importe,

donde se incluía a los vehículos ligeros. Y cualquier usuario sabe que con dos viajes cumple los requisitos.

Y hemos actuado en el tramo Ameyugo-Armiñón a su paso por Miranda de Ebro; y hemos actuado con la Junta de Andalucía en el tramo Puerto Real-Jerez; y hemos actuado en la Comunidad de Madrid, en la carretera M-110 y en la autopista de peaje R-2; y hemos actuado con la *Generalitat* de Cataluña para ampliar la AP en Mollet; y con la *Xunta* de Galicia en la AP-9; y en Logroño, en la AP-68. Es decir, acuerdos con Andalucía, Galicia, Cataluña, y no acuerdos con Madrid, La Rioja y Castilla y León, en tan solo cuatro años.

En resumen, gracias al señor Cascos y al Partido Popular, los convenios que firmaron con las concesionarias de las autopistas de León impiden la inmediata supresión de los peajes. A usted, esta parte se le olvida, señor Otero. Y ya nos gustaría que las cosas no fuesen así, que no hubiera impedimentos ajenos a nosotros para poder cumplir al cien por cien lo que prometimos.

Y, señor Otero, mientras en mil novecientos noventa y nueve, en octubre, usted firmaba, pactaba, con Arenas Bocanegra la Alcaldía de León por 200.000 millones de pesetas, de los que nunca más se supo, estaba dejando escapar una cantidad cuatro veces mayor para quien explotaba la concesión, sin recibir ningún tipo de beneficio a cambio, y dejaba que el Partido Popular hipotecara estas infraestructuras sin ningún escrúpulo. Hay que actuar con coherencia, sensatez y sentido de Estado; y no es lo mismo colgar una pancarta de un puente que luego depender de pactos, defender posturas en las instituciones, porque luego, al final, el tiempo acaba poniendo a cada uno en su sitio.

Y ustedes decían en el Pleno, en diciembre de dos mil dos, del Ayuntamiento de León que no era igual la moción del noventa y nueve en aquel momento, que lo que hicieron fue permitir que se construyera la autovía para poder pedir después su gratuidad.

Señores del Partido Popular -termino-, el 60% de la ciudadanía leonesa les dijo que no les gusta cómo hacen ustedes las cosas en León, que otras Comunidades Autónomas colaboran, las del PSOE, y las del Partido Popular no, y hay que agilizar los proyectos. Colaboren ustedes aportando cantidades económicas, en este caso, que complementen las del Gobierno Central, para hacer una realidad la supresión de peajes en nuestras autopistas. Los leoneses y leonesas han reconocido el esfuerzo de José Luis Rodríguez Zapatero, y hay que terminar los proyectos iniciados. Hay que seguir trabajando, Señorías, para reducir el peaje de las autopistas, y tienen...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: (Termino ya, señora Vicepresidenta). ... tienen ustedes la oportunidad de colaborar para que esto se haga más pronto que tarde, aprobando esta enmienda que les hemos presentado. Solamente dos cifras: inversiones del Partido Popular en León, 350 millones de euros en infraestructuras; más de 940 millones en infraestructuras del Gobierno de Zapatero; tres veces más PSOE que PP.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señora Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: (Termino). Ni decepción ni disconformidad, sí satisfacción y muchas ganas de seguir avanzando. Y ya les digo que, si no apoyan nuestra enmienda, vamos a votar en contra de la proposición, por demagoga, oportunista y falta de rigor. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señora Larrauri. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Popular, doña Ana Rosa Sopeña tiene la palabra.

LA SEÑORA SOPEÑA BALLINA: Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Buenos días, Señorías. Quiero, en primer lugar, señor Otero, decirle que nosotros sí que compartimos con usted la decepción de la respuesta que ha dado el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero con el compromiso electoral de suprimir todos los peajes de las autopistas de León.

En el Partido Popular, al igual que su partido, llevamos cuatro años pidiendo que se cumplan las promesas que se hicieron a los ciudadanos de León, de la Comunidad de Castilla y León y de todos los usuarios de dichas autopistas. Se ha pedido desde todas las instituciones, desde la Diputación Provincial de León, desde nuestros... nuestros Diputados, y nuestros Senadores también lo han hecho en la Nación, y, desde luego, se ha tratado aquí, en esta Cámara, al menos cinco veces. Se han hecho tres preguntas orales al Pleno, dos que han hecho... que ha hecho usted al Presidente de la Junta, y una que ha hecho al Consejero de Fomento. Y también se han presentado dos PNL con la idea de que según... al Gobierno se le iba ocurriendo una idea o otra, como podía ser reducir parcialmente la autopista... el peaje de autopista del Huerna, o, por ejemplo, cuando hizo responsables a otras Administraciones, como, por ejemplo, en el caso de Galicia, o cuando se suprimieron los peajes en Cataluña.

Queremos dejar claro que lo que queremos es que, las dos autopistas de León, se supriman los peajes, no que se rebajen, porque en cuanto a la León-Astorga -de la que usted hoy no ha hablado, pero a mí sí que me gustaría... bueno, ha dicho que no se ha cumplido nada, ¿eh?-, pues yo quiero dejar bien claro que no solo no se

ha cumplido, sino que yo, que la cojo todos los días, pues se ha subido, se ha subido el peaje.

En cuanto a la León-Campomanes, pues hemos pasado ya por dos tipos de acuerdos. Como usted muy bien ha hecho referencia antes, el Real Decreto 86, del dos mil seis, del veintiocho de enero, en el que se... efectivamente, se hace un descuento del 30% solo para vehículos pesados. Esta medida se perfila, según palabras del Ejecutivo, como un primer paso del compromiso adoptado por el Gobierno, y anunciado en julio del dos mil cuatro, durante el Consejo de Ministros que se celebró en León -como bien todos sabemos-. Y en diciembre de este año, en el dos mil siete, el... en un acuerdo del Consejo de Ministros, pues efectivamente, se vuelve a aplicar... se vuelve a plantear otra rebaja. Pero, como muy bien dice usted, a... a nosotros nos parece que discrimina a los... incluso, a los usuarios de la autopista, porque tienen que pasar, como bien ha dicho usted, cinco veces, tienen que hacer un pago con la tarjeta, y, además, pues, si uno vive en La Magdalena, pues tiene que ir primero hasta León para cogerla entera para que pueda tener esa rebaja.

Por todo ello, como no podía ser de otra manera, votaremos que sí a su pro... a su proposición planteada, ya que supone exigir el cumplimiento de un compromiso que el Presidente del Gobierno asumió con los leoneses, y que ahora, en este nuevo mandato, si ustedes quieren, lo puede cumplir. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. Para un turno que cierra el debate y fija el texto definitivo, por el Grupo proponente, don Joaquín Otero tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señora Vicepresidenta, de nuevo. Gracias al Grupo Parlamentario Popular por el apoyo anunciado a esta iniciativa. No puedo decir lo mismo del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Larrauri, ha subido usted a esta tribuna con tanta ira... que no sé por qué, porque acaban de ganar las elecciones, tenía que estar contenta, pero ha subido con tanta ira que se ha olvidado hablar de la enmienda. No sé cuál es la enmienda que usted presenta. No, esto es una Parlamento, aquí se dice de palabra, aquí no se viene a presentar cosas por escrito que luego no se dicen de palabra. Yo quería escuchar desde allí su enmienda y la justificación de la enmienda. Y ha hablado de toda España pero ni de esa autovía, ni de la enmienda... de esa autopista, ni de la enmienda.

Eso sí, mire, descalificaciones personales no. No. Descalificaciones personales, no. Que si yo hago, que si yo no hago, que si yo voy, que si yo vengo. Mire, no.

Yo comprendo que usted le llamen en León "la acusita", porque en cuanto acaba una Comisión... es que

cuando acaba una Comisión coge el teléfono y dice "no vino Otero", a todos los medios. "No sé qué se aprobó, pero no vino Otero", "es que faltó Otero". *[Risas]*. Mire... *[aplausos]* ... es su obsesión, es su obsesión: "No vino Otero".

Pero, mire usted, cuando yo faltó a una Comisión, cuando yo faltó a una Comisión donde ustedes hablan de declarar o que se... o que el Hospital de León sea universitario, ¡hace meses que lo llevo pidiendo, hace meses! Cuando ustedes vienen, yo he vuelto, he ido, he vuelto... Mire, ustedes lo que hacen es: yo pregunté al Presidente... pregunté al Consejero cuándo iba a ser el Hospital Universitario, me dio la fecha, y con eso fueron ustedes corriendo a presentar la PNL para quedar bien. Pero si ya lo sabíamos, ese tema está resuelto. *[Murmillos]*. Sí, ese tema está resuelto. Sabemos cuándo va a ser universitario el Hospital de León y el de El Bierzo. Pero no es el tema. *[Murmillos]*. No es el tema.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Así que deje de ser "acusita", que ya no estamos en la escuela, esto es un Parlamento. *[Risas]*. Mire, y yo vengo... y yo vengo cuando quiero, y yo vengo cuando quiero y cuando me parece oportuno. En todo caso, le doblo a usted en el número de iniciativas presentadas, le doblo a usted en el número de iniciativas presentadas... *[murmillos]* ... y hasta en el número de iniciativas aprobadas. Bueno.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señorías, guarden silencio, por favor. Señora Larrauri.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Así que acusitas no, ¿eh? Vamos a ser serios. *[Murmillos]*. Mire, no sé de qué enmienda me ha hablado porque no ha hablado de ninguna enmienda. La rebaja... ¡Ah!, me decía usted oportunista, y además oportunista. Mire usted, yo podía haber traído, si hubiera querido, y no quise, esta proposición no de ley antes de las elecciones; en el Pleno anterior a las elecciones, en el Pleno de febrero, pude traerla. No la pus... no la traje, la traigo ahora, que han pasado las elecciones. De manera que ni oportunismo ni demagogia: lo pude hacer antes y lo hago después. *[Murmillos]*. Pero esté callada, hombre.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Larrauri, le ruego guarde silencio.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ¡Ríñala! *[Risas]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): El Portavoz del Grupo Mixto la ha escuchado con respeto y la ha dejado intervenir. Le ruego guarde el mismo respeto en su intervención.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Acusita y charlatana, no, solo lo primero. *[Risas]*. Mire, me habla usted... me ha contado aquí una historia de... de... de que es que no pueden porque es que hay obstáculos insalvables. ¿Quiere que le cuente todos los peajes que han suprimido en esta Legislatura? ¿Quiere que le cuente, en Cataluña, todos los que se han suprimido? ¿Quiere que le cuente, en Andalucía, todos los que se han suprimido? ¿Quiere que le cuente, en Galicia, todos los que se han suprimido? ¿Quiere que le cuente todos los que se van a suprimir en Cataluña para poder tener el apoyo de Convergencia para que Zapatero sea Presidente del Gobierno? *[Murmullos]*. ¿Se lo cuento? ¿Se lo cuento?

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Por tanto, no hay ningún obstáculo legal para suprimir peajes. Se puede rescatar la concesión o se puede establecer el sistema de peaje a la sombra. Cualquiera de los dos es válido. Pero no hay ninguna imposibilidad legal que usted dice.

Y mire, aunque usted no habló de ella, yo leí su enmienda. Su enmienda no dice nada: que paulatinamente se vayan reduciendo los peajes, y que dentro de quinientos años, pues, paguemos, pues, el 20% menos. Mire, o se rebajan en serio o no se rebajan en serio. Y no de fienda usted algo indefendible.

Puede ocurrir que se diga: bueno, se rebaja el peaje del Huerna en el 20% para todos los usuarios. Pero no, castigamos a los que solo... a los que quieran pagar con dinero; el dinero no les vale, ni las tarjetas de crédito normales, que valen en todo el mundo, no les vale. A esos no se les rebaja, castigados, por pagar como a nosotros no nos gusta.

Al que no va y viene, el que no hace el trayecto de ida y vuelta, ¿por qué le castigan? Explícame... explíqueme usted por qué alguien no puede ir por un sitio y volver por otro sitio. O es que, a lo mejor, después de ir a Asturias, va para Santander, ¿por qué va tener que pagar el peaje completo por no ir y volver? Eso de la ida y vuelta.

Y explíqueme usted por qué en los cinco primeros viajes no se bonifica el peaje. Porque casi nadie hace más de cinco viajes entre León y Asturias al mes; hay unos pocos que los hacen, pero casi nadie.

Y a los que no se benefician ustedes les están castigando; explíqueme por qué, explíqueme por qué yo, si voy a Asturias a tomar una sidra, tengo que pagar todo el peaje, ¿por qué? Y por qué uno que va y viene... En fin, mira, son... son unos líos tan complicados que, al final, lo que hicieron ustedes es echar cálculos, echar cálculos para decir: ¿cómo conseguimos un titular de que se rebaja

el peaje y nos cuesta muy poco dinero? Bueno, pues, han conseguido rebajar una miseria -termino ya-, han conseguido rebajar una miseria al 8% de los usuarios. Luego dicen que trabajan para la ciudadanía; trabajarán para el 8% de la ciudadanía, y un poquito, porque la rebaja, insisto, es una miseria.

En definitiva, cuando quieran ir cumpliendo, pues, nos lo dicen. Y, mientras tanto, yo la verdad es que me alegro que la iniciativa resulte aprobada, aunque, evidentemente, no vaya a surtir mucho efecto, y tendremos que seguir presentándola; pero la seguimos presentando, no se preocupe. Y ya le voy a pasar una hojita con los días que vengo y que no vengo para que no esté usted pendiente y para que ya le pase...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... el *planning* a los medios de comunicación de mis presencias aquí el mes, y no gaste dinero en teléfono. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Otero. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la Proposición número 5. Señoría, Larrauri, por favor.

PNL 267

LA SECRETARIA (SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL): Gracias, Vicepresidenta. "**Proposición No de Ley 267, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a presentación de un proyecto de ley para la implantación de un fondo autonómico de compensación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 57, de diecinueve de febrero de dos mil ocho**".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para presentar la proposición no de ley por el Grupo Parlamentario Proponente, Grupo Socialista, don Pascual Fernández tiene la palabra.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Buenos días, Señorías. Sin duda, todos estamos más o menos de acuerdo que un problema importante, en esta Comunidad, es el desequilibrio fina... territorial que existe en ella, en el interior. Desequilibrio económico, desequilibrio demográfico que está afectando a amplias zonas de nuestra Comunidad.

Bien. El Estatuto de Autonomía de Castilla y León, recientemente modificado, en su Artículo 78.2 dispone que "con objeto de asegurar el equilibrio económico y demográfico dentro del territorio de la Comunidad y la realización interna del principio de solidaridad, se constituirá un Fondo autonómico de compensación, que será regulado por ley de las Cortes de Castilla y León".

Esta regulación ya se contenía en el Estatuto anterior, en el Artículo 40.2, con la misma finalidad que... que dispone el Estatuto nuevo.

Es, pues, un instrumento importante, o debería de ser importante, para la corrección de los desequilibrios económicos y demográficos. El mismo Estatuto incorpora una... en su Disposición Adicional Segunda, incorpora un instrumento más para corregir estos desequilibrios, y habla de un Plan pluri... plurianual de convergencia interior, Plan que... para corregir los desequilibrios progresivos entre provincias y territorios de Castilla y León, Plan que se informará a la Comisión de Cooperación, y sometido a aprobación de las Cortes. Este es un instrumento nuevo que aparece en el Estatuto, y, por lo tanto, ambas... ambos instrumentos son esenciales, importantes para el desarrollo de nuestra Comunidad.

Bien, yo no voy a... a hablarles mucho de este tema porque la situación, un poco, la conocemos; es decir, en qué situación estamos en estos momentos con el Fondo de Compensación Regional, ahora Fondo Autonómico de Compensación. Bien. Pues es un fondo que se reguló por una ley del año noventa y uno -es una ley obsoleta absolutamente, no responde ya a ninguna realidad-, es un fondo que no ha tenido -a nuestro juicio- la más mínima eficacia para la corrección de los de... desequilibrios, y, en estos momentos, estamos... era un fondo que estaba regulado y... y que tenía como referencia el Plan de Desarrollo Regional. Estamos sin Plan de Desarrollo Regional, estamos, por lo tanto, sin referencia en esta materia; y que, además, de momento, tenemos una regulación provisional, definido en la Ley de Presupuestos del año dos mil siete, de continuidad del fondo como estaba.

Los territorios a los que se les asignan no son territorios que respondan a nada, excepto que son, normalmente, municipios de nuestra Comunidad de bajo desarrollo económico, y, por lo tanto, al igual que otros que se podían haber seleccionado igualmente. Y no obedece a ningún... a ninguna programación. No existen programas de actuación en esos territorios y, por lo tanto, digamos que estamos en una situación de inutilidad total de este instrumento. Bien.

Las Cortes de Castilla y León, en su Sesión Plena del once de octubre de dos mil seis, aprobaron, por unanimidad, en base a una proposición de ley que presentamos nosotros, elaborar las modificaciones necesarias normativas... las normativas necesarias para la corrección del desequilibrio económico de la Comunidad y la realización del principio de solidaridad exigidos por el Estatuto. En fin, esto lo aprobamos por unanimidad en su momento, ya en el dos mil seis. Hasta fecha de hoy, no ha habido ninguna... -digamos- ningún desarrollo de aquel acuerdo que adoptamos en su momento. Bien.

El fondo este de... el Fondo de Compensación Regional es un fondo -como decía- obsoleto, no responde a nada, y, además, es un fondo, curiosamente, que excluye el aspecto más importante que había, que es que toda la... la actuación económica, de fomento económico de la propia... de la propia Junta de Castilla y León está excluida, está excluida de este fondo; sus actuaciones no se incorporan a este fondo.

Yo quisiera decir también que en este fondo hay una cuestión importante, hay un tema importante porque a nosotros nos ha alarmado un poco, y es que en el Debate de Inversión, dentro del programa que reflejó aquí el Presidente de la Comunidad, no hizo alusión ninguna a... ninguna a esta ley, ni a su modificación; no ha hecho ninguna alusión. Y, curiosamente, tampoco ha hecho alusión ninguna ni el programa de actuación de la Consejería de Hacienda, ni... ni el programa de actuación de la Consejería de Economía. Es un tema que ha pasado absolutamente olvidado en los planteamientos -digamos- de la Junta.

Por lo tanto, nosotros hemos presentado aquí esta proposición no de ley, primero, para recordar que hay que cumplir el acuerdo de la... de las Cortes de octubre de dos mil seis; y, en segundo lugar, porque esto nos parece que es importantísimo para su desarrollo. Y, en este sentido, damos un plazo en esta nuestra proposición de que en seis meses se desarrolle toda esta legislación, que es importante para nuestra Comunidad. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Fernández. El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda a esta proposición no de ley. Para su defensa... para un turno de fijación de posiciones, tiene la palabra don Roberto Jiménez García.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad es que estamos ante una cuestión ciertamente farragosa o árida, ¿no?, cuando se habla de estas cosas, de cifras. Claro, que, cuando estamos hablando de compensaciones, la verdad, señor Fernández, lo primero que me pide el cuerpo... casi casi me lo callo, después de oír el debate anterior, sobre el AVE, que ha hecho su... su compañera. Pero, en fin, ya... ya sabremos cómo acaban las cosas en Ávila. En cualquier caso, querida Lola, señora Ayúcar, yo estaba con usted en el Ayuntamiento y sé que defendió el AVE por Ávila; eso lo sé y me consta, no como aquí se ha dicho.

Bien, en cualquier caso, y ya, en última instancia, tenemos que entrar a... al fondo de la cuestión. El fondo de la cuestión -como decía- es una cuestión prácticamente técnica; aunque... aunque, realmente, aquí, lo que vengamos a hablar podría ser de una... de cuestiones políticas, lo cierto es que, en función de la enmienda que nosotros le proponemos y en función... que va en

base, lógicamente, como no puede ser de otra manera, en función de la resolución, de la propuesta de resolución que usted pretende, pues tiene que ser una cuestión puramente técnica, por las razones que le voy a explicar. Por lo tanto, no se trata de enmendar aquí políticamente, sino... porque estamos de acuerdo, estamos de acuerdo en ello -de hecho, pues aprobaremos una ley a lo largo de este ejercicio, tal y como lo proponemos en la enmienda, regulando esta cuestión-, sino que lo que se trata es darle una coherencia jurídica -bueno, pues porque no puede ser de otra manera- al desarrollo de... de esta... de esta propuesta de... de esta propuesta de resolución.

Para ello, conviene tener en cuenta el marco legal en el que nos... en el que nos movemos. Como usted bien ha dicho, y en cualquier caso, ha dejado constancia de lo que establece el Artículo 78 de nuestro Estatuto de Autonomía, en los principios de... de política económica, respecto a la obligación de constituir un fondo autonómico de compensación, que será regulado por ley en estas Cortes. Pero, de la misma manera, la Disposición Segunda, Adicional Segunda, al hablar de la convergencia interior, habla también de que la Junta de Castilla y León elaborará un plan plurianual de convergencia interior, con el objetivo de eliminar progresivamente, precisamente, estas desigualdades y desequilibrios económicos entre territorios. De ello se informará, en virtud del Artículo 59, también de nuestro Estatuto, a la ley de... perdón, a la Comisión de Cooperación, que -como usted sabe tan bien como yo o mejor-, pues, trata de regular las relaciones entre el Estado y la Comunidad Autónoma, entre... Castilla y León; y todo ello sometido a la aprobación de las Cortes, que es donde nos vamos a encontrar a lo largo de este año.

Ya en los Presupuestos Generales de dos mil seis y de dos mil siete se establecieron para el Fondo de Compensación Regional sendos 68 y 71 millones de euros, y, por lo tanto, se está dando cuenta, precisamente... se están estableciendo partidas, pues, como no puede ser de otra manera, para desarrollar aquel fondo de cooperación regional que ahora nos vemos en la obligación de suprimir, en función de lo aprobado por el nuevo Estatuto.

La aprobación de la anterior PNL que discutimos usted y yo ya en esta sede... en la otra sede, pero en sede parlamentaria, el once de octubre del dos mil seis, a que hace mención, precisamente, esta propuesta de resolución, establece o aludía al Fondo de Compensación Territorial creado por la Ley 7/91, como usted bien sabe. Y en virtud de lo que he dicho, de ese parámetro legal en el que nos movemos ahora, pues del Artículo 78, lo que tenemos que hablar -estamos de acuerdo los dos- es de un fondo autonómico de compensación. Es decir, pasa a denominarse Fondo Autonómico de Compensación.

Por lo tanto, se hace necesario, en virtud de ese manda... de ese mandato estatutario, suprimir o derogar esa Ley... esa Ley 7/91.

Bien. Ante esto, nos queda tres posibilidades: una, el mantenimiento del Fondo de Cooperación Regional, lo cual no parece que sea muy coherente, para no duplicar... para no duplicar instrumentos de solidaridad, porque no... teníamos el Fondo de Cooperación y, al mismo tiempo, el Plan de Convergencia, que es lo que nosotros proponemos; tampoco la eliminación, porque entonces, así, excluiríamos el mandato del 78.2, y... o lo tendríamos que derogar, con lo cual, tampoco tiene sentido derogar el Estatuto de Autonomía en ese artículo; y, por lo tanto, nos queda una tercera... una tercera cuestión o una... una... un tercer instrumento, una tercera cuestión, que no es otra que, precisamente, el integrar el plan... lo que antes era el plan... el Fondo de Cooperación Regional en el Plan de Convergencia, que se podría tramitar a lo largo del año, o bien con la... en ley propia, o a través de la Ley de Presupuestos, que es lo más... lo más razonable, en los Presupuestos de este dos mil ocho.

Por lo tanto, nosotros nos inclinamos... nos inclinamos, por... por una cuestión puramente legal, a que sea, precisamente, la... la... un plan, la elección de un plan plurianual de convergencia, respondiendo al criterio objetivo de inclusión de las actuaciones de las dos Administraciones, de Castilla y León, de la Junta de Castilla y León y del Estado, en cumplimiento... y así cumplimos todos los parámetros, tanto lo del Artículo 59 del Estatuto, como el 78.2 del Estatuto, como la Disposición Adicional Segunda, que antes, de la otra manera, no lo cumplíamos.

Por lo tanto, la... la propuesta de resolución que proponemos es la siguiente: "Las Cortes... (ya transaccionada) ... las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a presentar ante las mismas, durante el año dos mil ocho, un proyecto de ley de aprobación de un plan plurianual de convergencia interior en el que se engloben los instrumentos de equilibrio económico, demográfico y social para la realización interna del principio de solidaridad en la Comunidad, tal y como se dispone en el Artículo 78.2 y la... en la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía de Castilla y León". ¿Correcto? Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. Para un turno que cierra el debate y fija el texto definitivo, por el Grupo Proponente, el Grupo Socialista, don Pascual Fernández tiene la palabra.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Bien. Nosotros habíamos previsto en nuestra proposición no de ley regular el Fondo de Compensación Regional porque la... el Estatuto específica que lo regulará... se regulará por ley.

Es evidente que la existencia de esa Disposición Adicional hablando de un plan de convergencia interior es uno... digamos, complementa los objetivos del propio Fondo de Compensación. No es que sea la misma cosa, son cosas distintas, pero van hacia la misma finalidad. Por lo tanto, no nos parece correcto integrar los dos instrumentos en uno.

Lo que... lo que le estoy avanzando ya es que estoy de acuerdo con la propuesta suya que ha hecho, con una pequeña matización nada más: añadir al texto que ha... que ha presentado el Partido Popular, que habéis presentado, añadirle el... la frase "y a tenor de lo acordado en la Sesión Plenaria del once de octubre de dos mil seis"; entre otras cosas, porque en aquella sesión aprobamos por unanimidad un texto y es... la referencia nuestra de la proposición no de ley es precisamente recordar que hemos acordado aquello para que se desarrolle, y, por tanto, yo creo que, con esto, quedaría perfectamente el espíritu de lo que creemos que queremos hacer con estas cuestiones.

En cuanto al tema, no nos importa la fecha. Nosotros habíamos planteado seis meses. La verdad es que hablar del año dos mil ocho nos parece bien; es decir, por tres meses no es una cuestión de... de hacer causa, por tres meses en este tema; sobre todo, teniendo en cuenta que yo creo que dada la importancia que le da el Estatuto de Autonomía a este tema, y dada la importancia que le debemos de dar, sería bueno consensuar esa posible ley, si es posible consensuarla en su conjunto. Los desarrollos del Estatuto serían convenientes y bueno desarrollarlo.

Lo que ocurre es que a nosotros no nos importan tanto las fechas como los contenidos, porque sí que nos importa desarrollar un contenido adecuado, que busque la corrección de los desequilibrios. Porque con el fondo actual no queremos que sea, como ha sido el fondo actual, simplemente una... el sacar las inversiones que ya se hacen, sacar unas cuantas y decir: esto es el fondo. No. El fondo debe ser adicional, debe de... debe de ir... ser un fondo moderno sobre territorios ya con un poquito más de solera, no hace falta que... que sean, como hasta ahora mismo, unos municipios entresacados de cualquier forma, que son... pueden ser esos o pueden ser otros; sino que debe ser un instrumento adecuado. Nos importa más eso. Y además, que los programas se puedan analizar, su eficacia; porque una cuestión que hemos venido planteando nosotros es que por qué no analizamos qué ha pasado con los resultados de ese fondo en el periodo dos mil-dos mil seis: a ver si ha sido eficaz, no lo ha sido, para corregirlo y mejorarlo, ¿no?

Nosotros, desde nuestro punto de vista, es un fondo que -ya digo- no ha sido eficaz en absoluto, entre otras cosas, porque el objetivo fundamental, que es corregir desequilibrios económicos y demago... y demográficos,

no ha podido hacerlo, no ha conseguido ese objetivo. Porque, si analizamos los municipios que estaban afectados, a los que se supone que se dirigía ese fondo, si analizamos esos... esos municipios, vemos que la población de esos municipios pierde en mayor proporción que los demás. Es que esos municipios han perdido en ese periodo un 5% de la población, mientras que el conjunto de la población de la Comunidad Autónoma ha ganado un... muy poquito, porque la verdad que tenemos un poco desarrollo demográfico -como ya es conocido-, un 1,1% en estos siete años, del dos mil al dos mil seis; mientras que los municipios que estaban... se supone que eran objeto de... de actuación del fondo y era para corregir el desequilibrio, resulta que pierden un 5% de población. Pero si quitamos las capitales de provincia, por quitar un elemento, es decir, en los municipios de más de veinte mil habitantes, el conjunto de la Comunidad por debajo de veinte mil habitantes ha crecido un 0,5% en su... perdón, ha perdido un 0,5% de su población; pero es que estos han perdido un 5% más todavía, y se supone que ahí ha actuado un fondo económico para corregir estos desequilibrios.

Por lo tanto, la eficacia, habría que medir más parámetros para medir la eficacia, pero este... este... este, desde luego, revela que no ha sido muy eficaz.

En consecuencia, a nosotros nos importa mucho los contenidos. Creo que los temas territoriales no pueden ser simplemente un... que todas las provincias en toda... tengan un grupito de municipios, por aquello de repartir para todos, si no hacen un programa de... de convergencia auténtico, real, y que, además, nos lleve en unos años... Sabemos que esto no se va a corregir en tres ni cuatro años, pero hay que pensar más a largo plazo, y nosotros, por lo tanto, estaríamos de acuerdo en desarrollar esto.

De momento, lo que traemos aquí es, simplemente, el caminar, el empezar a caminar con el instrumento; y cuando venga el instrumento, intentarlo pactar, consensuarlo, si es posible; y que sea útil para la sociedad de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. Muchas gracias, señor Fernández. Le comentaba al Portavoz que esta Presidencia tiene el texto definitivo de la enmienda transaccionada.

Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

PNL 283

LA SECRETARIA (SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL): **"Proposición No de Ley 283, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta a aprobar la normativa reglamentaria de desarrollo del 1% Cultural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 60, de tres de marzo de dos mil ocho"**.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. Para presentar la proposición no de ley, por el Grupo Proponente, Grupo Socialista, tiene la palabra don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Yo, como siempre, subo a esta tribuna para hablar de la gestión del Gobierno de la Junta de Castilla y León; creo que este es el lugar. Lo digo porque, después de nueve meses en esta Cámara, tengo la sensación que otros suben también a esta tribuna, pero para hablar de la gestión de otros Gobiernos. Creo, sinceramente, que se equivocan.

Posiblemente, ello esconda a una profunda frustración, de lo que no se es capaz de resolver aquí por nosotros, por elevación, le echamos la culpa a otros. Lo digo también, señor González Núñez, por la anterior intervención sobre el 1% Cultural, que hemos oído esta mañana en esta Cámara.

Pero, como ustedes se empeñan en hablar del Gobierno de España, simplemente recordarle un par de datos: 1% Cultural, periodo dos mil cuatro-dos mil siete, Gobierno de España de inversión en Castilla y León, 12.607.931 euros; en lo que va de dos mil ocho, 1.152.033 euros. En el polo opuesto, está la Junta de Castilla y León, Administración con competencias, que no puede invertir nada del 1% Cultural porque sencillamente no lo tiene desarrollado. *[Aplausos]*. Catorce millones de euros el Gobierno de España; cero euros, cero euros, el Gobierno de la Junta de Castilla y León.

Yo no voy, desde luego, a calificar la propuesta que ustedes han traído aquí esta mañana por el respeto que usted, señor González Núñez -ya lo sabe-, me merece; no lo voy a hacer. Vengo a hablar de otra cosa. Yo vengo en esta ocasión a hablar, una vez más, del patrimonio de Castilla y León, en el Parlamento de Castilla y León, y pidiéndole explicaciones a quien tiene las competencias: la Junta de Castilla y León, el Gobierno de Castilla y León.

Vayamos, pues, al grano. Va a hacer seis años desde que las Cortes de Castilla y León aprobaran la Ley de Patrimonio Cultural, seis años. En esa Ley se contemplaba la aplicación del 1% Cultural, es decir, el 1% de cada obra pública financiada por la Comunidad Autónoma en acciones destinadas al patrimonio cultural de la Comunidad.

Concretamente, el Artículo 71 de la Ley -lo digo, lo repito; Sus Señorías deben conocerlo, pero lo voy a decir-: "en el presupuesto de licitación de cada obra pública financiada total o parcialmente por la Comunidad Autónoma se incluirá una partida equivalente al menos al 1% de los fondos aportados por la Comunidad Autónoma, con destino a financiar acciones de tutela del patrimonio

cultural de Castilla y León, preferentemente en la propia obra o en su inmediato entorno".

Y el apartado cuatro de ese mismo artículo recoge: "Corresponde a la Consejería competente en materia de cultura aprobar la normativa reglamentaria de desarrollo de la obligación establecida en este artículo".

Al día de hoy, en Castilla y León, el único 1% Cultural que conocemos es el del Gobierno de España, no hay otro; no hay otro. Y, sin embargo, sin embargo, es verdad que otras Comunidades Autónomas, en otros territorios de España, sí lo han desarrollado: Andalucía, Decreto 19 de mil novecientos noventa y cinco; Cataluña, Decreto 175 de mil novecientos noventa y cuatro; Aragón, Decreto 31 de mil novecientos ochenta y siete; Asturias, Decreto 98 de mil novecientos ochenta y nueve; Extremadura, Decreto 127 de dos mil uno; País Vasco, Decreto 204 de mil novecientos noventa y ocho; Canarias, Decreto 121 de dos mil seis.

Transcurridos, por lo tanto, seis años desde la promulgación de la Ley de Patrimonio de nuestra Comunidad, la Junta de Castilla y León no ha puesto en marcha todavía la normativa reglamentaria; y tiempo, tiempo ha tenido de sobra.

Por lo tanto, la Junta de Castilla y León lleva privando, privando de recursos, del 1% Cultural al patrimonio cultural de Castilla y León seis años; seis años de no inyectar recursos del 1% Cultural al patrimonio.

Considerando -y voy terminando porque se me acaba el tiempo-, considerando, por lo tanto, todo lo anteriormente expuesto, mi Grupo propone la siguiente propuesta de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a aprobar la normativa reglamentaria de desarrollo del 1% Cultural conforme al Artículo 71 de la Ley 12/2002, del Patrimonio Cultural de Castilla y León. Dicha normativa estará vigente antes de julio de dos mil ocho, al objeto de que pueda comenzarse a aplicar con arreglo a los Presupuestos Generales de la Comunidad de dos mil nueve". Muchas gracias, señora Presidenta. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Martín Benito. A esta proposición no de ley ha sido presentada una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular. Para un turno de fijación de posiciones por dicho Grupo, tiene la palabra don Luis Domingo González Núñez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señora Presidenta. Antes de que, con el fragor del debate, se me olvide, sé que al señor Sánchez no le gustó la expresión... el contexto en que utilicé la expresión

"bobadas". Yo gustosamente la retiro del Diario de Sesiones, ¿eh?, ... [aplausos] ... para darle conformidad.

En cualquier caso, y entrando en la cuestión que ahora nos ocupa, de verdad, Señoría, ¡qué difícil es entender a los políticos!, ¡qué complicado se lo ponemos a la sociedad! Mire, es que... ¡qué contrariedades tiene la vida! Es decir, usted se ha dedicado aquí, en su intervención, a enmendar la plana al anterior Portavoz; se ve que no quedó satisfecho de la intervención de él. El anterior Portavoz habló bastante de esta PNL; se ve que no confiaba mucho en usted. Esto es muy complicado para los ciudadanos, y más en la propuesta que ahora nos viene.

Mire, el Grupo Socialista exige que se apruebe la normativa del 1% Cultural, pero se lo exige a un Gobierno -escuchen- que ya ha anunciado que la va a aprobar; lo cual parece ser que es difícilmente comprensible. Entonces... y no acaba aquí todo, lo exige un partido político que, cuidado, exhibe una Ley de Patrimonio -no sé si usted lo sabe- que votó en contra de ella, y ahora son los máximos defensores. Eso lo tiene que saber la sociedad de... de Castilla y León, ¿eh?, que nos demandan eso.

Bueno, pero, en cualquier caso, bienvenidos a participar también de la política que en defensa del patrimonio practica el Gobierno de la Comunidad.

Pero, bueno, del mismo modo que le damos la bienvenida a nuestra política, hombre, por un puro sentido de respeto democrático, deje que sea el propio Gobierno de la Comunidad quien temporalice sus compromisos. Si el Gobierno de la Comunidad se ha comprometido esta Legislatura a desarrollar tal normativa, hombre, no le exija que sea este mismo año; exíjasele si al final de la Legislatura no ha cumplido sus compromisos, pero por un puro sentido de respeto democrático.

Y habla de dos cosas. Dice: "Llevamos seis, siete, cinco años de retraso". No, no. Oiga, le niego la mayor: ningún año de retraso. La Ley de Patrimonio no marca ninguna fecha para aprobar tal normativa. Si la marcase, sí llevaría con retraso. Por lo tanto, usted no habla correctamente cuando dice esa cuestión: no hay ningún año de retraso, porque no se ha rebasado ningún límite temporal que venga marcado. Es más, tal y como se comprometió, el Gobierno de la Comunidad ha trabajado en el... en el desarrollo normativo de aspectos que eran prioritarios. ¿Y cuál son prioritarios -y usted lo reconocerá-? La conservación, la protección de ese patrimonio. Y, de hecho, el pasado año ya se aprobó el Reglamento de Protección del Patrimonio de Castilla y León. Por lo tanto, años de retraso, ninguno. Damos cumplimiento a nuestros compromisos del desarrollo normativo, comenzando por lo más prioritario y dejando para el final lo que es menos.

¿Y por qué entendemos que lo que usted nos demanda es menos y se ha dejado para esta Legislatura? Porque, mire, tampoco es cierto que llevemos privando de ninguna cantidad para inversión en patrimonio. Y se lo trataré de demostrar.

Vamos a dimensionar lo que es el 1% Cultural, en lo que hace referencia a lo que corresponde a Castilla y León, que hablamos en torno a los 7.000.000 de euros, y vamos a dimensionarlo, porque solamente este año en patrimonio se van a invertir 85 millones de euros, y a lo largo de la presente Legislatura, en torno a los 300 millones de euros. Por cierto, un 29% más ha subido respecto al inicio de la Legislatura pasada. Por tanto, también, no pretendamos trasladar mensajes falsos de que va a ser la panacea. Hablemos de lo que hablemos.

Y cuando usted, en su intervención, y... y su compañero cuestionaban que estamos privando y que no hacemos nada en recuperar el patrimonio de Castilla y León, no lo voy a decir yo defendiendo la... la actividad del Gobierno de la Comunidad, me voy a remitir a lo que textualmente dice el Informe de la Fundación Caja Madrid -porque no todos los informes reúnen la misma credibilidad-, y mire lo que dice textualmente: "El esfuerzo inversor de la Junta de Castilla y León es del 0,17 del PIB, siendo la media nacional del 0,07". En Castilla y León, más del doble de la media nacional. Solo era superada por la Comunidad Foral de Navarra en gasto por habitante, una décima más. Y después de distintos índices, Castilla y León es la primera Comunidad de las que constituyen el conjunto del Estado español en cuanto al esfuerzo en preservación de su patrimonio histórico. ¿Aún siguen defendiendo que Castilla y León tiene abandonado su patrimonio?

Y en el último informe dice: "Castilla y León es la cuarta en términos absolutos -de diecisiete, la cuarta-, y encabeza la lista en índices de esfuerzo relativo". ¿Siguen aún manteniendo con rigor que Castilla y León no invierte y priva de dinero a su patrimonio? Hay muchos más datos de la Fundación Caja Madrid que no voy a leer, porque ya no tengo más tiempo.

Pero sí, también, quiero decirles: tampoco se priva de ninguna cantidad de dinero por desarrollar esta normativa en lo que tuvieron que invertir Consejerías como Fomento, como Hacienda, como Medio Ambiente. Repito, solamente Fomento, en el presupuesto del actual año, he leído que tiene 40 millones de euros para invertir en patrimonio; o Medio Ambiente en casas del parque, cúpulas del Duero; o Hacienda el Programa de Hosterías Reales. Mire estas cantidades comparadas con la cantidad que... que hemos dimensionado del 1% Cultural. ¿Aún puede sostener con seriedad que estamos privando de dinero? Y voy terminando, señora Presidenta.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS):
Señor González Núñez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Yo, para dar sensación... no dar sensación de que estamos en desacuerdo en algo que estamos de acuerdo, para recoger ambas sensibilidades, le he propuesto una enmienda; es decir, aceptar la propuesta que usted nos dice porque es lo que ha dicho el Gobierno, pero con el límite temporal de esta Legislatura.

Yo le ruego que... y agradecería que aceptasen esta enmienda y que compartiesen, no tanto con este Grupo -que sé que eso no les va a motivar en exceso-, pero sí con la sociedad de Castilla y León, de sentirse orgullosos...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor González Núñez, vaya...

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: ... de impulsar... -termino, señora Presidenta- de impulsar una Comunidad Autónoma que es reconocida exteriormente por la inversión que hace en su patrimonio. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo por el Grupo Proponente, don José Ignacio Martín Benito tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Gracias, señora Vicepresidenta. Señorías, nada justifica un retraso de seis años para desarrollar una ley, sobre todo en algo tan importante como es el 1% Cultural, porque estamos hablando de recursos para el sostenimiento, conservación, mantenimiento y promoción de este elemento singular de Castilla y León.

Por eso no tiene ningún sentido que el Grupo Popular haya presentado hoy una enmienda a esta proposición no de ley. Mire, es como aquel equipo que estaba perdiendo seis-cero y en el último minuto pedía un minuto de prórroga para ver si empataba. Pues bien, ustedes han pedido una prórroga, todavía, ahora de otros tres años; con lo cual nos iremos a dos mil once, si se la aceptamos.

Nuestro Grupo no va a apoyar ni aceptar su enmienda, señor González Núñez, porque no nos parece sería. Y nosotros lo que queremos es una Administración ágil, eficaz y moderna. Tiempo han tenido, desde luego, para desarrollar esta normativa desde el 1% Cultural.

Si hoy aprobáramos nosotros esta enmienda que usted nos hace, podríamos fiarlo... fiar hasta dos mil once. Nueve años para desarrollar una ley. Ejemplo de eficaz, de... y, sobre todo, de agilidad en una Administración moderna del siglo XXI la que nos propone Su Señoría. Y eso es algo que el patrimonio de Castilla y León no se puede permitir, señor González Núñez.

Además, ¿cómo se puede confiar de verdad en alguien que es incapaz de desarrollar su propia legislación? ¿Nos está haciendo una prueba de fe?, ¿que confiemos una vez más? Parece que la Junta se ha instalado en el olvido, en la pereza y en la parsimonia. Y este retraso quizá forma parte de este estilo de una Administración lenta, pausada y aletargada.

Mire, desde luego, en cualquier empresa, cuando algo no funciona, cuando algo no funciona, se cambia. Y es obvio que la Dirección General de Patrimonio no ha funcionado en estos temas. Pero en lugar de rectificar, ha llegado una nueva Consejera y ha premiado una política caracterizada por la falta de soluciones. ¿Que cómo la ha premiado? Pues renovando la confianza en el Director General, el mismo Director General desde hace... de hace cuatro años. Por lo tanto, de algún modo, de algún modo, la propia Consejera adquiere su parte de... de responsabilidad.

Mire, es que la situación de nuestro patrimonio no se la voy a volver a repetir; le puedo repetir los continuos, de verdad... iba a decir rechazos, no rechazos, aunque usted nos la ha rechazado a nosotros en varias Comisiones, pero sí continuos retrasos en los expedientes BIC, en la ley que han prometido tantas veces en traer aquí un proyecto de ley, y unas propuestas, y unos planes sobre villas romanas de la Comunidad, desde hace más de una década, no han sido capaces todavía de traerlo. Y acumulan este retraso de seis años. Hombre, es que podemos esperar hasta el dos mil veinte, si quiere. Desde luego, la Junta debería tener... tener mucha más sensibilidad y detener, de una vez por todas, los procesos que están sangrando a nuestro patrimonio. Y eso se hace con planes y con recursos, y recursos del 1% Cultural.

Con todo lo visto, Señorías, aquí lo que hay, realmente, es un problema de incapacidad y también unos responsables. La Ley de Patrimonio Cultural, que lleva tanto tiempo, tiene un responsable de que no se desarrolle: el actual Director General de Patrimonio, que lleva cinco años en su cargo. A él le hubiera correspondido desarrollar la normativa reglamentaria; no lo ha hecho, y tiempo ha tenido. ¿Qué hace la señora Consejera que no le pide responsabilidades a su Director General para poner en marcha la Ley? Nosotros, sí, Señorías, sí, nosotros sí la vamos a pedir, sí se las pedimos. Hay motivos más que suficientes para pedir también un cambio al frente de la Dirección General de Patrimonio; hoy lo hacemos... *[aplausos]* ... hoy lo hacemos, al tiempo que esperamos que esta situación se corrija. Porque, mire, si en este año de dos mil ocho no se trae a esta Cámara la normativa reguladora del 1% Cultural y no se corrigen determinadas políticas en materia de conservación y patrimonio de nuestra Comunidad, en lugar de pedir el cese del Director General, como ahora lo hacemos, estaremos entonces pidiendo otro cese, el de la propia Consejera de Cultura. Muchas gracias, señora Vicepresidenta. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Martín Benito. Ruego a la señora Secretaria dé lectura a la proposición siguiente, última proposición no de ley.

PNL 284

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidenta. **"Proposición No de Ley número 284, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que requiera al Gobierno de la Nación la agilización y formalización de las transferencias de competencias previstas en el anterior Estatuto de Autonomía y la iniciación de trámites para el traspaso de las contempladas en el Título V del nuevo Estatuto de Autonomía de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 60, de tres de marzo de dos mil ocho"**.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para presentar la proposición no de ley por el Grupo Proponente, Grupo Popular, tiene la palabra don Jesús Encabo Terry.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Procuradores. Hemos presentado esta iniciativa parlamentaria con un criterio claramente institucional y, por supuesto, cargada de un autonomismo útil, como es el que está presidiendo las decisiones de la Junta de Castilla y León a lo largo de estos últimos años.

Hay que tener presente que ya en el año mil novecientos ochenta y uno es cuando empiezan las primeras transferencias a efectuarse, en aquel entonces a favor del ente preautonómico. Y desde aquel año mil novecientos ochenta y uno se ha ido avanzando de una manera yo diría encomiable por todos los Gobiernos de España, y también, por supuesto, por la Junta de Castilla y León. Y tienen un nuevo impulso desde el año mil novecientos noventa y dos, cuando se aprueba la Ley Armonizadora del Proceso Autonómico, dando lugar a la modificación del Estatuto de mil novecientos noventa y cuatro y la posterior de mil novecientos noventa y nueve.

Todo ese proceso de ir adquiriendo competencias la Junta de Castilla y León quizás tiene su culminación en el periodo entre el año dos mil y dos mil cuatro, cuando se vienen a asumir las importantísimas competencias en materia de sanidad, en materia de educación, que, como ponía de relieve el Portavoz del Grupo Popular el otro día, cuando presentamos esta proposición no de ley, supuso la incorporación de más de cincuenta y ocho mil funcionarios a la Junta de Castilla y León. Más de cincuenta y ocho mil empleados públicos.

Yo creo que se ha puesto de relieve que el Gobierno Popular, cuando gobernaba en España, pues, era plenamente sensible a estos sentimientos autonomistas. Por

eso, yo... me gustaría, en estos momentos, indicar que ese gran convencimiento autonomista por parte del Grupo Popular se ha visto truncado en esta última Legislatura. No quiero incidir en otra serie de cuestiones, sino ser muy gráfico y muy expresivo sobre el particular. Desde el año dos mil cuatro, solamente se ha producido una transferencia a la Junta de Castilla y León; una transferencia, si ustedes me lo permiten, de índole menor, estamos hablando de la transferencia en materia de Formación Ocupacional, cuyo importe económico no llega ni al millón de euros, y que no supuso el traspaso de ningún funcionario, de ningún empleado público.

En consecuencia, nosotros creemos que es el momento en que se culmine ese proceso de transferencias vinculado al Estatuto del año mil novecientos noventa y nueve. Y hay importantes transferencias que afectan a medio ambiente, que afectan a cultura, que afectan a servicios sociales, y por supuesto, las de justicia. Creo que va a ser usted, señor Velasco, el que va a defender la postura del Partido Popular; yo deseo que vaya a tener una intervención de un... una mayor altura, de un mayor compromiso que tuvo usted cuando estuvo defendiendo la postura del Grupo Socialista en relación a la iniciativa nuestra en materia de traspaso de justicia, porque, desde luego, yo creo que produjo una profunda decepción en todos los ciudadanos de Castilla y León. Y, en estos momentos, yo creo que la decepción se está aumentando desde que estamos viendo cómo un Ministro en funciones, pues, está cometiendo una auténtica dejación de funciones en lo que supone la responsabilidad de asumir el reto que tiene en estos momentos de afrontar una huelga importante, que afecta a todo el personal de la Administración de Justicia.

Por eso, yo deseo muy encarecidamente que el Grupo Socialista reflexione sobre esta iniciativa, entendiendo que es una iniciativa, como decía al principio de mi intervención, claramente autonomista e institucional. Aquí no hay carga política, se presenta justamente antes de las elecciones generales que tuvieron lugar el pasado día nueve de marzo; y nosotros lo que vamos buscando, lo que vamos deseando, es que el Gobierno de la Nación se implique de una manera clara en lo que son la responsabilidad de transferir competencias.

En este último cuatrienio, en estos últimos cuatro años, se ha producido ese parón; y ese parón, en estos momentos, yo creo que hay que dar un punto y aparte y que, por ejemplo, esas competencias que hacen referencia a... a servicios sociales -estamos hablando de teleasistencia, estamos hablando también de viajes de mayores, estamos hablando de termalismo o estamos hablando del centro de recuperación de minusválidos físicos de Salamanca- deben de efectuarse la transferencia en favor de la Junta de Castilla y León. O, por ejemplo, cuando estamos hablando de cultura; y ustedes tranquilícense,

porque cuando estamos hablando de la transferencia de los museos y archivos de titularidad estatal existentes en Castilla y León, estamos hablando lisa y llanamente de gestión, gestión que viene reconocida de una manera reiterada por el Tribunal Constitucional cuando se han planteado cuestiones de esta naturaleza.

En definitiva, hago, ya para concluir, una invitación al Grupo Socialista para que respalde esta iniciativa, que es una iniciativa claramente autonomista. Y debíamos ambos Grupos juntos –e incluso también invito al Grupo Mixto– que, en esta nueva andadura del Gobierno de España, cambien los criterios que han presidido su forma de proceder en estos últimos cuatro años. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Muchas gracias, Señoría. La fijación del Grupo... la posición del Grupo Popular, tiene la palabra don Ángel Velasco. Grupo... Grupo Socialista, perdón. Don Ángel Velasco Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR VELASCO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Bien, señor Encabo Terry, usted ha hablado hoy aquí, y ha hablado bien; lo que pasa es que lo que ha dicho tiene muy poco que ver con lo que se sustenta por escrito en la proposición no de ley que nos traen hoy a... a esta Cámara. Y, bien, en el Pleno anterior, nos proponían instar el impulso al proceso de transferencia de medios de Justicia, y exigían el compromiso más inmediato de un calendario ágil en su estudio y ejecución.

Bien, ya les dijimos entonces que aquella proposición no de ley nos parecía innecesaria, o inútil, y, por tanto, inoportuna. Porque ciertamente lo era. Era innecesaria y era inoportuna. Lo que pedían en aquel momento se estaba cumpliendo justamente hasta el punto de hallarse el proceso en espera de respuesta de la Comunidad Autónoma, y no al revés. Era, sí, oportunista, que no es lo mismo. Desde el punto de vista –a mi modo de ver– equivocado para tratar estas cuestiones, sería electoral, pero creo yo que era, más bien, electoralista.

Habiendo pasado ya, sin embargo, y felizmente, aquel período del continuo "raca raca" de la cercanía de la caducidad de un Gobierno –del Gobierno de España– y del fin seguro, para ustedes, del mandato socialista, que nos anunciaban con profusión, no esperábamos, de verdad, esta vuelta a las andadas. Llegaron las elecciones, y el pueblo español habló en las urnas. El señor Rodríguez Zapatero sigue en funciones hoy, y próximamente encabezará un nuevo Gobierno de España. Así son las cosas, señor Encabo Terry.

Ustedes, sin embargo, siguen con el "raca raca". Les dije también, entonces, que la proposición adolecía de

falta de rigor, y que estaba bien alejada de los principios que deben guiar la actuación política en estas cuestiones; cuestiones tan serias como las que afectan a la organización de los servicios, y de la prestación de los mismos, y a las transferencias de competencias para su prestación a los ciudadanos por una u otra Administración.

Bien, vuelvo a recordar cuáles son estos principios. Son los de lealtad constitucional, los de buena fe y confianza mutua, los de cooperación y colaboración en las relaciones entre Administraciones. Y esto también vale para hoy. Porque ustedes siguen con el "raca raca" al que aludo; con otra música, pero, al fin y al cabo, "raca raca". Lo que pasa es que esta vez nos traen algo más difícil todavía de digerir. Es un tótum revolútum, con una sola materia transferible, la de justicia –solo una, pero ya vino–; y eso al lado de centros, instalaciones, programas, o como quieran llamarse, pero nunca competencias de las contempladas en el actual ni en el anterior Estatuto de Autonomía. Y esto es un verdadero revoltijo. Esto –para decirlo en lenguaje popular, que a veces, y hoy aquí, profusamente, se ha utilizado– esto es un "sin dios", esto es un auténtico caos. *[Aplausos]*.

Por ejemplo, nos hablan de teleasistencia, pero olvidan que la parte de la teleasistencia no transferida está gestionada por convenio con la Federación Española de Municipios y Provincias. Y, sin embargo –muy curioso, muy curioso–, se olvidan de incluir una transferencia, esta sí –cuyo proceso de negociación está iniciado–, que tiene una importancia in... sustantiva, y que afecta a poco más de ciento cincuenta funcionarios, que es la de la sanidad penitenciaria, que permitiría integrar esta atención en el sistema público de salud de la Comunidad. ¿Es un olvido, o es que no les interesa?

Bien. ¿Por qué no se leen... –y con esto concluyo–, por qué no se leen –bastaría con leerlo; háganlo, por favor, de una vez– la Disposición Transitoria Primera del Estatuto de Autonomía? Porque allí se trata en extenso de la Comisión Mixta de Transferencias, y allí verían que... –todavía puede valerles, para esta PNL y para otras, por si tienen la tentación de volver a traerlas– que la Comunidad Autónoma cuenta con una sección cuyo objetivo es determinar, con la representación del Estado, los traspasos de competencias y de medios que les corresponde recibir a la Comunidad Autónoma. Los miembros de esa Comisión los elegimos en estas Cortes, en esta Cámara. Y, por cierto, y por cierto, añade el texto que "estos darán cuenta, periódicamente, de sus gestiones en las Cortes de Castilla y León". Estamos esperándolo.

Pues bien, siendo así las cosas, esta PNL está frontalmente, no solo devaluando las funciones de nuestros representantes en la Comisión Mixta, sino también mostrando una desconfianza total y absoluta en nuestros representantes. Ya está bien, ya está bien, señores Procuradores del Partido Popular, de desconocer, de

hecho, el funcionamiento de las instituciones y el funcionamiento de las relaciones entre Administraciones. Y, a la vez, también, de pervertir las funciones propias de esta Cámara, entre las que no encontrará usted nunca que esté la de interferir u obstaculizar las relaciones entre la Junta de Castilla y León...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, por favor, vaya terminando ya.

EL SEÑOR VELASCO RODRÍGUEZ: ... y el Gobierno de la Nación. (Voy concluyendo, señor Presidente).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Concluya.

EL SEÑOR VELASCO RODRÍGUEZ: Eso esperamos, que no interfieran. Y no esperen, por tanto, que apoyemos este engendro de proposición que ustedes han escrito y que usted ha tratado de defender. Por cierto, no mezclamos las cosas, injiriéndonos en un conflicto en el que tendré tanta responsabilidad, o nosotros, como usted o cualquiera de las partes. Los conflictos se solucionan con diálogo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Velasco. *[Aplausos]*. Señor Encabo Terry, tiene de nuevo la palabra para cerrar el debate.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Gracias, señor Presidente. Señor Velasco: decepcionante. Absolutamente decepcionante, de principio a fin. *[Murmullos]*. Su intervención, cuando estuvimos hablando de Justicia, fue ya, no decepcionante, sino desconocedor total de lo que es el problema del mundo de la Justicia. Y aquí usted subió a esta tribuna. Y hoy quien tenía que haber subido es uno que se encuentra a mi espalda, que es miembro de la Comisión Mixta de Transferencias, que sabe perfectamente cómo funciona la Comisión Mixta de Transferencias, y usted ha estado dando en esta Cámara una información absolutamente errónea de lo que supone la Comisión Mixta de Transferencias. Porque la Comisión Mixta de Transferencias... y léase usted no solamente los Decretos que regulan la Comisión Mixta de Transferencias, sino que le vendría mucho mejor, también, estudiar el Estatuto de Autonomía.

Porque, mire, no se puede contestar como hace el Ministerio de Administraciones Públicas, cuando se les está reclamando, por ejemplo, los archivos y museos de titularidad estatal, de que no es oportuno. Sí, que dice que no es oportuno; y está ignorando, está ignorando el Ministerio, algo que es de obligado cumplimiento, como son las sentencias del Tribunal Constitucional, por ejemplo, una del año mil novecientos noventa y siete, que dice que cualquier denegación tiene que estar justificada, tiene que estar motivada. Y aquí se nos ha despachado dicen-

do que no era procedente la gestión de las... museos o archivos de titularidad estatal porque no es oportuno.

Pero ¿cómo me puede decir usted de que esto es un engendro, cuando ustedes, en estos momentos, están ignorando que el Estatuto de Autonomía, que ha sido vigente hasta el pasado mes de noviembre, establecía, en su Artículo 32, la competencia exclusiva en materia de servicios sociales? Y, en estos momentos, se está produciendo la sinrazón de la duplicidad en materia de teleasistencia. Pero ¿cómo me puede decir usted eso? Si en estos momentos la competencia en materia de servicios sociales se ejerce a través de la Gerencia de Servicios Sociales. Eso, lo primero. ¿Y cómo se satisfacen esas... red de teleasistencia? Mediante un convenio, que es cierto que existe... Pero no lo sabe, usted no se ha leído el convenio; si no se lo ha leído, no... no sabe de qué va el convenio. Mire, un convenio que existe con la Federación Española de Municipios y Provincias, que afecta, exclusivamente, a trece... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor, guarden silencio.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: ... a trece municipios; a trece municipios o entidades locales, no a los veinticuatro. ¿Y qué es lo que está haciendo la Junta de Castilla y León? Pues coordinando esas otras once entidades locales, para poder prestar el servicio de teleasistencia. Y ustedes, en estos momentos, quieren hacerse la foto por 1.660.000 euros, que es lo que están aportando en materia de teleasistencia. Y esa teleasistencia se debería -desde el punto de vista de lo que es la racionalidad en la gestión de servicios sociales- ejercerse, única y exclusivamente, por la Gerencia de Servicios Sociales y con la Federación Regional de Municipios y Provincias. No mediante una cuña, que tenemos en estos momentos, con la Federación Española de Municipios y Provincias.

Y si quiere que hablemos de servicios sociales, pues hablamos también de viajes de mayores. Ahí está, por ejemplo, el éxito que ha tenido el Club de los 60, como todos ustedes saben, que, en estos momentos, pues, tiene del orden de ciento setenta mil asociados, que el último año han viajado gracias al Club de los 60, pues, del orden de veintisiete mil ciudadanos de Castilla y León; y existe una duplicidad. Y cuando informa sobre esta cuestión el Ministerio, que seguro que ha leído el señor Ramos ese informe, está hablando que, desde el punto de vista de economía de costes, que no es bueno que se produzca la transferencia. Pero, Señorías, si es que eso es una competencia, desde el punto de vista del Estatuto de Autonomía, porque afecta a servicios sociales, y es una competencia exclusiva de esta Comunidad Autónoma. O sea, no vengamos con componendas.

Y exactamente igual sucede cuando estamos hablando de termalimos. Termalimos ha sido una apuesta importante de esta Junta de Castilla y León para favore-

cer ese servicio, fundamentalmente a personas de avanzada edad, y en el último año, pues, ha habido ni más ni menos que tres mil personas que han utilizado los servicios de termalismo.

Por eso, señor Velasco, yo creo que usted ha venido aquí a hablarnos de Justicia. Yo hoy no quiero hablar de Justicia, porque el otro día defendió magníficamente bien ese iniciativa mi compañera María Jesús Moro; pero, desde luego, solamente... solamente una pincelada en materia de Justicia: es que hay que poner fecha, ya, a la Justicia; pero comprometiéndose el Gobierno de España, que en estos momentos no se ha comprometido en absolutamente con nada, en relación a las transferencias de Justicia.

Y, si quiere, hablamos también de materia medioambiental, porque resulta absolutamente chocante que, por ejemplo, en relación a los montes de Valsáin, el pinar y el monte de Valsáin, que tienen y usted lo debería de saber la misma categoría jurídica que el resto de los montes de utilidad pública, cuya transferencia se efectuó en el año mil novecientos ochenta y cuatro, se niega, numantina-mente, el Ministerio de Medio Ambiente a efectuar dicha transferencia. Y se está negando, el mismo Ministerio de Medio Ambiente, a aceptar cumplir una sentencia del Tribunal Constitucional en materia de parques nacionales. ¿Por qué no cumple la sentencia del Tribunal Constitucional el Ministerio de Medio Ambiente? Eso es algo que ustedes deberían de pensar mucho más detenidamente.

Y también, y ya voy concluyendo mi intervención, me produce también perplejidad cuando usted hace, desde el punto de vista de la exposición, una llamada a que esta es... propuesta es un engendro y oportunista. Mire, yo he estado leyendo las Actas de la Comisión Mixta de Transferencias. La Comisión Mixta de Transferencias se ha reunido en múltiples ocasiones a lo largo de estos cuatro años, y se ha trabajado, yo creo, de una manera intensa. Pero no confunda usted lo que es la Comisión Mixta de Transferencias; la Comisión Mixta de Transferencias es el camino para valorar y, cumpliendo los decretos de los años dos mil tres y dos mil cuatro, asumir la Junta de Castilla y León las transferencias, pero no es el órgano decisorio, la Comisión Mixta de Transferencias. A ver si vamos a tener que matizar, en estos momentos, lo que es la Comisión Mixta de Transferencias, lo que es la responsabilidad del Gobierno de la Nación y lo que es la responsabilidad de la Junta de Castilla y León.

Por eso, yo, ya para concluir mi intervención, pondría de manifiesto, en primer lugar, que tiene que existir lealtad institucional, no constitucional -que yo creo que ahí usted se ha confundido al leer los términos-; estamos hablando de lealtad institucional, y la lealtad institucional supone que aquellas competencias que vienen definidas de una manera clara y diáfana en los Estatutos del no-

ven... del ochenta y tres, del noventa y cuatro, del noventa y nueve, hay que tener la voluntad de cumplir esos Estatutos.

Y es un mal comienzo para este Estatuto, que entró en vigor en el pasado mes de noviembre, que ustedes se nieguen a aceptar esta iniciativa parlamentaria, porque ya tenemos una importante deuda con el Gobierno de España en cuanto a esas transferencias que no se han formalizado. Y es un mal presagio de que esas transferencias nuevas que establece el actual Estatuto de Autonomía en el Título V se vayan, en estos momentos, a consolidar. Porque -solamente una última reflexión- en esta proposición no de ley hablamos de pasado, pero también hablamos de futuro, y ese futuro, hoy, yo lo veo mucho más negro. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votaciones Mociones

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Vamos... vamos a proceder, habiéndose debatido la séptima proposición no de ley, a la votación conjunta, primero, de las dos mociones que dejamos, una de ellas enmendada, y, a continuación, de todas las proposiciones no de ley por el orden que han sido debatidas. Ruego silencio, Señorías. Vamos a proceder a la votación.

M 28

Señorías, en primer lugar, vamos a proceder a la votación de la Moción número 28, sobre política general en materia de prevención y calidad ambiental. Comienza ahora la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y ocho. A favor: treinta y dos. En contra: cuarenta y cinco. Y una abstención. En consecuencia, queda rechazada la Moción número 28, debatida en el día de hoy.

M 29

Procedemos, a continuación, a la votación de la Moción número 29 según el texto que ha sido remitido ya a esta Mesa. Vamos a proceder a la votación por separado de los puntos uno, en primer lugar, que tiene apartados a), b), c), d), e), f), g) y h) -y que, si lo desean Sus Señorías, yo procedo a la lectura; si no, no-. Y a continuación, a votar los puntos dos y tres; por tanto, por separado.

Punto uno de la Moción número 29. Comienza ahora la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y ocho. A favor: setenta y ocho. Ninguna abstención y ningún voto en contra. En consecuencia, el punto uno queda aprobado.

Y procedemos a la votación separada de los puntos dos y tres, conforme al texto que tenemos aquí. Comienza ahora la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y ocho. A favor: treinta y dos. En contra: cuarenta y cinco.

Y una abstención. En consecuencia, los puntos dos y tres de esta moción quedan rechazados.

Votaciones PNL

Y, ahora sí, procedemos a votar las proposiciones no de ley en el orden en que han sido debatidas.

PNL 184

La primera proposición no de ley, número 184, sobre la ampliación del Plan Estratégico de Infraestructuras del Transporte 2005 a 2020. Comienza ahora la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y ocho. A favor: cuarenta y seis. En contra: treinta y dos. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley número 184.

PNL 203

Procedemos a la votación, a continuación... de la votación de la Proposición No de Ley número 203, sobre la adopción de medidas relativas al 1% Cultural, publicada en el Boletín Oficial... etcétera, 1% Cultural. Comienza ahora la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y ocho. A favor: cuarenta y cinco. En contra: treinta y dos. Una abstención. En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley número 203.

PNL 264

A continuación, procedemos a la votación de la 265, sobre la supresión de los peajes de autopistas en la provincia de León... 264, perdón, sobre modificar la Orden, de dieciocho de enero. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y ocho. A favor: treinta y dos. En contra: cuarenta y cinco. Y una abstención. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley número 264.

PNL 265

Y, ahora sí, procedemos a la votación de la 265, sobre la supresión de los peajes de autopistas en la provincia de León. Comienza ahora la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y ocho. A favor: cuarenta y seis. En contra: treinta y dos. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley número 265.

PNL 267

Procedemos a continuación a votar la Proposición No de Ley número 267, relativa a la presentación de un Proyecto de Ley para la implantación del Fondo Autonómico de Compensación. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y ocho. A favor: setenta y ocho. Ninguna abstención y ningún voto en contra. En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley número 267.

PNL 283

Votamos a continuación la 283, instando a la Junta a aprobar la normativa reglamentaria de desarrollo de... del 1% Cultural. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y ocho. A favor: treinta y dos. En contra: cuarenta y cinco. Una abstención. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley número 283.

PNL 284

Y votamos, finalmente, la votación de la Proposición No de Ley número 284, sobre la agilización y formalización de las transferencias de competencias previstas en el anterior Estatuto de Autonomía. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y ocho. A favor: cuarenta y cinco. En contra: treinta y dos. Y una abstención. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley número 284, debatida en el día de hoy. Queda aprobada, perdón.

Señorías, ruego a la señora Secretaria proceda ahora a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

Ppl 3-I'

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Quinto punto del Orden del Día: "**Toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 6/1992, de dieciocho de diciembre, de Protección de los Ecosistemas Acuáticos y de Regulación de la Pesca en Castilla y León, Proposición de Ley número 3, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 32, de tres de diciembre de dos mil siete**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno a favor en el debate, tiene la palabra el Procurador don Manuel Fuentes López.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. La Ley 6/1992, de Protección de los Ecosistemas Acuáticos y de Regulación de la Pesca en Castilla y León, ya tiene casi dieciséis años y es necesario modificarla, y, además, los pescadores entienden que es urgente, para poder adaptarla a las necesidades de las decenas de miles pescadores que hay en Castilla y León.

Esto es lo que demandan las asociaciones deportivas de pesca, principalmente, pero también la Federación Provincial de Pesca de la provincia de Zamora, la Federación Regional y la Federación Española de Pesca.

Voy a resumir brevemente la historia que ha motivado la presentación de esta iniciativa parlamentaria por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

En la precampaña electoral de las últimas elecciones autonómicas, los Procuradores de la provincia de Zamora organizamos una ronda de contactos con diferentes colectivos ciudadanos para preparar el programa electoral. Uno de estos colectivos, que nos solicitaron una reunión específica, fueron los clubes de pesca de las asociaciones de jubilados de la ciudad de Zamora. En la reunión que celebramos específicamente con los representantes de tres clubes de los más representativos de jubilados de la provincia nos dijeron lo siguiente:

Primero, que la Ley de Pesca en vigor en Castilla y León prohíbe, bajo sanción de 25.000 a 100.000 pesetas, el cebar las aguas en los embalses y en los ríos de la Comunidad. Nos explicaban que Castilla y León es la Comunidad... que es la única Comunidad que tiene una prohibición drástica del cebado de las aguas. Nos... nos decían que estaban completamente de acuerdo con la prohibición en los ríos trucheros, pero que en los embalses y en nuestros ríos toda la vida se había cebado con maíz, con engodo, con coco, con trigo y con otros productos que se utilizan en la alimentación, con el único fin de divertirse, pasar unas horas en contacto con la naturaleza con grupos de amigos antes de retornar los peces pescados a las aguas, como hacen el 95% de los pescadores en esta Comunidad Autónoma. Los representantes de los pescadores solicitaban nuestra ayuda para que nos comprometiéramos a proponer la modificación de esta... de esta Ley, que hoy estamos defendiendo en las Cortes de Castilla y León.

Los Procuradores socialistas por Zamora nos comprometimos a ello, e incluimos esta petición en las cien promesas electorales que decidimos convertir en la base del trabajo político de nuestra Legislatura. En el número ochenta y tres figura esta propuesta, este compromiso. Y este compromiso lo redactamos de la siguiente forma: "Modificar la Ley 1992, de dieciocho de diciembre, de Protección de los... de los Ecosistemas Acuáticos y de Regulación de la Pesca en Castilla y León, eliminando las prohibiciones de cebar las aguas para la pesca de ciprínidos en embalses y, también, la pesca de lucio con pez vivo". Eso es lo que estamos haciendo en estos momentos.

Posteriormente, queremos que ustedes sepan que se pusieron en contacto con nosotros representantes de muchos clubs de pesca de esta Comunidad Autónoma: de Toro, de Benavente, de Castrogonzalo, de la provincia de Zamora, y otros seis clubs de las provincias de Valladolid y de Salamanca. Mantuvimos una reunión con todos ellos, con clubs y asociaciones, así como con Delegados Provinciales de las Federaciones de Pesca, y también con un representante de la Federación Española de Pesca. La petición fue unánime: les pedimos que lleven a las Cortes la modificación de esta Ley, porque no estamos en igualdad de... en igualdad de condiciones con el resto de pescadores de otras Comunidades Autónomas.

Desde nuestro punto de vista, y por las informaciones que tenemos, es un clamor entre los ciento cuarenta mil pescadores que sacan anualmente la licencia de pesca en esta Comunidad; es un clamor esta petición también entre los veinte mil carnés federados que practican este deporte en la Comunidad. Y, por tanto, hoy hablamos de la modificación parcial de una ley, de una modificación concreta que afecta a miles de ciudadanos en esta Comunidad, y que el Grupo Parlamentario Socialista la presenta con el único fin de facilitar esta práctica deportiva y de ocio a muchos pescadores, para que la realicen sin miedo a sanciones y con absoluto respeto al medio ambiente.

Les pregunto: ¿alguien puede entender -y lo hemos vivido esta mañana en las Cortes en una intervención de mi compañera Mónica Lafuente-, repito, alguien pueden entender que en esta Comunidad Autónoma, con el exagerado retraso en poner en marcha los sistemas de depuración en los municipios ribereños, política que está practicando la Junta, se prohíba a un pescador echar cien gramos de maíz en la orilla de un embalse, en la orilla de un río para poder capturar media docena de carpas, de barbos o de carpines para después... para que sean después devueltos al cauce?

Esto parece un ejercicio de hipocresía política más que una medida de protección de nuestros ecosistemas acuáticos.

Esta mañana era noticia en Benavente -y está el responsable de Medio Ambiente, el Concejal responsable, don Juan Dúo- que ni tan siquiera en la ciudad de Benavente, que se ha puesto en marcha la depuradora, una ciudad que afecta aproximadamente... en la que viven aproximadamente veinte mil habitantes, el 20% de sus aguas todavía no se depuraban. Y estamos hablando de una de las ciudades más importantes de esta Comunidad Autónoma. ¿Qué pasa en los pequeños pueblos? ¿Por qué les vamos a prohibir a los pescadores echar cien gramos de diferentes alimentos -que no perjudican para nada el medio ambiente- para poder pescar, divertirse en contacto con la naturaleza y divertirse con sus amigos? Principalmente por esto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta esta modificación.

Pero también... pero también, y queremos que ustedes sean conscientes, porque una de las señas de identidad de nuestra Comunidad de Castilla y León es el río Duero y todos sus afluentes. En esta Comunidad tenemos miles de kilómetros de riberas que conforman nuestro peculiar paisaje y que explican muchas costumbres y tradiciones muy arraigadas en las zonas rurales, sobre todo en las zonas rurales ribereñas, que forman parte de la cultura tradicional de Castilla y León. En esta Comunidad la pesca siempre ha sido una actividad muy practicada por miles de ciudadanos; miles de ciudadanos que a esto dedican parte de sus tiempos de ocio; miles de ciudadanos que no tienen las infraestructuras necesarias ni el

presupuesto en su familia necesarios para poder dedicarse al golf o al pádel. Y por eso esto es un tema importante en esta Comunidad Autónoma. *[Aplausos]*.

Esta actividad entendemos que está bastante olvidada por la Junta de Castilla y León, porque el abandono de la calidad de las aguas en nuestros ríos y embalses es preocupante. Y esta es una opinión que tenemos todos los pescadores que practicamos ese deporte en esta Comunidad. La pesca como práctica deportiva o de ocio puede ser una fuente de ingresos importante en nuestra Comunidad, y no estamos aprovechando esta posibilidad de desarrollo. Por esa razón, presentamos esta propuesta de modificación de la Ley.

La Ley de Pesca de Castilla y León es la más tajante, la más restrictiva de todas las leyes autonómicas en este país. Y hay que modificarla. Estoy refiriéndome al cebado de las aguas, lo que sitúa a nuestros pescadores en inferioridad de condiciones, tanto en la práctica individual de la pesca como en la competición. No pueden entrenar en nuestro territorio, y se ven obligados a irse a otras Comunidades Autónomas, a fin de no vulnerar la norma enfrentándose a fuertes sanciones.

De esto es de lo que hoy el Grupo Parlamentario Socialista queríamos hablar en este Parlamento. El Artículo 33 de la actual Ley dice: prohibición total de cebar las aguas antes, durante y después de la pesca. Esta es la realidad, y esta es la realidad que tenemos que cambiar para poder modificar la Ley a las necesidades que plantean las personas que se dedican en sus tiempos de ocio a ir a pescar a nuestros ríos. La evolución de nuestra sociedad tiene que ser en... tiene que estar en relación con la evolución de nuestras normas, en este caso las normas de pesca. Proponemos un artículo único, que modifique el Artículo 33, para que diga en el apartado "cebos" lo siguiente:

"Primero. Se prohíbe el cebado de las aguas de pesca en las zonas declaradas trucheras, así como en aquellas sometidas a régimen especial cuyos planes técnicos de gestión expresamente lo determinen. Se autoriza -repito: se autoriza- el cebado del resto de las aguas de pesca, siempre que se empleen productos no tóxicos para las especies acuáticas ni, evidentemente, para el consumo humano".

El punto dos, no queremos que haya ninguna modificación, nos parece bien tal cual como está redactado en la Ley actual.

El punto tres, también proponemos la modificación, para que diga lo siguiente: "En aguas no trucheras, se autoriza el empleo de cebos naturales y engolados, elaborados exclusivamente para la pesca de ciprínidos".

El punto cuarto, proponemos que se añada un punto cuatro que diga lo siguiente: "Con el fin de facilitar un

eficaz control de las especies invasoras o alóctonas, la Junta de Castilla y León, en la Orden Anual de Pesca, podrá autorizar, en aguas no trucheras y fuera del periodo de pesca de la misma, el empleo como cebo de pez vivo o de pez muerto".

Y añadimos una modificación del apartado 7 del Artículo 60 de la Ley 6/1992, que se refiere a infracciones menos graves, que dice lo siguiente, para poder adaptarlo a esta modificación que antes les he explicado, punto 7: "Emplear cebos cuyo uso no esté autorizado, cebar las aguas con fines de pesca en aquellos lugares en que estuviera prohibido o realizar el cebado, cuando estuviera permitido, con productos no autorizados".

Por último, la modificación pondría una Disposición Final que dice lo siguiente: "La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publica... de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Castilla y León".

Termino diciendo que conocemos la intención de la Consejería de Medio Ambiente de realizar una amplia modificación de la Ley actual, y les anunciamos que nuestra posición será la de intentar consensuar con ustedes esas modificaciones, con ambos Grupos Parlamentarios, y sobre todo con el Grupo Parlamentario mayoritario. Pero nuestro compromiso ha sido defender esta modificación puntual, esta modificación concreta y esta modificación necesaria, en estos momentos; y esta modificación no puede esperar. La primavera está a punto de llegar, los pescadores estamos ya los fines de semana mirando al cielo, atentos a los partes meteorológicos, mirando mapas donde encontrar rincones para poder ir a pescar, preparando el almuerzo para poder compartirlos con nuestros amigos. Después, ustedes saben, contaremos que hemos pescado más de lo que realmente pescamos, contaremos que cogimos la pieza más grande del mundo, que se nos escapó una enorme, que nos rompieron los aparejos un montón de piezas; pero las cañas están preparadas, los aparejos a punto, y no podemos esperar la pasmosa lentitud con que está trabajando en este tema el equipo de la Consejería de Medio Ambiente para poder adaptar la norma a las demandas de los pescadores.

Si se aprueba esta propuesta, más de cien mil pescadores, en esta Comunidad, podemos pescar, ya esta primavera, en igualdad de condiciones con los pescadores de otras Comunidades Autónomas. Esa es la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, ni más, ni menos que los demás. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno en contra, tiene la palabra don José Antonio de Miguel Nieto.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señor Fuentes. Nos ha hablado ya usted esta mañana de agricultura, de ganadería

y de toda la pesca, lo... lo cual está muy bien, está muy bien, es usted muy trabajador. Yo creía que iba a debatir, como ya nos lo habían anunciado, con su compañera Ana Sánchez, porque así nos lo habían dicho, pero, bueno, ha sido usted. Felicitar, porque, además, así lo... nos lo habían comunicado, que su compañera Ana Sánchez iba a ser la última intervención antes de irse al Senado. Felicitarla por ese puesto que ha obtenido. No puedo decir lo mismo -aunque le aprecio mucho también-, pues, al señor Melero; no le podemos felicitar a usted, pero sí a doña Ana Sánchez.

No sé por dónde empezar, señor Fuentes, de verdad. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: No sé si empezar por la toma en consideración de la reforma de esta Ley o por la falta de consideración por parte del Grupo Socialista hacia las propuestas que el Grupo Popular había hecho a... a su Grupo y el ofrecimiento que, por parte de nuestro Grupo, les habíamos hecho para poder consensuar esta Ley. Les habíamos tendido la mano; lo voy a seguir haciendo hoy, señor Fuentes, a usted y a todo su Grupo, lo voy a seguir haciendo hoy.

Todos hemos oído, pues, ese clamor -no tan grande como usted decía, pero sí un cierto clamor-; lo... lo hemos oído los dos Grupos, y los dos Grupos estamos de acuerdo en que hay que reformar la Ley; si es que estamos de acuerdo los dos Grupos, señor Fuentes, en que hay que reformar la Ley. Le recuerdo, también hay un clamor muy grande, por parte de los cazadores, contra la Ley de... de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, aprobada recientemente por el Gobierno de su partido. También hay un clamor, seguramente mucho más grande por parte de los cazadores; háganles caso también, o díganle a la Ministra Narbona, si es que sigue, que también les haga caso a los cazadores.

Hemos tenido negociaciones previas con ustedes, en aras de traer a este Parlamento una reforma consensuada y presentadas por los dos Grupos Políticos. Se les hizo una propuesta de texto y... y dijeron que la estudiarían; entendemos que han estado ustedes muy atareados con la campaña, pero dijeron que nos contestarían. Todavía estamos, señor Fuentes, esperando una respuesta. La única respuesta que hemos visto, pues, es la presentación unilateralmente de la... de la reforma de la Ley aquí en las Cortes, en el Pleno.

Una reforma que le digo de la... la verdad: o es una mala copia de la nuestra o una filtración escasa del documento que estábamos barajando en la Consejería de Medio Ambiente. Nuestro texto es mucho más ambicioso: queremos reformar el doble de... de los artículos que

ustedes quieren reformar. Ustedes quieren reformar, principalmente, el Artículo 33, y, como consecuencia de esta reforma, lógicamente, el Artículo 60, que habla del régimen sancionador, si modificamos el Artículo 33. Pues bien, y sobre todo dentro del Artículo 33, los aspectos que hacen referencia a la utilización de cebos con pez vivo y... y con pez muerto -que ahora tampoco está autorizado- al cebado de las aguas y a los cebos engolados; eso es, principalmente, los tres puntos de su reforma.

Pues bien, ya se lo hemos dicho: que se permita el cebado de las aguas ciprinícolas durante el ejercicio de la pesca, estamos nosotros también completamente de acuerdo en que se pueda permitir, no hay ningún problema; puede ser que haya que poner algún tipo de matización, pero no estamos en contra del cebado de las aguas, señor Fuentes.

No podemos estar de acuerdo con el pez vivo como cebo. La inclusión de la prohibición se debió a diferentes razones, pero el motivo más importante fue el evitar... fue evitar que el empleo de este cebo pudiera contribuir a la introducción de especies en lugares donde antes no existían. Era práctica frecuente que los pescadores, al terminar el día, pues, soltasen todos los cebos, todos esos peces vivos que les habían sobrado, con lo cual contaminaban las aguas con especies no autóctonas de los ríos de Castilla y León.

El pez muerto también se prohibió, fundamentalmente, para evitar que los pescadores pudieran llevar estos peces vivos hasta la orilla y, una vez allí, matarlos para que fuesen más frescos y que el cebo funcionase muchísimo mejor. Por lo tanto, pues tampoco, ¿eh?... ahora sí pretendemos permitir el pez muerto, pero siempre y cuando ese pez haya tenido todo su ciclo biológico en el mar, para evitar también lo que anteriormente he dicho.

Pero yo estoy seguro que ustedes esto lo van a reconsiderar, señor Fuentes, estoy seguro de que lo van a reconsiderar y que van a quitar o van a eliminar, en aras a ese consenso que usted ofrecía antes también, pues, la eliminación del pez vivo, porque si hacemos caso a la Ley que antes he hecho referencia, la 42/2007, sobre Patrimonio Natural y Biodiversidad, aprobada en diciembre del pasado año, pues establece como práctica inadecuada en las actividades piscícolas la introducción de especies que puedan suponer un riesgo de contaminación genética o que puedan plantear problemas de competencia a las poblaciones originarias del lugar.

Esta ley, señor Fuentes, ha sido aprobada, presentada por el Gobierno de Zapatero, por la Ministra Narbona, y aprobada con los votos del Grupo Socialista. Y, clarísimamente, está... y dice que está en contra de la utilización del pez vivo. Con lo cual, yo creo que usted reconsiderará su postura referente a ese punto, y no habrá ningún

tipo de problema en quitar lo del pez vivo, y sí incluir -que ahora no está permitido- la utilización de pez muerto como cebo.

Sobre los cebos engolados, podríamos llegar a un acuerdo también, señor Fuentes. No hay mayor problema. Es cuestión de darle una vueltecita más al último texto que estábamos hablando, y estoy seguro que también podríamos llegar a un... a un acuerdo, sin ningún tipo de problemas, con los cebos engolados.

Pero, claro, el Partido Popular, el Grupo Popular de estas Cortes, a mayores, quiere también reformar el Artículo 21, señor Fuentes, en lo referente a los tamaños, a las dimensiones mínimas, y queremos que las dimensiones mínimas de la pesca, pues, se puedan modificar reglamentariamente. Ahora vienen fijados en el Anexo II de la Ley, y hay que modificar la Ley para poder cambiar las dimensiones mínimas.

Creemos que esto se puede hacer reglamentariamente y, además, incluir una modificación, de tal manera que se pueda disminuir o aumentar el tamaño mínimo, porque es un detalle que podría pasar desapercibido. La Ley en la actualidad sí permite, en ciertos casos, aumentar el tamaño mínimo, pero no lo... no permite disminuir el tamaño mínimo. Y dependiendo también de los diferentes sistemas acuáticos... ecosistemas acuáticos, pues, puede ser que en ocasiones sea necesario aumentar el tamaño mínimo y en ocasiones aconsejable disminuir el tamaño mínimo; esto también lo queremos modificar, señor Fuentes.

Y también queremos modificar el Artículo 32, referente a los instrumentos, artes y aparatos prohibidos. También en esto se ha avanzado mucho y hay una serie de... de novedades -digamos- para la utilización en la pesca que antes no estaban contempladas. Y queremos modificar el apartado 4 de este Artículo 32, de tal manera que la pesca desde embarcaciones debidamente autorizadas o desde cualquier otro aparato de flotación específicamente diseñado para la práctica de la pesca, como patos -estas son las novedades-, catamaranes o similares, pues sea posible en las aguas embalsadas o pantanosas que se determinen en la normativa anual de pesca, y quedando prohibidas en el resto de las masas de agua, advirtiendo también por qué en el resto de las aguas se prohíbe: supone un riesgo grave a veces para los propios pescadores pescar con estos artilugios en aguas donde haya mucha corriente, porque pueden ser arrastrados por la corriente.

Con lo cual, nuestra propuesta es mucho más ambiciosa que la suya. Y aquí está el quid de la cuestión, señor Fuentes. No podemos aceptar su toma en consideración, porque si aceptáramos la propuesta suya, que solamente modifica dos artículos, el Reglamento nos impide que podamos modificar los otros dos; el Reglamento nos

impide modificar el Artículo 21 y el Artículo 32, porque usted... ustedes solamente quieren... son objeto de su reforma el Artículo 33 y el Artículo 6... 60.

Yo les vuelvo a tender la mano, le damos otra vuelta al texto, yo creo que no hay grandes diferencias, yo estoy seguro que podemos llegar a un acuerdo. Y les vuelvo a repetir: retiren ustedes... -todavía están a tiempo- retiren ustedes su propuesta... su toma en consideración de esta Ley, pongámonos a trabajar desde mañana mismo y traigamos una reforma de la Ley -que todos queremos- consensuada, y nos comprometemos a que en el menor plazo posible, que yo estoy seguro que va a ser dentro de menos de un mes, podamos aprobarla y que sea con la mayoría absoluta y total, por asentimiento de esta Cámara. Es un nuevo... nuevo ofrecimiento, señor Fuentes. Yo estoy seguro de que usted lo va a sopesar, estoy seguro de que lo va a aceptar, porque ustedes tienen talante. Y estoy seguro que, además, esta aceptación y el trabajo conjunto será en beneficio de los sistemas... de los ecosistemas acuáticos y de todos los pescadores que así nos lo están demandando. Muchas gracias, señor Presidente. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Gracias. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra don Manuel Fuentes López.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Agradezco sus... sus palabras iniciales, y en nombre de mi compañera Ana Sánchez, que ha tenido que ausentarse, pues también en su nombre le doy las gracias por su felicitación.

No ha habido desconsideración del Grupo Parlamentario Socialista a las propuestas y a ese breve diálogo que hemos mantenido con el Grupo Parlamentario Popular en este tema. Usted "raca raca", ¿no?, saca el tema de la caza, y lo que le puedo decir es que yo no voy a hablar de la caza, porque a mí, personalmente, no me gustan nada las escopetas, pero "raca raca". Estamos hablando de la Ley de Pesca, pues hablemos de la Ley de Pesca.

Hemos tenido iniciativa, hemos estado escuchando a los ciudadanos, hemos hablado con muchos clubes de pesca, y tenemos negociada la propuesta que hemos presentado para poder modificar una ley, y el momento es ahora, ahora que empieza la nueva campaña de pesca, porque, si no, tendremos que estar esperando un año más a esas... buena voluntad que se tiene desde el equipo de la Consejería de Medio Ambiente por hacer una modificación más amplia, pero que nunca llega.

Yo creo que lo que ustedes han demostrado es falta de reflejos, porque, si ustedes lo tienen tan claro, por qué no lo han presentado como iniciativa del Grupo Parlamentario Popular en estas Cortes, y nosotros intenta-

ríamos acercar posturas y tomarla en consideración, porque es necesario modificar esta Ley, no solamente en estos aspectos, sino, posiblemente, en otros cinco o seis aspectos concretos más.

Pero hay una pregunta: si ustedes están de acuerdo con nuestra propuesta, como yo le he entendido, ¿por qué no la apoyan?, ¿por qué no entra en vigor dentro de breves fechas, para que pueda ser útil para los miles de pescadores para esta primavera? Y, posteriormente, ustedes hagan el trabajo que tendrían que haber desarrollado, y es presentar otra modificación sobre otros aspectos diferentes. Es necesaria esta modificación.

Le voy a leer brevemente dos... la respuesta a dos preguntas que le hacía un periodista... un periodista zamorano a Curro Hernando, que es uno de los integrantes de la expedición de la Federación Española de Pesca que va a estar en Hungría los días ocho y nueve de septiembre para disputar el mundial de pesca representando a la Federación Española de Pesca y a esta Comunidad Autónoma.

Le decían: "¿Cómo está la situación del tema de los pescadores en esta Comunidad Autónoma?". Y decía: "Reivindicar el cebado de las aguas para fomentar la pesca es una de las batallas de los pescadores zamoranos, al igual que el acondicionamiento de los ríos para facilitar el deporte de la pesca". De eso hemos estado hablando.

Decía también: "¿Cómo está el deporte de la pesca en Zamora y en nuestra Comunidad?". Y decía: "Tiene muchísimo auge, aunque nos ponen muchas restricciones, en el sentido del cebado de las aguas, que es echarle comida o alimento a los peces; no daña a las aguas ni a los peces, y nos están poniendo demasiadas pegas. Es denunciado con tres meses de retirada de la licencia de pesca y, además, con 300 euros; pero no nos dan una razón. Y yo quisiera que algún responsable me explicara cuál es el motivo para no poder cebar. Yo creo que no hay nada lógico para esta prohibición, que es una prohibición total en Castilla y León". "¿En qué dificulta esta restricción a vuestro entrenamiento?". Y dice: "Las competiciones exigen mucha técnica de cebado, que es lanzar las bolas de pienso. Si no tienes práctica, pues pueden venir los malos resultados; tenemos que bajar a Extremadura o ir a otras Comunidades a practicar. Y esto no hay quien lo entienda en esta Comunidad Autónoma".

Si usted repasa las diferentes normas que tienen otras Comunidades Autónomas, son completamente diferentes de la nuestra; somos únicos en este tema. Extremadura, la ley extremeña dice: "Se autoriza el cebado previo de las aguas de pesca, siempre que se empleen productos no tóxicos para las especies acuáticas", etcétera; la propuesta que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista.

Cataluña, en el Artículo 13, dice: "Se autoriza el cebado con cebos naturales y engolados, elaborados exclusivamente para la pesca de ciprínidos".

La Ley de la Comunidad de Madrid dice: "Cebos de pesca. Pueden ser naturales y artificiales". Y añade: "En las aguas que se encuentren fuera de la zona truchera, se pueden emplear todos los cebos mencionados anteriormente".

Le podría poner otros diez ejemplos más, pero vayamos al grano. El Grupo Parlamentario Socialista solicita el apoyo del Grupo Parlamentario Popular para modificar la Ley de Pesca, que es absolutamente necesaria en cuanto a la anulación de la prohibición de cebar las aguas. El Artículo 33 de la ley actual prohíbe totalmente cebar las aguas, y los pescadores no lo entienden, no lo comprenden, no... nadie les ha dado ni una sola razón para poder mantener este artículo en estos momentos y para esta temporada. La ley que tenemos en esta Comunidad es la más tajante y la más restrictiva.

Y, Señoría, no mareemos la perdiz. Si ustedes quieren construir, aprueben nuestra propuesta y, después, ustedes hagan su trabajo y presenten otra nueva.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, vaya terminando ya, por favor.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: (Voy terminando, señor Presidente). El Grupo Socialista propone modificar la Ley actual. Mantenemos la misma propuesta que hemos presentado por escrito, porque no está adaptada a las necesidades de los pescadores.

Cuando ustedes presenten su propuesta, intentaremos acercar posturas para que haya consenso. Pero tenemos negociado, tenemos bien estudiado y hemos hecho un trabajo serio con las asociaciones de pescadores, con los clubs de pesca y con personas muy significativas que están federadas y compitiendo en las... en las... y participando en las competiciones nacionales e internacionales. Y mantenemos nuestra propuesta.

Y ustedes lo que deberían de hacer sería...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... apoyarla. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Y para un último turno, tiene la palabra de nuevo don José Antonio de Miguel Nieto.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Sí. Gracias, señor Presidente. Desde el escaño, porque yo creo que ya mi

intervención va a ser muy corta. Estoy seguro, como siempre, señor Fuentes, ustedes han trabajado en el tema, pero también le he dicho antes una afirmación que no la retiro: es una mala copia del texto que nosotros estábamos trabajando en la Consejería o una filtración escasa, porque les han filtrado nada más la mitad, se han dejado otros dos artículos; hay que reformar los cuatro.

¿Por qué no apoyamos la suya? Mire usted, creo que tengo la experiencia de lo que les pasó con la modificación de la Ley de Concentración Parcelaria en la anterior Legislatura: trabajamos sobre una modificación que ustedes propusieron; al final, nos dimos cuenta que había que modificar algún artículo más; lo intentamos, trabajando sobre su modificación, y el Reglamento nos lo prohibió. Con lo cual, tuvimos que llevar la reforma de la Ley de Concentración Parcelaria a Ponencia; tuvimos que presentar la propuesta de modificación después nosotros para poder reformar otra vez la Ley de Concentración Parcelaria. Y, en definitiva, tardamos el doble de lo que se puede tardar por el procedimiento que yo le estoy ofreciendo a su Grupo esta mañana en nombre de... del Partido Popular: que sea presentada por los dos Grupos, que sea... que la consensuemos, que creemos que la podemos hacer, y que antes de un mes pueda estar aprobada; porque, si viene consensuada, puede ser en un mismo Pleno el dar trámite a la... a la toma en consideración y aprobarla por lectura única, señor Fuentes. O sea, que podría estar aprobada antes de un mes. Si aprobamos su toma en consideración, tendríamos que ir con la suya a Ponencia. Nosotros, como queremos reformar también el Artículo 21 y el Artículo 32, tendríamos que presentar otra propuesta y otra toma en consideración para reformar posteriormente esos dos artículos. Con lo cual, estaríamos duplicando el trabajo y el tiempo. Sería mucho más rápido de la forma que yo le digo, señor Fuentes.

Vamos a ver. Si es que estamos de acuerdo. Si es que ya estábamos de acuerdo antes de venir aquí, al Pleno. Estamos de acuerdo, señor Fuentes, con el cebado de las aguas; con matices, pero nos vamos a poner de acuerdo porque todos queremos que se pueda permitir el cebado de las aguas. Estamos de acuerdo también, y vamos a llegar a un punto de encuentro en los cebos engolados; si es que no hay ningún problema.

Vamos a tener un pequeño problema con los cebos si ustedes mantienen el que se pueda utilizar el pez vivo, pero yo creo que le he dado motivos suficientes y se lo he justificado por la propia ley que ha redactado el Ministerio el año pasado, que todavía está caliente, que aconseja que no se utilicen los peces vivos. Con lo cual -yo creo que ustedes ahí sí reflexionarán-, vamos a aceptar... -antes tampoco se permitía la utilización del pez muerto- sí vamos a permitir la utilización del pez muerto, vamos a quitar el vivo. Y... y creo que no haya mayor problema.

Porque me imagino que ustedes sí estarán de acuerdo en la reforma que proponemos del Artículo 21 en cuanto a las dimensiones, que se puedan modificar reglamentariamente; e incluso que se puedan disminuir los tamaños mínimos. Es que la ley actual no permite disminuir los tamaños mínimos. También que se puedan aumentar; pero es que habrá zonas que, seguramente, exijan, porque haya habido dificultades en la reproducción, que incluso se tengan que disminuir los tamaños mínimos. La ley actual no lo permitía. Yo creo que en esto también estarán ustedes de acuerdo.

¿Y cómo no van a estar de acuerdo, me imagino que sí -porque, además, así lo manifestaron en la reunión que tuvimos en la Dirección General, con el Director General del Medio Natural, en la Consejería de Medio Ambiente-, en la utilización y... y la posibilidad de contemplar como utilización aparatos novedosos y nuevos que han salido para la práctica de la pesca, como son los patos y los catamaranes, que antes no se conocían, en el año noventa y dos, cuando se hizo la Ley. Me imagino que ustedes tampoco van a tener problema.

Pero es que tenemos un impedimento reglamentario de... de no poder trabajar sobre estos dos artículos si aceptamos su toma en consideración.

Yo les pido esa última reflexión; todavía yo creo que están... que están a tiempo. Yo creo que ustedes todavía pueden retirar esta propuesta y que no se vote. Yo creo que sería lo mejor, como le he dicho al final de mi intervención, para todo el sector de la pesca, para todos los pescadores y para todos nuestros ríos. Yo espero que reflexionen, que lo consideren y que retiren esta propuesta y que no se vote, señor Presidente.

Votación PpL 3-I

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. [Aplausos]. Entiendo que sí vamos a someter a votación. En consecuencia, Señorías, guarden silencio. Se procede a someter a votación la toma en consideración de la proposición no de ley que acaba de ser debatida. ¿Las Cortes toman o no en consideración la proposición de ley de modificación de la Ley 6/1992, de dieciocho de diciembre, de Protección del Ecosistema Acuático y de Regulación de la Pesca de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 32, de tres de diciembre de dos mil siete? Comienza la votación. Gracias, Señorías.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y ocho. A favor: treinta y uno. En contra: cuarenta y seis. Y una abstención. En consecuencia, queda rechazada la toma en consideración de la proposición no de ley.

Y ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día. Les ruego no se

muevan, porque vamos a proceder a una votación inmediata. ¿Sí?

PpL 4-1³

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Sexto punto del Orden del Día: **"Propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única, previsto en el Artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 2/2007, de siete de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, Proposición de Ley número 4, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 60, de tres de marzo de dos mil ocho"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señora Secretaria. Así mismo, le ruego proceda a dar lectura al Acuerdo de la Mesa de la Cámara proponiendo al Pleno la tramitación de la proposición no de ley por el procedimiento de lectura única.

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. "Las Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de veintiuno de febrero de dos mil ocho, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, acordó proponer al Pleno de la Cámara la tramitación, por el procedimiento de lectura única, previsto en el Artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 2/2007, de siete de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 52, de cinco de febrero de dos mil ocho".

Votación PpL 4-1³

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Por acuerdo de la Junta de Portavoces, esta propuesta se somete directamente a votación. En consecuencia, sometemos a votación la propuesta referenciada por la Secretaría General. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y ocho. A favor: setenta y ocho. Ninguno en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única, previsto en el Artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 2/2007, de siete de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 52, de cinco de febrero de dos mil ocho.

Y ruego, ahora, a la Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día, último punto del Orden del Día.

PpL 4-1⁴

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Séptimo punto del Orden del Día: **"Debate y votación, por el procedimiento de lectura única, previsto en el Artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 2/2007, de siete de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, Proposición de Ley número 4, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 52, de cinco de febrero de dos mil ocho"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno a favor, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Jesús Berzosa González.

EL SEÑOR BERZOSA GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores, buenos días, Señorías. Vamos a debatir en estos momentos, después de su toma en consideración en el Pleno del pasado mes de febrero y la aprobación ahora del procedimiento para que sea por lectura única, la Proposición de Ley que modifica la Ley 2/2007, de siete de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León.

Espera este Procurador y el Grupo Parlamentario al que pertenece que el Grupo Parlamentario Socialista, como Grupo mayoritario en la Oposición, apoye esta proposición que beneficia a miles de profesionales sanitarios de Castilla y León y de fuera de nuestra Comunidad Autónoma que desean fijar definitivamente su residencia en esta Comunidad, venir o regresar a esta su tierra, y que beneficia al propio sistema regional de salud, al contar con profesionales más motivados y comprometidos con el mismo, al poder ubicarse en el lugar de trabajo que desean.

Señoras y señores Procuradores, el modelo de organización y gestión de la sanidad, configurado en torno al Sistema Nacional de Salud, creado por la Ley 14/86, de veinticinco de abril, Ley General de Sanidad, se ha visto sometido desde su creación a un intenso procedimiento de crecimiento y desarrollo, con las lógicas consecuencias en el incremento de las necesidades de recursos humanos.

El fuerte aumento, tanto cualitativo como cuantitativo, de las prestaciones sanitarias, a raíz del Decreto 63/95, de veinte de enero, sobre ordenación de prestaciones sanitarias, y la inclusión como población protegida de numerosos grupos de usuarios requirieron la incorporación a los

centros sanitarios de un número creciente de profesionales, tanto sanitarios como no sanitarios, sin cuyo concurso hubiera sido imposible mantener la calidad y cantidad de las prestaciones asistenciales, así como el acceso a las mismas en condiciones de igualdad efectiva, tal como recoge la Ley 14/86.

El acceso de los profesionales a los puestos de trabajo de la sanidad gestionada de manera pública se venía realizando sin que estos consolidaran una vinculación de empleo estable como personal estatutario fijo en el Sistema Nacional de Salud.

La Ley 16/2001, de veintiuno de noviembre, vino a solucionar un grave problema de estabilidad en el empleo de su personal estatutario, ya que desde hacía más de una década existían elevados porcentajes de las diferentes categorías de personal que mantenían una vinculación temporal de prestación de servicio; una alta precariedad que no solamente ha de ser entendida como escasamente compatible con un modelo eficiente de recursos humanos, sino que también ocasionaba problemas en el mantenimiento de la continuidad asistencial, generando incertidumbre entre los profesionales.

El proceso de consolidación de la OPE del Insalud, nacida en dos mil uno, permitió que más de treinta y siete mil profesionales sanitarios, concretamente treinta y siete mil sesenta y siete, según la memoria del Ministerio de Sanidad, vieran consolidado su puesto de trabajo, de los que cuatro mil tomaron posesión de su plaza en Castilla y León a lo largo de los años dos mil seis y dos mil siete.

Por otra parte, la Ley General de Sanidad, en su Artículo 84, estableció que un estatuto marco regularía la normativa básica aplicable al personal estatutario en todos los Servicios de Salud; unas normas básicas, específicas y diferenciadas de las generales de los funcionarios públicos.

La conveniencia de una normativa propia para este personal deriva de la necesidad de que su régimen jurídico se adapte a las específicas características del ejercicio de las profesiones sanitarias, así como a las peculiaridades organizativas del Sistema Nacional de Salud.

La Ley 55/2003, del Estatuto Marco del Personal Sanitario de los Servicios de Salud, vino a derogar el régimen estatutario configurado por los tres estatutos de personal -personal facultativo, personal sanitario no facultativo y personal no sanitario-, todos ellos preconstitucionales, y por las disposiciones que las modificaron, complementaron o desarrollaron, sustituyéndolo por un marco básico que compone el propio Estatuto y por las disposiciones que en el ámbito de cada Administración pública desarrollen ese marco básico y general.

Es, pues, en este ámbito en el que Castilla y León, al amparo de las competencias atribuidas en los Artículos 32.1 y 39.3 de la Ley Orgánica 4/1983, de veinticinco de febrero, ha sido pionera al ser la primera Comunidad Autónoma que cuenta con una ley propia. La Ley 2/2007, del Estatuto Jurídico de Castilla y León, no solo da cumplimiento a este mandato normativo, sino que supone el establecimiento de un nuevo modelo de recursos humanos para el personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León.

Señorías, en la actualidad, la Junta de Castilla y León tiene previsto convocar de forma inmediata un concurso de traslados para favorecer la incorporación definitiva del personal estatutario a las instituciones sanitarias de la Gerencia Regional de Salud.

El Artículo 36 del Estatuto Jurídico de Personal, en su apartado tres, establece un mínimo de dos años para... de permanencia en la plaza para poder participar en la convocatoria. Ello supone un serio obstáculo para la participación en dicho concurso de más de cuatro mil profesionales de Castilla y León y para aquellos que, al no obtener plaza en nuestra Comunidad, tuvieron que optar por trabajar fuera de la misma, ya que en uno y otro caso no cumplen el requisito de permanencia en la plaza de dos años, por haber tomado posesión de la misma a lo largo de los años dos mil seis-dos mil siete.

El objetivo de este Grupo Parlamentario es que puedan participar en dicho concurso el mayor número de profesionales que lo deseen, tanto de Castilla y León como de otros lugares de España, y con ello posibilitar que se cubra el mayor número de plazas de las ofertadas.

Se hace necesario, por tanto, remover el obstáculo que supone el requisito de los dos años para que, atendiendo a las especiales circunstancias que concurren en dicho caso, dicha previsión no se aplique al primer concurso de traslados de cada categoría que se convoque, y, en consecuencia, se formula la siguiente proposición de ley, relativa a la modificación de la Ley 2/2007, de siete de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León:

"Artículo único. Modificación de la Ley 2/2007, de siete de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León. La Ley 2/2007, de siete de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León queda modificada en los términos que se indican a continuación:

Uno. El número 3 del Artículo 36 queda redactado de la siguiente manera: El personal estatutario deberá permanecer en la plaza obtenida mediante concurso un mínimo de dos años para poder participar en un nuevo concurso, salvo en los supuestos de supresión de la

plaza. Esta previsión no se aplicará al primer concurso de traslados de cada categoría convocada al amparo de esta Ley".

Por todo lo anteriormente expuesto, me permito solicitar a los Grupos de la Oposición –especialmente al Grupo Parlamentario Socialista, por su carácter mayoritario– su apoyo a esta proposición de ley, que, por otra parte, cuenta con un amplio respaldo social y sindical, y que está en línea con las propuestas contenidas en la moción que antes hemos consensuado para paliar el déficit de profesionales en nuestra Comunidad Autónoma. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Para un turno en contra, tiene la palabra... un turno del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Francisco Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Bien, la Ley de Función Pública de Castilla y León contempla la obligación de permanecer dos años en un puesto de trabajo antes de participar solo... en un nuevo concurso. Por esta razón, este precepto se incorporó también al ámbito jurídico del Estatuto del Personal Sanitario, en lugar de utilizar la referencia nacional de un solo año, que es lo que le afecta de acuerdo con la legislación sectorial básica.

Este precepto afecta a quienes desempeñen un puesto de trabajo obtenido mediante concurso, pero no a los que lo ocupan directamente por oposición, eso no tenemos que olvidarlo. Pero es verdad que el Estatuto... la Ley 2/2007, del Estatuto del Personal Sanitario de Castilla y León, se olvidó una disposición transitoria, que es lo que en realidad estamos aprobando hoy aquí para incorporarlo al articulado, para evitar la situación de provisionalidad de quienes tomaron posesión de su plaza hace menos de dos años, como consecuencia de la última resolución del proceso de consolidación de empleo del Insalud. Vamos, por tanto, a corregir este error de la manera más rápida posible.

Después de las advertencias que hicimos en la toma en consideración de esta Ley, los Procuradores socialistas vamos a votar... vamos a votar a favor de la proposición que aquí se formula, fundamentalmente por dos razones: la primera es que no queremos, en absoluto, obstaculizar la posibilidad de que en el primer concurso de cada categoría y especialidad pueda participar absolutamente todo el personal estatutario sin limitaciones de... de permanencia en la plaza obtenida mediante concurso. Se nos dice que esto abre la puerta a cuatro mil profesionales que tomaron posesión de su plaza derivada, como hemos dicho, de la consolidación de la oferta pública de empleo del Insalud en dos mil seis y dos mil siete, más alrededor de doscientos profesionales facultativos de área.

Nosotros nos tenemos... nos tememos que, a pesar de las facilidades que se derivan de esta excepción, las plazas que actualmente ya se identifican como de difícil cobertura van a seguir quedando vacantes, porque no quieren aceptar la propuesta de que estas plazas sean dotadas con incentivos específicos antes de la convocatoria de los concursos que con esta proposición de ley estamos exceptuando. Esto iba en su programa electoral. Es verdad que también está en los planes colgados de la página web de la propia Consejería de Sanidad, pero si los incentivos a las plazas les incorporamos después del concurso, pues carecerían de toda... de toda utilidad. Lo importante es que los incentivos sean antes del concurso, para que las plazas tengan atractivo de cara a los posibles concursantes. Esto es elemental.

Yo creo que las personas que viven en las zonas de montaña, en las zonas periféricas de... de Castilla y León, que tienen dificultades serias en relación con el acceso en condiciones de igualdad a los servicios públicos de salud, pues, no tienen necesidad de esperar más, si lo podemos hacer... si lo podemos hacer pronto. Por lo tanto, si exceptuamos ese concurso, es importante... es importante que el Grupo Parlamentario Popular, en fin, ejerza la presión necesaria y la influencia necesaria cerca de la Consejería de Sanidad –que no estaría mal hoy que se hubiera dado un paseíto por esta Cámara en el momento de este debate el señor Consejero– para que los incentivos sean previos al concurso (es que, después, no tendrán ninguna utilidad).

La segunda razón por la que vamos a votar a favor es que se nos compromete que saldrán la totalidad de las plazas vacantes, aunque no se nos aportan datos concretos por categorías. Sí que tengo que advertirles que en los trabajos previos, en los trabajos preparatorios del concurso, ya hemos detectado una cierta voluntad de excluir a una serie de categorías no sanitarias, fácilmente privatizables. Y hablaríamos de trabajadores sociales, de cocineros, de personal de servicio, de limpiadoras, etcétera, telefonistas...; alrededor de unas quinientas vacantes, respecto a las cuales... a las cuales vamos a estar muy atentos a que efectivamente se convoquen, de acuerdo con el compromiso adquirido aquí con el Grupo Parlamentario Socialista.

El mismo seguimiento, naturalmente, haremos del conjunto de las categorías y especialidades que deben salir a concurso u oposición de acuerdo con las disposiciones normativas específicas y también diferenciales que afectan a cada caso. Nos hubiera gustado –yo creo que hubiera sido lo honesto– conocer la norma reguladora de los concursos que estamos exceptuando; es decir, que se hubieran puesto ya sobre la mesa. Sabemos que no está aún constituida la mesa sectorial con los representantes de los empleados públicos, pero yo creo que no hubiera importado nada que ese borrador que la Consejería tiene que llevar a la mesa sectorial se lo

hubiera aportado, en primer lugar, al Grupo Parlamentario Socialista.

En todo caso, creo que nuestro voto favorable nos da mayor legitimidad de la que tenemos por nuestras responsabilidades en esta Cámara para hacer un seguimiento cuidadoso, un seguimiento riguroso y al detalle de este proceso, que yo creo que tenemos todos claro que se la juega en dos objetivos: primero, la capacidad para atraer personal sanitario de otras Comunidades Autónomas; y segundo, la cobertura de la totalidad de las plazas que se convoquen en esos primeros concursos, en especial las de más difícil cobertura. El éxito y el fracaso de estos primeros concursos, el éxito o el fracaso de la excepción que hoy estamos haciendo aprobando esta proposición de ley, dependerá de ambos indicadores: ¿somos o no somos capaces de atraer personal sanitario de otras Comunidades Autónomas?; ¿somos o no somos capaces de cubrir las plazas que, en estos momentos, tienen dificultades para ser ocupadas? Y ese es el seguimiento y la evaluación que vamos a hacer; creo que es el seguimiento y la evaluación que van a hacer los representantes de los empleados públicos y los propios ciudadanos y familias de esta Comunidad Autónoma.

Por último, yo creo que hoy va a ser un día de acuerdos, respecto a la sanidad, en esta... en esta Cámara. Pero son acuerdos que tienen que concretarse. Yo creo que es interesante que el Grupo Parlamentario Popular reconozca que hay muchas dificultades en la... en la Sanidad Pública de Castilla y León; y hoy yo creo que, más implícita o más explícitamente, lo ha hecho.

En la... la Sanidad Pública de Castilla y León, en estos momentos, no garantiza las condiciones de igualdad en el acceso a los servicios públicos sanitarios en todos los territorios de la Comunidad, como establece nuestro Estatuto de Autonomía. Para muchas personas mayores de zonas periféricas, de pueblos muy pequeños, que solo tienen un día a la semana para ponerse malos, para enfermar y acudir al médico; para muchos niños de esta Comunidad que no tienen pediatra como médico de cabecera, pues para... y para muchas otras personas, ese derecho estatutario, que está muy bien recogido en la última reforma del Estatuto, hoy por hoy, es papel mojado.

Lo que estamos haciendo aquí, tanto como... cuando acordamos poner en marcha un gran pacto por la Sanidad Pública de Castilla y León como cuando, en fin, facilitamos que en un concurso puedan participar más universalmente todos los sanitarios y no sanitarios que forman parte del... del Sistema Público de Salud de Castilla y León y de otras Comunidades Autónomas, no tiene más objetivos que estos que estamos poniendo sobre la mesa. Yo creo que es interesante ese reconocimiento que ha hecho el Grupo Parlamentario Popular de que... en la Sanidad Pública de Castilla y León, en el

diagnóstico que ellos mismos han hecho, se reconoce que todo está un poco manga por hombro; los profesionales, pues prácticamente nadie está en su sitio, y tampoco nadie está satisfecho con la orga... el modelo de organización sanitaria que se le propone.

Entonces, yo creo que el Grupo Parlamentario Po... Socialista ha hecho hoy en esta Cámara un esfuerzo, que ahora reiteramos, para ponernos en marcha, para mejorar en lo posible la Sanidad Pública de Castilla y León -sabemos que la salud es lo primero-, pero habrá que hablar, incluso, de modelo sanitario, de cuál es el papel de la sanidad pública y de la sanidad privada, y de las relaciones entre ambas en esta Comunidad.

Por cierto, la huelga de médicos, ¿a qué nos está llevando en términos de listas de espera? Tendremos que incorporar una cierta transparencia en el... en... en la información del sistema sanitario. Ni la información sobre listas de espera que se publica es transparente ni la propia información sobre vacantes del personal es transparente; sabe usted que es virtual, sabe usted que no es real, que se... se aprueba una oferta pública de empleo, se dan esas plazas como plazas ocupadas, aunque ni siquiera se hayan convocado. Están pendientes las de dos mil cinco y las de dos mil seis... perdón, las de dos mil seis y las de dos mil siete; si se acumulan ahora, estamos de acuerdo. Hace falta incorporar transparencia al sistema, hace falta reco... hacer una radiografía honesta de la situación de la sanidad pública de Castilla y León y de cómo se satisfacen ese derecho estatutario de todos los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León.

Ese es el esfuerzo que nos to... nosotros estamos haciendo aquí, ese es el compromiso de una... de un Grupo Parlamentario de la Oposición que está dispuesto a ayudar, a mejorar la sanidad y el servicio público de salud de los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León, porque para nosotros, por supuesto, la salud es... es lo primero.

Pero hoy no hemos hecho más que dar el punto de partida. ¿Cuándo nos ponemos a trabajar? ¿Una ponencia, una comisión especial? Es que esto habrá que instrumentarlo, y esto corre prisa. Espero que en... en el plazo máximo de una o dos semanas podamos tener disponible el procedimiento, el método de trabajo para hacer eficaces estos pactos que hemos acordado. Y esperamos seguir teniendo información puntual sobre este proceso de concurso que nos va a posibilitar, o no -vamos a ver-, mejorar la dotación de personal del Sistema Público de Salud de Castilla y León; para eso lo hacemos. Entiendo que ese es un objetivo compartido; pero esperamos que la información puntual no tengamos que mendigarla o que reclamarla a través de preguntas parlamentarias, y que se nos haga llegar directamente. Muchas gracias. No espero menos de ustedes.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Si lo desea, señor Berzosa, tiene un turno desde el escaño. Muchas gracias.

EL SEÑOR BERZOSA GONZÁLEZ: Sí. Mire, señor Ramos, me alegra compartir que el principal problema que tiene nuestra sanidad, la sanidad de Castilla y León, es el déficit de profesionales. Pero es un déficit que reconocerá que no es privativo de nuestra Comunidad Autónoma, sino que es un déficit que afecta al conjunto de las Comunidades Autónomas. Así se ha puesto de manifiesto con motivo de las elecciones generales, en que los responsables de la sanidad de todas las Comunidades Autónomas han reclamado un pacto sobre dos cuestiones importantes: la financiación de la sanidad y el déficit de profesionales sanitarios. Porque esos realmente son los problemas más importantes. Me alegra compartir con ustedes el tema -como digo- del déficit de profesionales.

En segundo lugar, es verdad que, dentro del déficit de profesionales, el problema se cierne fundamentalmente sobre aquellas zonas o aquellas plazas de difícil cobertura. Le puedo asegurar que en esta convocatoria de traslados esas plazas van a tener una prioridad; pero es que hoy mismo, ya en la moción que hemos aprobado, ya se contemplan incentivos para... para promocionar el que haya profesionales que vayan a estas zonas. Y además, también estamos haciendo y se van a hacer esfuerzos por la captación de profesionales. Hoy mismo, en la moción que hemos consensuado, hablaba de una oficina de búsqueda y oferta de empleo para captar profesionales. Por tanto, esta también es una preocupación en la que estamos trabajando, en la que ya hemos

acordado, como se ha visto esta mañana a través de la moción, un aspectos importantes, y que habrá otros aspectos que, sin duda, tendremos que hablar y consensuar.

En todo caso, quiero decirle que agradezco al Grupo Socialista que esta proposición de ley la hayan aprobado, y que espero y deseo encontrar espacios para el diálogo, que nos permitan alcanzar acuerdos o consensos en un tema tan importante como el déficit de profesionales, que, de no atajarlo convenientemente, podría comprometer en el futuro la calidad y la sostenibilidad de nuestro sistema sanitario. Gracias. *[Aplausos]*.

Votación PpL 4-I^a

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Gracias. Renunciando el señor Ramos al turno que le correspondía en este momento, vamos a someter a votación la proposición de ley. Señorías, comienza la votación. Muchas gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cuatro. A favor: setenta y cuatro. Ninguno en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Proposición de Ley de Modificación de la Ley 2/2007, de siete de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y publicada en el Boletín Oficial... *[Aplausos]*.

Muchas gracias, Señorías. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las catorce horas quince minutos].